



Asesoría & Resultados
CONSULTORÍA

2022 PAHUATLÁN

EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO FISM



Contenido

Índice de tablas.....	3
Índice de gráficos.....	5
Índice de Ilustraciones	6
Abreviaturas	8
Presentación.....	9
Introducción	10
Marco Legal.....	11
Programa Anual de Evaluación.....	12
Objetivos Generales:	12
Objetivos específicos:.....	12
CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS	13
Objetivos de la Evaluación.....	13
Objetivo General.....	13
Objetivos Específicos.....	13
Nota Metodológica	14
Alcance de la Evaluación	15
Metodología de evaluación	16
Secciones temáticas	16
Técnicas de Métodos de Aplicación.....	18
Formato de Respuesta	19
Consideraciones para dar Respuesta	19
Descripción de las Características Generales del Fondo	21
Características Generales del Fondo.....	22
Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio	22
Planeación Estratégica y Contribución.....	28
Orientación a Resultados.....	31
Número de Obras por Localidad	31
Inversión por Monto	35



Inversión por Rubro	38
Inversión por Incidencia	40
SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS	42
Justificación de la creación y del diseño del programa.....	43
Planeación Estratégica y Contribución.....	62
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	82
Orientación y Medición de Resultados	119
Evaluación de los Recursos Transferidos	131
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.....	135
Recomendaciones	137
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa.....	140
Anexo 1. Valoración Final del Programa	142
Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	143
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos	144
Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa	146
Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	147
Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo.....	149
Anexo 7 Metas del Programa.....	156
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	157
Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo	158
Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa	159
Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa	160
Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM	161
Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	162
Referencias	168

Índice de tablas

Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FIS MDF 2022.....	16
Tabla 2 Evolución del Fondo.....	22
Tabla 3 Variación Porcentual del FIS MDF en Términos Reales.....	26
Tabla 4 Localidades de Pahuatlán.....	31
Tabla 5 Localidades Beneficadas con FIS MDF.....	32
Tabla 6 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro.....	33
Tabla 7 Distribución de la Inversión por Localidad.....	37
Tabla 8 Inversión por Rubro.....	38
Tabla 9 Inversión por Tipo de Incidencia.....	40
Tabla 10 Poblaciones por Tipo en el Municipio.....	56
Tabla 11 Población Objetivo.....	57
Tabla 12 Alineación de los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional.....	60
Tabla 13 Matriz de Indicadores para Resultados.....	62
Tabla 14 Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	70
Tabla 15 Previsión de Recursos del Programa.....	72
Tabla 16 Localidades Beneficadas con el FIS MDF.....	74
Tabla 17 Comparativo MIDS – COPLADEMUN.....	77
Tabla 18 Resultados Individuales.....	82
Tabla 19 Resultados Grupales.....	83
Tabla 20 Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	94
Tabla 21 Previsión de Recursos del Programa.....	96
Tabla 22 Evidencia de Informe del Programa Presupuestal a los Superiores Jerárquicos.....	98
Tabla 23 Informes trimestrales del fondo en el SRFT.....	99
Tabla 24 Localidades Beneficiadas por Rubro de Inversión.....	104
Tabla 25 Comparativo MIDS - COPLADEMUN.....	104
Tabla 26 Comparativo MIDS/SRFT - COPLADEMUN.....	109
Tabla 27 Inversión por Tipo de Incidencia.....	114
Tabla 28 Ministraciones del FIS MDF.....	116



Tabla 29 Pregunta 6 de las Encuestas Aplicadas	117
Tabla 30 Pregunta 6 de las Encuestas Aplicadas	117
Tabla 31 Localidades Beneficiadas por Grado de Rezago Social	121
Tabla 32 Localidades Beneficiadas por Rubro de Inversión.....	121
Tabla 33 Localidades Beneficiadas por Grado de Rezago Social	122
Tabla 34 Población de Referencia y Potencial.....	123
Tabla 35 Población Atendida	124
Tabla 36 Características y Ubicación de la Población Beneficiada	124
Tabla 37 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas”	135



Índice de gráficos

Gráfico 1 Variación Nominal del FISMDF (Barras)	23
Gráfico 2 Variación Nominal del FISMDF (Línea)	23
Gráfico 3 Variación Porcentual del FISMDF	24
Gráfico 4 Variación Porcentual Real del FISMDF (Con Inflación)	26
Gráfico 5 Obras por Localidad	33
Gráfico 6 Inversión por Localidad (Barras)	35
Gráfico 7 Inversión por Localidad (Pay)	36
Gráfico 8 Inversión por Rubro	38
Gráfico 9 Inversión por Tipo de Incidencia	40
Gráfico 10 Tipo de Proyecto	102



Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Resumen de indicadores Socioeconómicos.....	44
Ilustración 2 Referencias del PDM.....	46
Ilustración 3 Pobreza Multidimensional Pahuatlán, Puebla	55
Ilustración 4 Pobreza Multidimensional Pahuatlán, Puebla (2022).....	56
Ilustración 5 Programa Presupuestario Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social (Obra Pública).....	64
Ilustración 6 Acta de la Primera Sesión del COPLADEMUN	67
Ilustración 7 Priorización de Obras	68
Ilustración 8 Programa Presupuestario Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social (Obra Pública).....	71
Ilustración 9 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa	72
Ilustración 10 Captura de Proyectos en la MIDS.....	73
Ilustración 11 Información FIS MDF al Municipio de Pahuatlán	81
Ilustración 12 Publicación de la Normatividad en la PNT	83
Ilustración 13 Padrón de Beneficiarios.....	88
Ilustración 14 Publicación del Padrón de Beneficiarios del Programa Construcción de Cuartos Dormitorio.....	88
Ilustración 15 Captura de Proyectos en la Plataforma MIDS.....	89
Ilustración 16 Captura de Proyectos en la Plataforma MIDS.....	91
Ilustración 17 Publicación de los Reportes del SRFT.....	91
Ilustración 18 Publicación del Programa Presupuestal.....	92
Ilustración 19 Publicación del Programa Presupuestal.....	93
Ilustración 20 Programa Presupuestario “Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social (Obra Pública)”.....	95
Ilustración 21 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa	96
Ilustración 22 Recursos Que Deberán Asignarse Por Tipo De Proyecto	100
Ilustración 23 Recursos Que Deberán Asignarse Por Tipo De Proyecto	102
Ilustración 24 recursos que deberán asignarse por regiones	103



Ilustración 25 Reporte de Otras Asignaciones en la MIDS	103
Ilustración 26 Auxiliar Bancario del Sistema Saacg.net.....	116
Ilustración 27 Calendario de Fechas de Pago 2022.....	118
Ilustración 28 Recursos que deberán asignarse por regiones.....	121
Ilustración 29 Publicación del Informe de Gobierno 2022	126
Ilustración 30 Avance Trimestral del FISMDF	126
Ilustración 31 Acuse de Entrega de Estados Financieros a la ASE.....	127
Ilustración 32 Publicación del Estados Financieros.....	127
Ilustración 33 Captura de Proyectos en la Plataforma MIDS.....	128
Ilustración 34 Publicación de los Reportes del SRFT.....	128
Ilustración 35 Publicación del Programa Presupuestal.....	129

Abreviaturas

ASE: Auditoría superior del Estado de Puebla.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEMUN: Comité de Planeación de Desarrollo Municipal

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FAIS: Fondo de Infraestructura Social

FISMDF: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

MIR: Matriz de Indicadores Para Resultados

MML: Metodología de Marco lógico.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PNM: Plan Nacional de Desarrollo

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional Municipal

SED: Sistema de Evaluación de Desempeño

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia

Presentación

Hemos concluido el Primer año de esta nueva administración, logro que llena de satisfacciones a todos los colaboradores del Ayuntamiento, ya que sin distinción de cargo, se ha llevado a cabo una gran actividad en beneficio de la población del municipio. De esta manera, aun cuando la actividad administrativa es cíclica, y por lo tanto no tiene terminación, sin importar lo adecuada y eficiente que pueda ser, siempre existirán pendientes y formas de mejorarla.

Por este motivo se continúa trabajando con el propósito de mejorar y de ir resolviendo necesidades que surgen del mismo, de la misma manera representa una oportunidad para perfeccionar lo que funciona y para convertir las posibles deficiencias en áreas de oportunidad y de mejora.

De esta manera, para la resolución de problemas es importante basarse no solamente en las alternativas que nos otorga la experiencia, siendo la evaluación el instrumento ideal para poder observar cuáles son aquellas áreas que presentan aspectos susceptibles de mejora y cuáles son las actividades del Gobierno que hay que conservar y reforzar, y que, en su caso, es necesario adecuar a las nuevas circunstancias.

Además, para el caso de la inversión de los fondos federales, la evaluación es vista como el cumplimiento de los requisitos de Ley, en el sentido que ordena que éstos sean evaluados cada año.

Así mismo, dentro de las áreas a mejorar, se presenta el área de evaluación como el resultado de un análisis objetivo, imparcial, exhaustivo y sistemático que nos mostrarán si en la aplicación del fondo se cumplieron los principios básicos de eficiencia, eficacia, impacto y enfoque de resultados, que nos mostrarán las condiciones en que se encuentra el trabajo municipal en el momento de ser evaluado, en particular porque no se efectuó en su momento la relativa al ejercicio 2021, por lo que dentro del Programa Anual de evaluación 2023 se contemplaron los ejercicios 2021 y 2022.

De esta manera, se obtendrán valores que nos muestren la pertinencia y logro de metas de las actividades planteadas desde su Plan Municipal de Desarrollo, con lo cual se contribuirá al cumplimiento de la rendición de cuentas, generando la creación de valor público.

Por este motivo, esta administración encabezada por el Lic. Eduardo Romero Romero, lleva a cabo el cumplimiento de la obligación de evaluar, como una forma de conocer formalmente el desarrollo de los dos ciclos presupuestarios anteriores, mediante el sometimiento de los resultados de dichos ejercicios al análisis de un evaluador externo, que mediante una metodología oficialmente reconocida verifique el cumplimiento que se llevó a cabo en 2021 y 2022 y, así mismo, se confirme que se está llevando a cabo la inversión de recursos federales de una manera correcta, imparcial y enfocada hacia quienes más lo necesitan.



Introducción

Siempre debemos considerar que existen cambios coyunturales que requieren de una atención inmediata, pero también necesidades estructurales, que son las que nos mostrarán la verdadera forma en que se desarrolla la administración en aspectos tales como el combate a la pobreza, los cuales no se pueden observar de una manera evidente, por lo que es necesario implementar los aspectos técnicos que otorgan las evaluaciones.

En este sentido, además de representar una obligación señalada por la Ley, las evaluaciones de desempeño forman parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y que forma parte del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, genera una nueva dinámica en la inversión pública, basada en la Evaluación de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, con el propósito de optimizar la gestión del gasto.

Dentro de la presente administración encabezada por el Lic. Eduardo Romero Romero, se ha considerado el realizar las Evaluaciones Externas de los fondos FISM y FORTAMUN a fin de dar cabal cumplimiento a las disposiciones jurídico normativas aplicables en materia de rendición de cuentas y transparencia de dicho fondo, y con el firme propósito de obtener información útil que contribuya a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en materia del modelo PbR-SED.

El presente instrumento mostrará aspectos tales como la Planeación Estratégica, la distribución de los recursos en el combate a la pobreza, la atención debida a los beneficiarios y la atención prestada a las comunidades.

Finalmente, se contará con un instrumento que fortalecerá aún más las decisiones que se toman en favor de la mejora de la calidad de vida de la población que ha confiado en la administración que representa.

Marco Legal

Dentro de la presente evaluación, se consideraron como fundamento legal los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

De esta manera, constituyen base fundamental los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública federal (DOF, 30 de marzo de 2007), Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; y los numerales 2,11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de las aportaciones federales, del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, dentro de la normatividad Estatal, en cumplimiento al artículo 108 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y sus respectivas actualizaciones, Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2021, en sus Títulos Tercero y Cuarto, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus capítulos III, IV, V y VI, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en sus artículos 6, 7, 8, Títulos IV, sexto y noveno, y al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, del municipio de Pahuatlán del Estado de Puebla.



Programa Anual de Evaluación

El presente Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:

Objetivos Generales:

1. Determinar las acciones de evaluación y monitoreo, así como los tipos de evaluación que se aplicarán a los recursos derivados de las Aportaciones Federales del Ramo 33, ejercidas durante el ejercicio 2021 y 2022, por el Ayuntamiento del municipio de Pahuatlán, en el Estado de Puebla.
2. Promover la vinculación del cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación en términos de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
3. Articular los resultados de las acciones de evaluación y monitoreo en cumplimiento al presente Programa Anual de Evaluación, como elemento sustancial del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Objetivos específicos:

- a) Coordinar los trabajos en materia de evaluación a nivel municipal.
- b) Determinar un cronograma de trabajo para dar cumplimiento con la contratación, elaboración, difusión y atención de los ASM que deriven de las evaluaciones.
- c) Sentar precedente de las características que deberán tener las evaluaciones a realizar durante el presente ejercicio.

CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS

Objetivos de la Evaluación

En conformidad con los TdR, los objetivos de la evaluación son los siguientes:

Objetivo General

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos Específicos

-) Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
-) Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
-) Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
-) Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
-) Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
-) Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
-) Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Fuente: (Secretaría de Bienestar, 2021)

Nota Metodológica

En la presente evaluación los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022 que se han utilizado para el municipio de Pahuatlán, Puebla, tienen como base principal de la sección de preguntas, los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2023 para evaluación de tipo Específica de Desempeño (TdR 2022).

Sin embargo, se hace la aclaración de que el resto de la evaluación tiene como base requerimientos señalados tanto por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015), como por la Secretaría de Bienestar, como lo es la Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio, el impacto del programa en el municipio por medio de diversos análisis realizados a la inversión del programa, y el análisis y la valoración de la cobertura del programa que se debe realizar con base en la cobertura del programa, y no únicamente en base a los lineamientos del mismo, los cuáles no son considerados dentro de la sección de preguntas.

Evidentemente considerando que los TdR representan una guía formal, pero no un manual de seguimiento estricto, se ha abordado el análisis de éstos últimos aspectos no considerados en las preguntas, desde una perspectiva numérica y gráfica que permite una adecuada comprensión del comportamiento de la inversión hacia los funcionarios que son los responsables de la aplicación, resguardo y vigilancia de la utilización de los fondos, pero no necesariamente son expertos en los aspectos técnicos de una evaluación, es decir, cumpliendo básicamente con los TdR publicados por instancias oficiales, se ha ampliado la evaluación hacia aspectos esenciales del desempeño no contemplados en las preguntas pero mencionados como requerimientos en dichos documentos.

Así mismo, cabe señalar que se ha optimizado el uso de colores para los enlaces señalados en la presente evaluación, siendo marcados en color **rojo**, cuando el enlace se refiera a **información que se anexa como evidencia dentro de la memoria que contiene la información digital**, y así mismo se hace el uso del color **azul subrayado**, cuando corresponde a **enlaces tipo web**.

Alcance de la Evaluación

El presente instrumento tiene como propósito realizar la evaluación específica de desempeño, misma que tiene como alcance el identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los Recursos Federales Transferidos al municipio de Pahuatlán, Puebla, del ejercicio fiscal 2022, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete , el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio de Pahuatlán, Puebla, mismo que fue complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

De esta manera, aun cuando se ha llevado a cabo la consulta de distintas fuentes de información, la base principal lo constituyen los archivos proporcionados por la administración municipal.

No obstante, lo anterior, debe señalarse que la limitación más importante lo representa la falta de documentación solicitada pero no entregada ni publicada por el mismo H. Ayuntamiento, ya sea por no existir o por no encontrarse disponible.

Metodología de evaluación

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requirió la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 7 características básicas:

-) Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio.
-) Planeación Estratégica y Contribución a los Planes de Desarrollo.
-) Orientación a Resultados.
 - o Número de obras por Localidad.
 - o Inversión por Monto.
 - o Inversión por Rubro.
 - o Inversión por Incidencia.

Así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FIS MDF 2022			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a - e	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 - 9	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10 - 19	10
D	Orientación y medición de resultados	20 - 23	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	24 - 25	2
	TOTAL		25

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2023).

Técnicas de Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

*Fuente: (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2023)

Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- 1) Pregunta.
- 2) Características.
- 3) Criterios de la pregunta.
- 4) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- 5) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- 6) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.
- 7) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.

Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

-) Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
-) Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso **cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 25 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 25 puntos que equivale a 100%.**
-) Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
 - 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.



- 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. Valoración Final del Programa.

Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo.

Anexo 7. Metas del Programa.

Anexo 8. Informes Trimestrales del Fondo en el SRFT.

Anexo 9. Eficacia Presupuestal del Fondo.

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa.

Anexo 12. Avance de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Anexo 13. Programas, Proyectos o Acciones Financiadas con Recursos del Fondo.

*Fuente (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2023).

Descripción de las Características Generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISM-DF y del FORTAMUN-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que se incluirá previo al Seguimiento a los Términos de Referencia para Evaluación del Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios, que se encuentra constituido solamente por la parte referente a preguntas guía.

Esta descripción contendrá los siguientes aspectos:

-) Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio. Que incluye:
 - Análisis y descripción simplificados de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que éste representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
 - Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.
-) Planeación Estratégica y Contribución. Que incluye:
 - Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.
 - Revisión el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo correspondientes y realización de una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.
-) Orientación a Resultados. Que realiza el análisis de la inversión desde los siguientes aspectos:
 - Número de obras por Localidad.
 - Inversión por Monto.
 - Inversión por Rubro.
 - Inversión por Incidencia.

Dicha descripción se realizará de manera cuantitativa mediante la muestra de tablas de resultados, y de manera descriptiva mediante la elaboración de gráficas basadas en dichas tablas, lo que permitirá mayor comprensión para funcionarios sin capacitación técnica en evaluaciones.



Características Generales del Fondo

Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio

En conformidad con los lineamientos del programa, el presupuesto de FISMDF, éste se encuentra determinado por dos componentes:

-) El 80% es en relación con la parte proporcional del número de pobres extremos de la entidad federativa.
-) El 20% es en relación con la eficacia que el municipio ha presentado en el combate a la pobreza extrema.

Sin embargo, toda vez que la proporción de pobres extremos comparado con el total en la entidad federativa es muy reducido, en realidad el componente más importante es el de combate a la pobreza extrema, ya que es el que está a cargo del Ayuntamiento y en el que puede influir.

La evolución del FISMDF en el municipio de Pahuatlán fue la siguiente:

Tabla 2 Evolución del Fondo

AÑO	FISMDF	%
2018	36,020,583	
2019	38,443,583	6.73%
2020	38,777,468	0.87%
2021	38,523,012	-0.66%
2022	45,804,167	18.90%

Nótese que nominalmente se ha tenido un crecimiento constante con ligera disminución en el año 2021, y un crecimiento importante en el 2022.

Este comportamiento se puede observar mejor en las siguientes gráficas:

Gráfico 1 Variación Nominal del FISMDF (Barras)

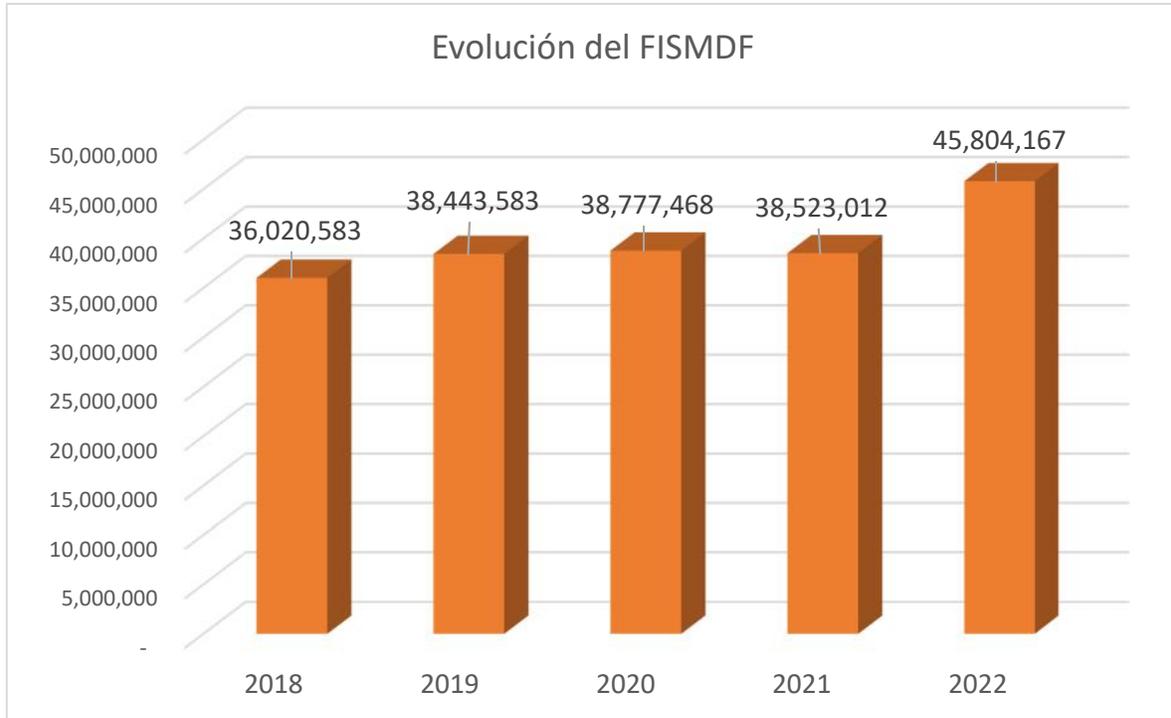
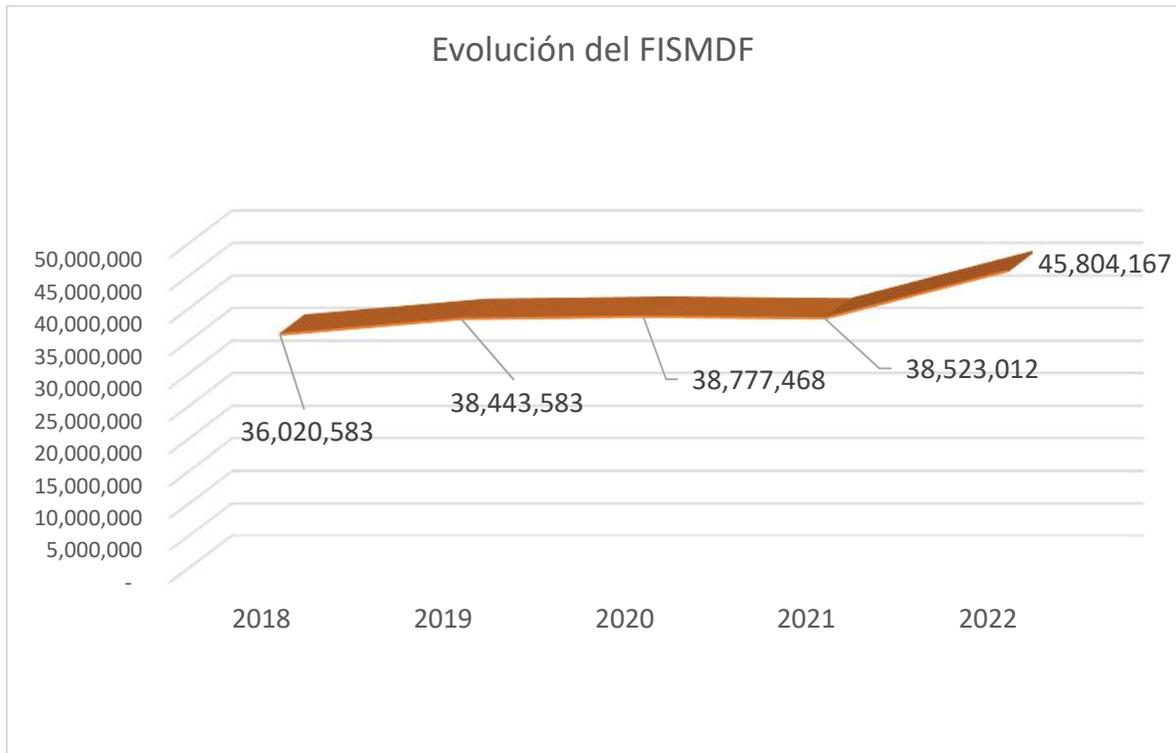


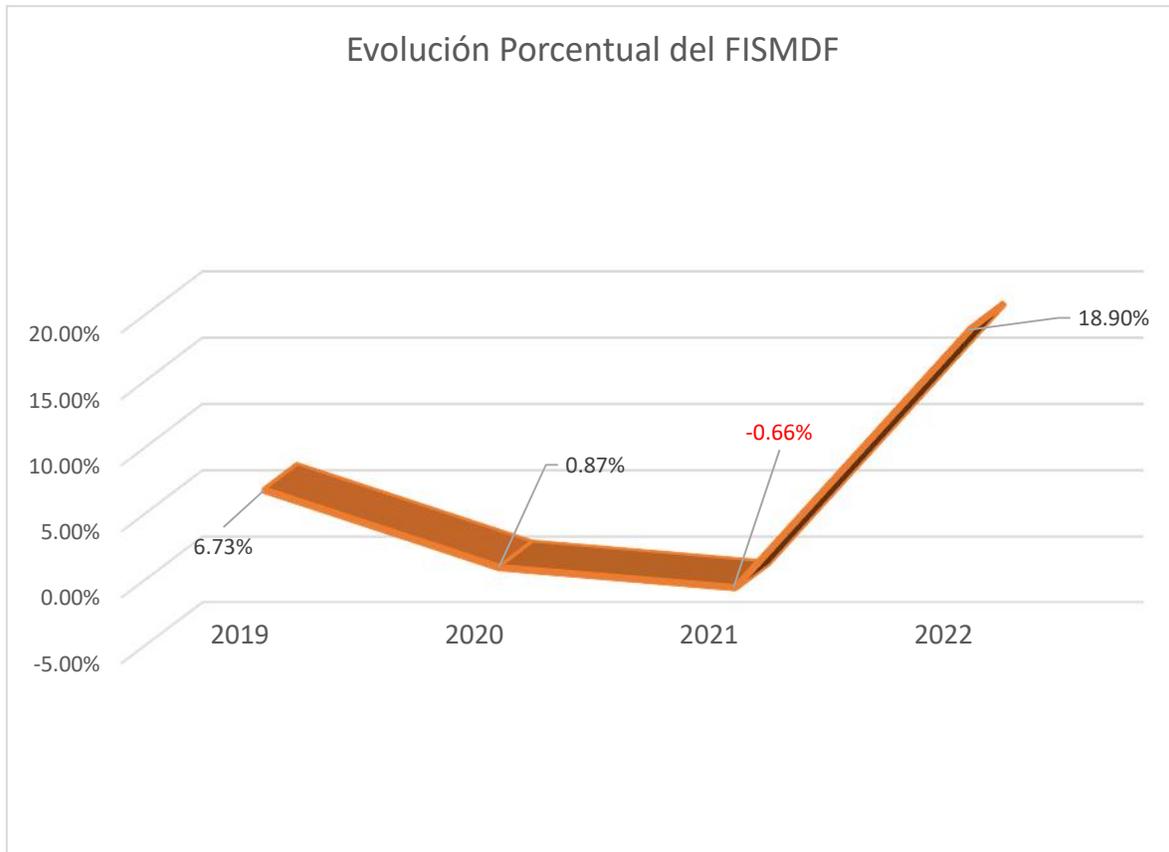
Gráfico 2 Variación Nominal del FISMDF (Línea)



Nótese que efectivamente, el comportamiento nominal es de una recta con ligera pendiente ascendente, y un incremento importante en el ejercicio 2022,

No obstante lo anterior, es representativo verificar éstas variaciones porcentuales, toda vez que nos pueden indicar el comportamiento futuro del fondo.

Gráfico 3 Variación Porcentual del FISMDF



Como podemos observar, aun cuando nominalmente la evolución ha sido constante, las variaciones en los porcentajes si han sido muy importantes, al grado de que hubo un crecimiento en 2019, pero casi fue cero en el 2020 y llegó a ser negativo en el 2021, para volver a recuperarse en el 2022.

Además, debemos considerar que este comportamiento no incluye la inflación, por lo que si agregamos el componente inflacionario, podremos observar lo siguiente:

Gráfico 4 Variación Porcentual Real del FISMDF (Con Inflación)

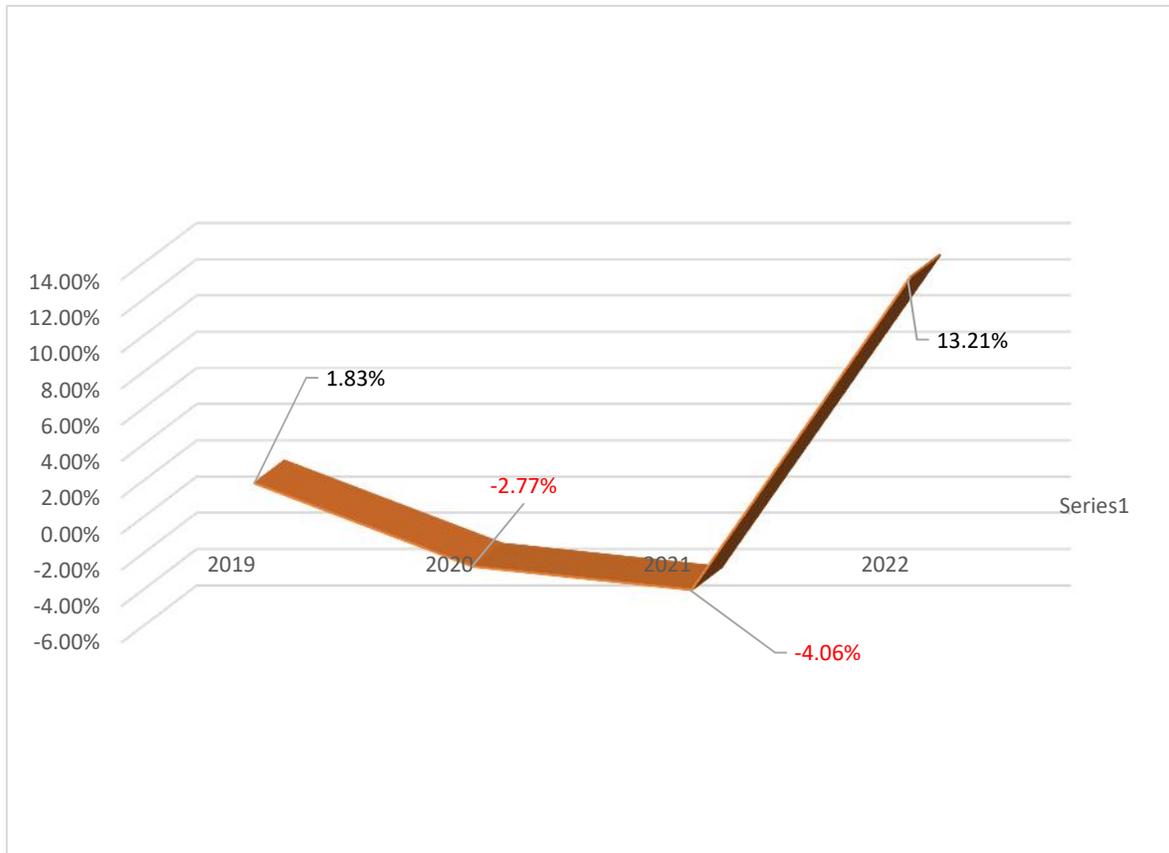


Tabla 3 Variación Porcentual del FISMDF en Términos Reales

AÑO	Variación %	INFLACIÓN	VARIACIÓN REAL %
2018			
2019	6.73%	4.90%	1.83%
2020	0.87%	3.64%	-2.77%
2021	-0.66%	3.40%	-4.06%
2022	18.90%	5.69%	13.21%
Total	25.84%	17.63%	8.21%
Promedio	6.46%	4.41%	2.05%

Al agregar el valor de la inflación, podemos observar que el porcentaje de incremento de 2019 no llegó ni siquiera al 2%, y que en dos ejercicios realmente se tuvieron comportamientos negativos, y que a pesar del importante incremento de 2022, el crecimiento presupuestal fue de solamente el 2.05% anual.

Por este motivo es necesario buscar medios para que el presupuesto municipal se incremente, toda vez que no hay seguridad de que el siguiente año sea superior al presente.

Planeación Estratégica y Contribución

Una vez que se ha analizado el comportamiento presupuestal del fondo, corresponde verificar la planeación de su ejecución, con el propósito de confirmar que la planeación del Ayuntamiento se alinea con los objetivos del fondo.

Por este motivo, se revisará el Plan de Desarrollo Municipal, el cual es el instrumento más importante de planeación con que se cuenta.

El Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Pahuatlán 2021 – 2024, mismo que se agrega como evidencia en [FISMDF 2022\11 Plan Municipal de Desarrollo\ Pahuatlán_PMD_2021-2024](#), se distribuye en 5 ejes de principales y 2 ejes transversales:

EJE 1. Pahuatlán con una administración certera, honesta y eficiente.

-) **Objetivo 1.1.** Incrementar la recaudación de impuestos municipales.
-) **Objetivo 1.2.** Fomentar la participación ciudadana en la planeación
-) **Objetivo 1.3** contar con finanzas sanas y transparentes.
-) **Objetivo 1.4** otorgar servicios públicos de calidad

Eje 2. Pahuatlán de oportunidades para el progreso y el bienestar social.

-) **Objetivo 2.1** dotar al municipio de infraestructura de calidad.
-) **Objetivo 2.2** crear oportunidades para el desarrollo educativo y profesional
-) **Objetivo 2.3** coadyuvar al mejoramiento de los servicios de salud y atención de emergencias médicas.
-) **Objetivo 2.4** combatir a la pobreza, marginación y rezago social.
-) **Objetivo 2.5** proteger el medio ambiente y recursos naturales.

Eje 3. Pahuatlán seguro y pacífico

-) **Objetivo 3.1** fortalecer los esquemas de seguridad pública y prevención del delito.
-) **Objetivo 3.2** reducir los tiempos de respuesta del personal de seguridad pública y protección civil.

Eje 4. Pahuatlán de crecimiento económico y desarrollo turístico

-) **Objetivo 4.1** promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo.
-) **Objetivo 4.2.** Promover el desarrollo económico
-) **Objetivo 4.3** promover el crecimiento y desarrollo turístico.

Eje 5. Pahuatlán de fortalecimiento a grupos vulnerables, mujeres y pueblos originarios



-) **Objetivo 5.1** incrementar las oportunidades de desarrollo de los grupos vulnerables.
-) **Objetivo 5.2** contribuir al desarrollo de las mujeres.
-) **Objetivo 5.3** preservar la cultura y valores de nuestros pueblos originarios.

EJES TRANSVERSALES

Eje transversal 1: Pahuatlán con igualdad, equidad de género y respeto a los derechos humanos.

Eje transversal 2: Pahuatlán de transparencia y acceso a la información.

De donde se observa que existe un eje que se alinea con los objetivos del FISMDF, el

Eje 2. Pahuatlán de oportunidades para el progreso y el bienestar social

Y en particular los objetivos y líneas de acción:

Objetivo 2.1 Dotar al municipio de infraestructura de calidad.

Líneas de Acción:

L.A. 1. Crear un banco de proyectos productivos tendientes a abatir la pobreza y el rezago social.

L.A. 2. Gestionar recursos estatales y federales para el combate y disminución de la pobreza.

L.A. 3. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Agua y Saneamiento.

L.A. 4. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Educación.

L.A. 5. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Salud.

L.A. 6. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Urbanización.

L.A. 7. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Electrificación.

L.A. 8. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Calidad y espacios de la vivienda.

) **Objetivo 2.2 crear oportunidades para el desarrollo educativo y profesional**

L.A. 11. Dar mantenimiento al inmueble que alberga la Biblioteca Municipal

L.A. 17. Velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los diversos centros Educativos, Culturales y Deportivos para promover un sano desarrollo integral.

) **Objetivo 2.4 combatir a la pobreza, marginación y rezago social.**

L.A. 29. Identificar anualmente las Zonas de Atención Prioritaria del Municipio.

L.A. 30. Identificar y cuantificar anualmente la población objetivo de los recursos federales orientados a combatir la pobreza y el rezago social.

L.A. 31. Invertir la mayor parte de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en obras de incidencia directa de acuerdo al catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

L.A. 32. Dotar de equipamiento y materiales a las viviendas que se encuentran vulnerables por carencias en espacios o calidad de los materiales utilizados para su construcción.

L.A. 33. Otorgar apoyos alimentarios a la población con carencia alimentaria, especialmente a las niñas y niños que se encuentran estudiando.

Nótese que la alineación se da en más de un objetivo, y en casi la totalidad de las líneas de acción de ese objetivo.

Orientación a Resultados

Toda vez que ya se ha revisado la planeación del municipio a nivel del Plan de Desarrollo Municipal, es necesario confirmar si ésta planeación fue llevada a la realidad.

Con este propósito es que se analizará la inversión del ejercicio 2022, del FISMDF, desde los siguientes puntos de vista:

-) Número de obras por Localidad
-) Inversión por monto.
-) Inversión por rubro y,
-) Inversión por tipo de incidencia

Dándonos de esta manera una vista pormenorizada de la forma en que el presupuesto ha beneficiado a la población del municipio.

Número de Obras por Localidad

El primer aspecto básico para analizar la inversión, corresponde a verificar que localidades fueron beneficiadas con obras y proyectos financiados por el fondo.

En conformidad con la información del CONEVAL, misma que se anexa como evidencia en **FISMDF 2022\07 Papeles de Trabajo\ IRS_localidades_2020 Puebla**, el municipio de Pahuatlán tiene 33 localidades:

Tabla 4 Localidades de Pahuatlán

Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación de la localidad
Ahila	260	Alto
Los Ángeles	190	Alto
Mamiquetla	408	Alto
Agua de Carrizo	119	Alto
Cruz Santa	36	Alto
Acalapa	674	Medio
Ahuacatitla	160	Medio
Atla	2,179	Medio
Atlantongo	860	Medio
Montellano	236	Medio
Naranjastitla	139	Medio
Paciotla	481	Medio
San Pablito	3,386	Medio
Tlalacruz de Libres	850	Medio

Xolotla	2,387	Medio
Zacapehuaya	187	Medio
Zoyatla de Guerrero	1,043	Medio
Xochimilco	1,016	Medio
Lindavista	161	Medio
Agua Negra	139	Medio
El Arenal	145	Medio
Ayotitla	77	Medio
El Paraíso	27	Medio
Agua de Machete	144	Medio
Xopanapa	32	Medio
<i>Ciudad de Pahuatlán de Valle</i>	<i>3,523</i>	<i>Bajo</i>
<i>Cuauneutla de la Paz</i>	<i>699</i>	<i>Bajo</i>
<i>Xilepa</i>	<i>185</i>	<i>Bajo</i>
Acahuales (El Aguacate)	196	Bajo
<i>Almoleya</i>	<i>129</i>	<i>Bajo</i>
Chipotla	134	Bajo
La Loma	41	Bajo
Tlacuilolco	31	Bajo
	20,274	

Negrita y Subrayado: Localidades con el mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

Negrita: Localidades con el segundo mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

Cursiva Localidades con un grado de rezago social distinto a los dos mayores que fueron beneficiadas.

De donde podemos verificar que fueron beneficiadas localidades de todos los grados de rezago social, los cuáles se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 5 Localidades Beneficadas con FIS MDF

Rezago Social	Cantidad	Beneficiadas	% de Atendidas	% de Recurso
Alto	5	3	60%	9.92%
Medio	20	12	60%	61.13%
Bajo	8	4	50%	28.95%
Total	33	19	58%	100.00%

Nótese que el porcentaje de localidades beneficiarias de cada grado de rezago social es similar, aunque el grado más bajo también tuvo el menor porcentaje de localidades beneficiadas.

La distribución de las obras por cada localidad fue la siguiente:

Gráfico 5 Obras por Localidad

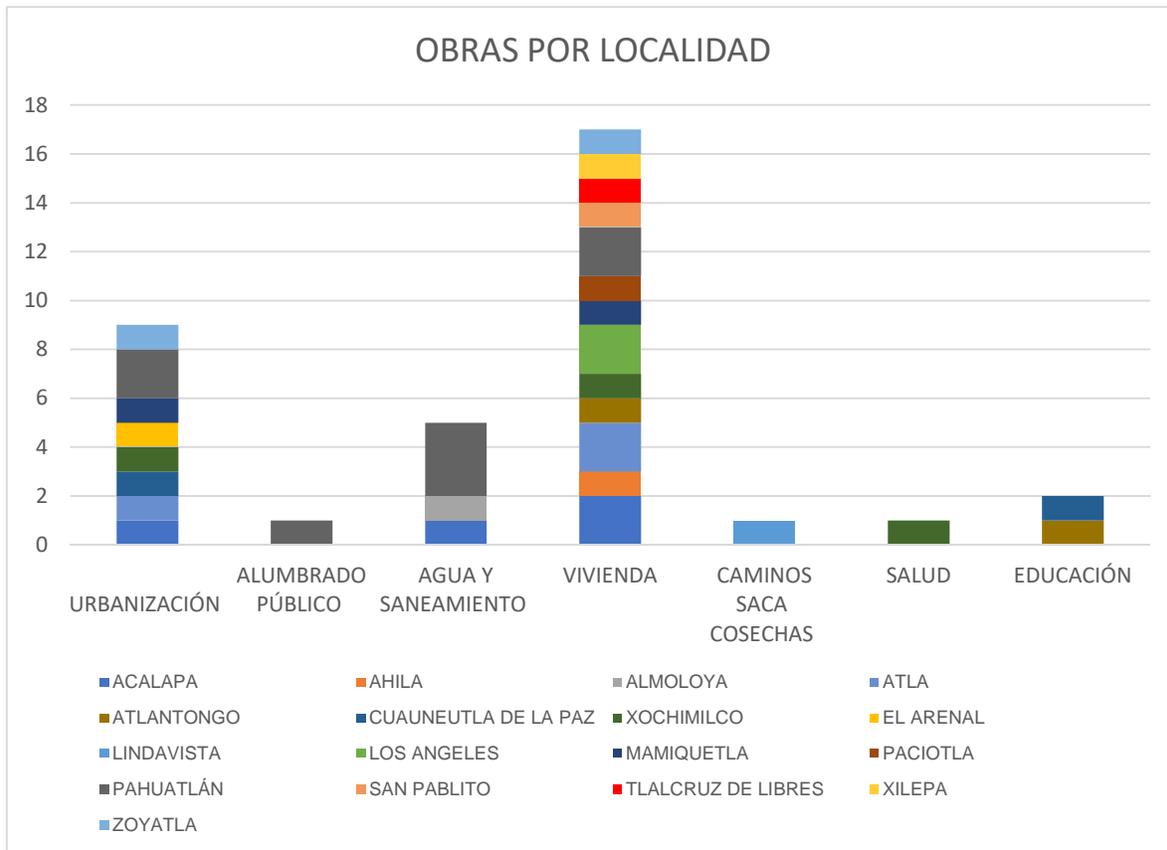


Tabla 6 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URB ANI ZACI ÓN	ALUMB RADO PÚBLIC O	AGUA Y SANEAM IENT O	VIVIE NDA	CAMINOS SACA COSECHA S	SAL UD	EDUCAC IÓN	TOTAL
ACALAPA	Medio	1	0	1	2	0	0	0	4
AHILA	Alto	0	0	0	1	0	0	0	1
ALMOLOYA	Bajo	0	0	1	0	0	0	0	1
ATLA	Medio	1	0	0	2	0	0	0	3
ATLANTONGO	Medio	0	0	0	1	0	0	1	2
CUAUNEUTLA DE LA PAZ	Bajo	1	0	0	0	0	0	1	2

XOCHIMILCO	Medio	1	0	0	1	0	1	0	3
EL ARENAL	Medio	1	0	0	0	0	0	0	1
LINDAVISTA	Medio	0	0	0	0	1	0	0	1
LOS ÁNGELES	Alto	0	0	0	2	0	0	0	2
MAMIQUETLA	Alto	1	0	0	1	0	0	0	2
PACIOTLA	Medio	0	0	0	1	0	0	0	1
PAHUATLÁN	Bajo	2	1	3	2	0	0	0	8
SAN PABLITO	Medio	0	0	0	1	0	0	0	1
TLALCRUZ DE LIBRES	Medio	0	0	0	1	0	0	0	1
XILEPA	Bajo	0	0	0	1	0	0	0	1
XOLOTLA	Medio	2	0	1	1	0	0	1	5
ZACAPEHUAYA	Medio	2	0	1	1	0	0	0	4
ZOYATLA	Medio	1	0	0	1	0	0	0	2
	TOTALES	13	1	7	19	1	1	3	45

Elaboración propia con información del POA

De donde podemos señalar que la localidad más beneficiada fue la cabecera municipal, Pahuatlán del Valle, que recibió 8 de las 45 obras y acciones, el 17.78%-

El segundo lugar fue obtenido por Xolotla, a la que se le asignaron 5 obras, el 11.11%.

Y el tercer lugar lo tuvieron las localidades de Acalapa y Zacapehuaya, que recibieron la asignación de 4 localidades cada una.

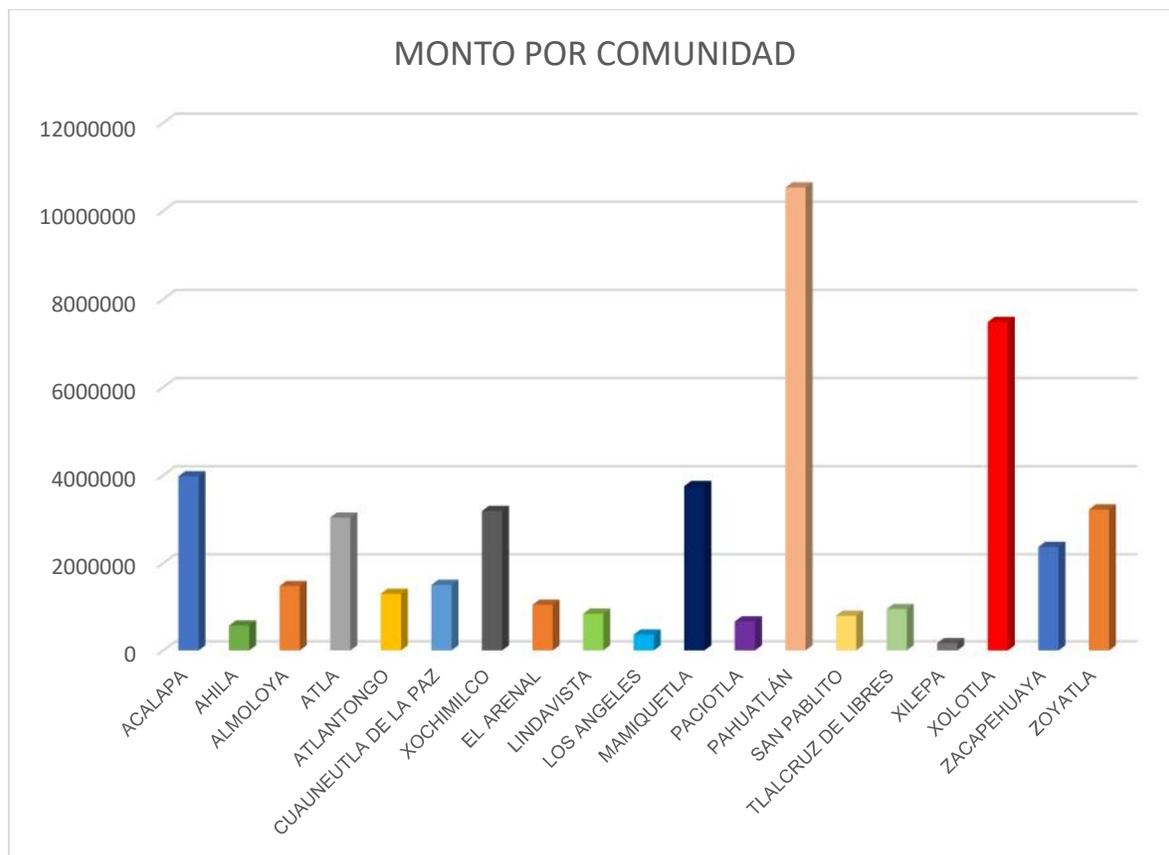
Nótese que la distribución de obras por localidad puede considerarse adecuada, toda vez que de las 19 localidades beneficiadas, 11 recibieron más de una obra o acción a su favor, y casi el 60% del total de localidades del municipio recibió algún beneficio financiado por el FISMDF.

Inversión por Monto

En general, cada obra tiene un costo diferente, por lo cual un número elevado de obras no necesariamente representa un elevado monto, ya que en ocasiones una sola puede representar un monto muy elevado.

De esta manera, tenemos que la inversión por monto de inversión de cada localidad beneficiada fue el siguiente:

Gráfico 6 Inversión por Localidad (Barras)



En esta gráfica podemos verificar que nuevamente la localidad más beneficiada fue Pahuatlán, la cabecera, misma que tuvo también el mayor número de obras y acciones, existiendo correspondencia en este sentido.

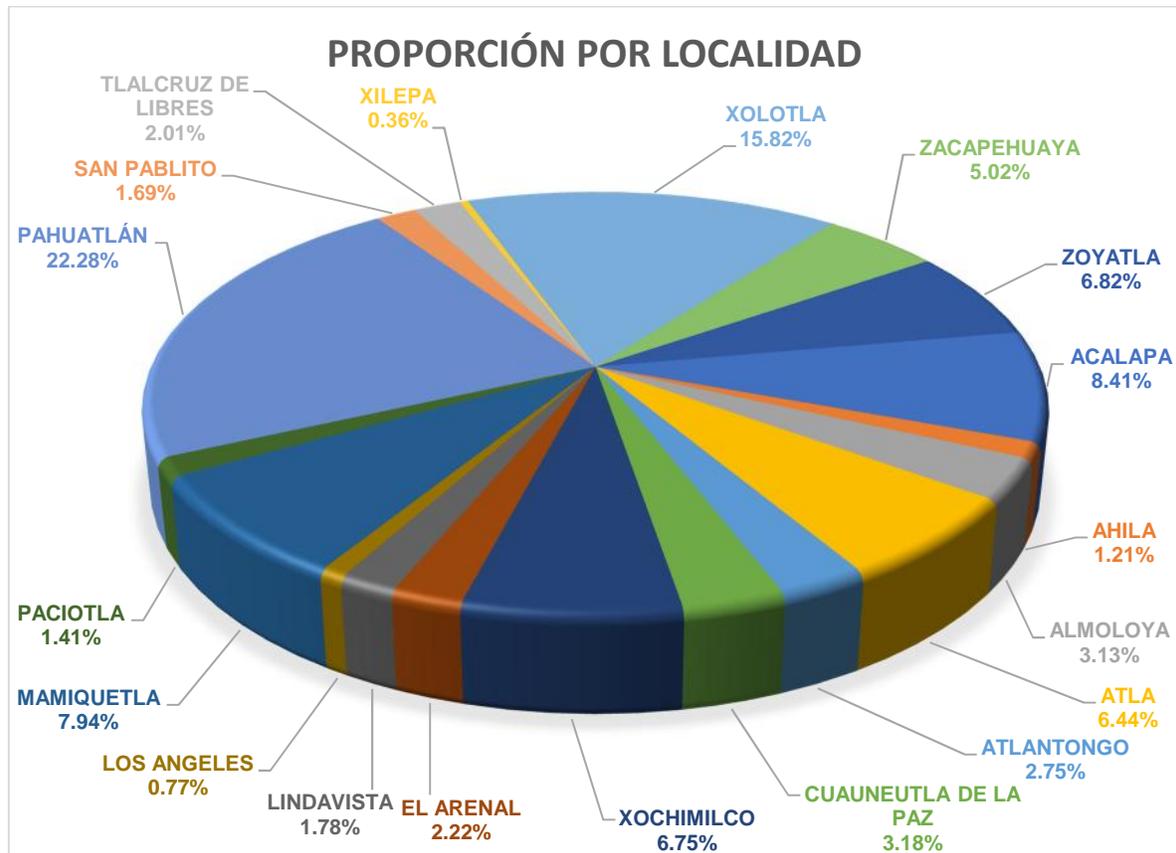
Además, el segundo lugar fue obtenido por Xolotla, que también obtuvo el segundo sitio en relación con el número de obras, y en la misma situación estuvo Acalapa.

Pero en el cuarto sitio estuvo la localidad de Mamiquetla, la cual solamente obtuvo dos obras o acciones, pero superó en monto de inversión a Zacapehuaya, Atla y Xochimilco, que obtuvieron un mayor número de obras o acciones.

Caso similar al de Xochimilco, que también recibió un monto mayor que Zacapehuaya, a pesar de haber recibido un menor número de obras.

Otra forma de ver la distribución del monto de los recursos por localidad es el siguiente:

Gráfico 7 Inversión por Localidad (Pay)



Desde este enfoque podemos ver que Pahuatlán, localidad con Bajo grado de rezago social que recibió el 22.28% de los recursos, a pesar de que únicamente cuenta con el 17.38% de la población.

Así mismo, el Segundo sitio en inversión fue para Xolotla, con el 15.82% de inversión y que cuenta con el 11.77% de la población.

El tercer sitio fue para Acalapa que recibió el 8.41% y que cuenta con el 3.32% de la población.

Por lo que podemos decir que el porcentaje de población que representa la población no fue determinante para la proporción de recursos asignados.

De esta manera tenemos que:

Tabla 7 Distribución de la Inversión por Localidad

LOCALIDAD	MONTO	% INVERSIÓN	GRADO REZAGO SOCIAL	% POBLACIÓN BENEFICIADA
ACALAPA	3,976,003	8.41%	Medio	3.32%
AHILA	570,161.05	1.21%	Alto	1.28%
ALMOLOYA	1,477,719.72	3.13%	Bajo	0.64%
ATLA	3,042,618	6.44%	Medio	10.75%
ATLANTONGO	1,301,357	2.75%	Medio	4.24%
CUAUNEUTLA DE LA PAZ	1,504,946	3.18%	Bajo	3.45%
XOCHIMILCO	3,189,952.68	6.75%	Medio	5.01%
EL ARENAL	1,047,288.45	2.22%	Medio	0.72%
LINDAVISTA	841,077.79	1.78%	Medio	0.79%
LOS ÁNGELES	364,710	0.77%	Alto	0.94%
MAMIQUETLA	3,754,262	7.94%	Alto	2.01%
PACIOTLA	665,146.34	1.41%	Medio	2.37%
PAHUATLÁN	10,531,306	22.28%	Bajo	17.38%
SAN PABLITO	798,850.48	1.69%	Medio	16.70%
TLALCRUZ DE LIBRES	950,102.29	2.01%	Medio	4.19%
XILEPA	167,842.75	0.36%	Bajo	0.91%
XOLOTLA	7,478,567.86	15.82%	Medio	11.77%
ZACAPEHUAYA	2,373,378.67	5.02%	Medio	0.92%
ZOYATLA	3,224,268.22	6.82%	Medio	5.14%
TOTALES	47,259,556	100.00%		74.71%

De esta manera se pueden hacer los siguientes señalamientos:

-) La proporción de la población no fue determinante para el porcentaje de recursos asignados.
-) Fueron beneficiadas localidades de todos los grados de rezago social.
-) Todas las localidades con población superior al 1.2% de la población fueron beneficiadas con alguna obra o acción.
-) Con recursos del FISMDF se benefició al 74.71% de la población.

Inversión por Rubro

Toda vez que el principal propósito del FISMDF es el combate a la pobreza extrema, más importante que el número de obras o el monto lo es el rubro en que se llevó a cabo la inversión.

En el ejercicio 2022 la inversión se llevó a cabo en los siguientes rubros:

Gráfico 8 Inversión por Rubro

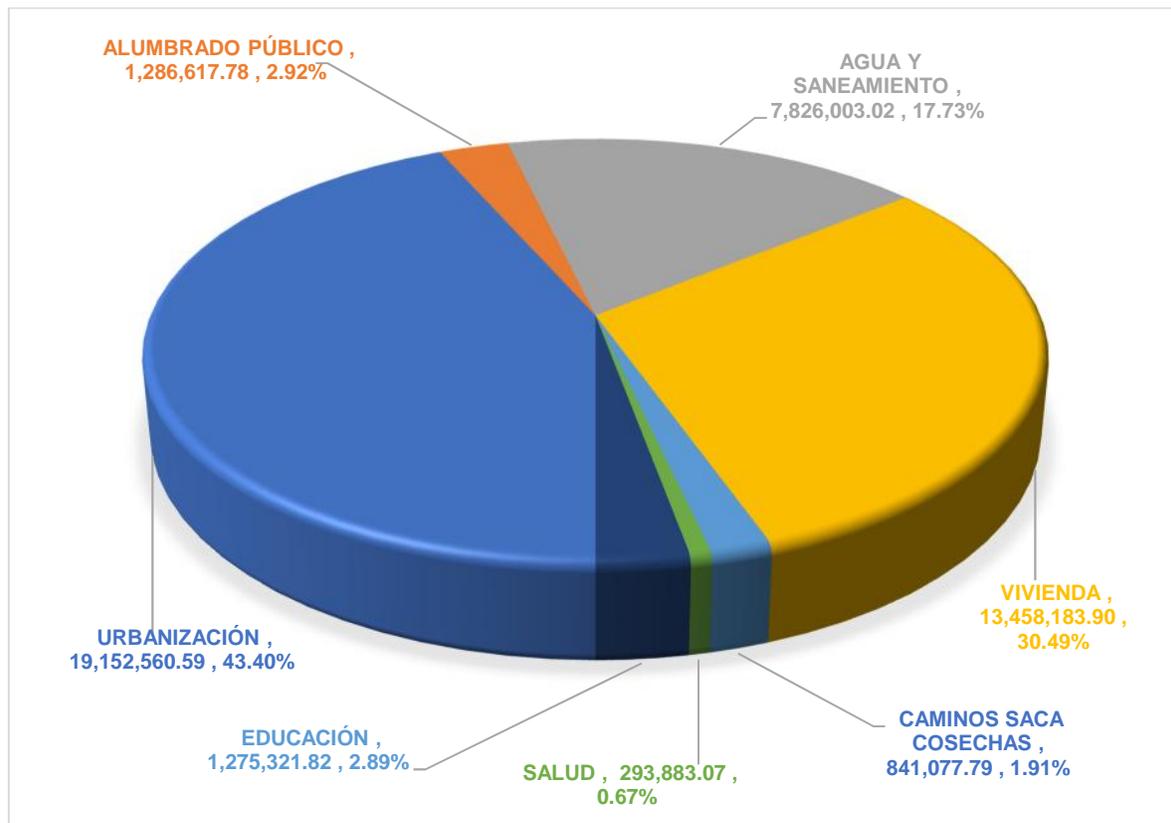


Tabla 8 Inversión por Rubro

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
URBANIZACIÓN	19,152,560.59	43.40%
ALUMBRADO PÚBLICO	1,286,617.78	2.92%
AGUA Y SANEAMIENTO	7,826,003.02	17.73%
VIVIENDA	13,458,183.90	30.49%
CAMINOS SACA COSECHAS	841,077.79	1.91%
SALUD	293,883.07	0.67%
EDUCACIÓN	1,275,321.82	2.89%
TOTAL	44,133,647.97	100%

Nótese que el mayor rubro de inversión fue el de urbanización, con el 43.40%, lo cual es normal porque es de los de mayor exigencia de la población, sin embargo constituyó menos del 50% del recurso disponible.

El segundo rubro de inversión es de los más importantes en el combate a la pobreza extrema, el de vivienda, que recibió el 30.49% del recurso disponible, rubro que contempla varios indicadores de pobreza extrema.

El tercer sitio fue el de agua y saneamiento, al que le fue asignado el 17.73% del fondo,

Otros rubros menores de inversión fueron Alumbrado Público, Caminos saca cosechas, Salud y Educación.

Nótese que gran parte de los rubros de inversión corresponden a inversiones de incidencia directa en la pobreza extrema.

Inversión por Incidencia

A diferencia del FORTAMUNDF, el FIS MDF si cuenta con lineamientos perfectamente definidos, entre los cuáles, en los Lineamientos 2022, y en particular en la regla 2.3 se establece que “Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS.” (Secretaría de Bienestar, 2022)

Para el ejercicio 2022 la inversión del Ayuntamiento de Pahuatlán fue la siguiente:

Gráfico 9 Inversión por Tipo de Incidencia

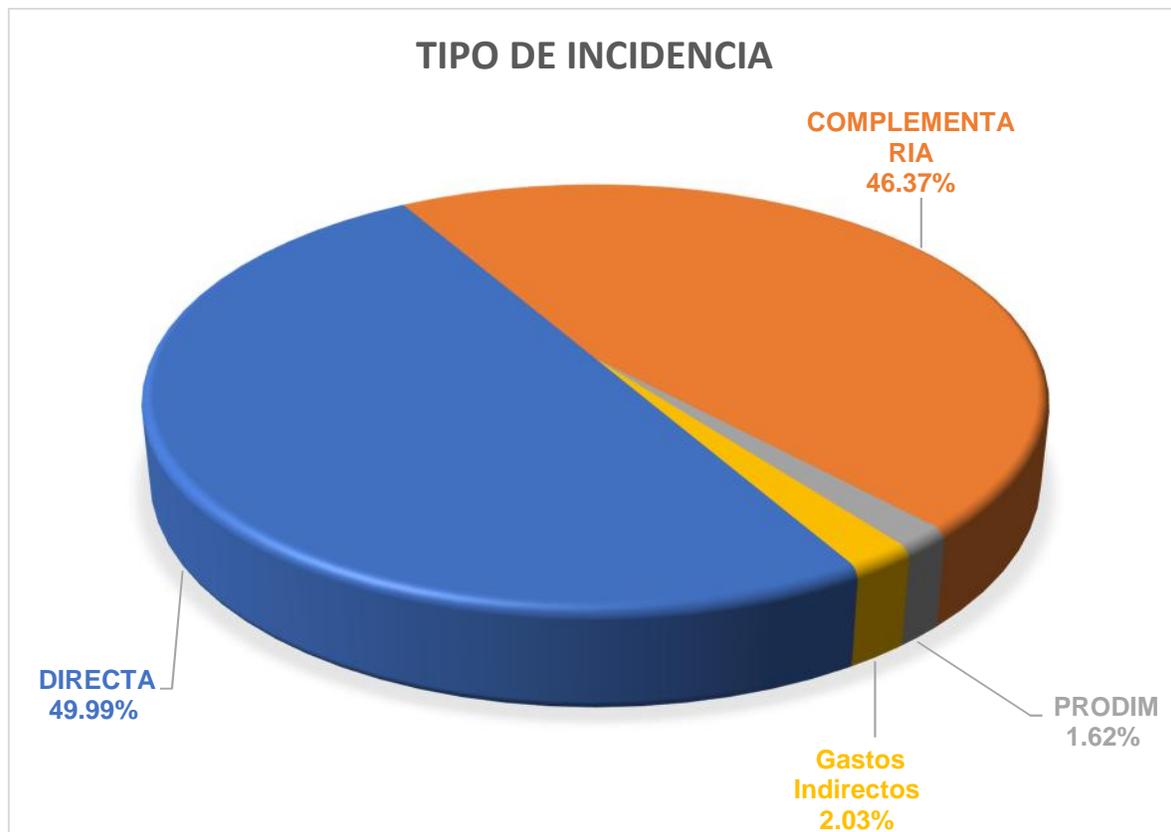


Tabla 9 Inversión por Tipo de Incidencia

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	22,895,619.12	49.99%
COMPLEMENTARIA	21,238,028.85	46.37%
PRODÍM	742,519.03	1.62%
GASTOS INDIRECTOS	928,000.00	2.03%
TOTAL	45,804,167.00	100.00%

De la distribución de recursos por tipo de incidencia podemos señalar lo siguiente:

-) Se utilizaron todas las opciones que permiten los lineamientos: Incidencia directa, Incidencia complementaria, y convenio PRODIM
-) De los Gastos Indirectos no se utilizó el total autorizado, solamente el 2.03%
-) El convenio PRODIM tampoco fue utilizado al máximo, solamente se utilizó el 1.62%.
-) La inversión en obras y acciones de incidencia directa fue 25% superior al mínimo establecido.
-) Se dio cumplimiento en su totalidad a los lineamientos 2022.

**SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS
MUNICIPIOS**

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

Elementos	Cumplimiento
a) Causas, efectos y características del problema.	Sí
b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Sí
c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Sí
d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.	Sí

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	4
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
RESPUESTA:		SI

El principal instrumento de planeación del municipio es el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, mismo que se anexa como evidencia en [FIS MDF 2022\11 Plan Municipal de Desarrollo\Pahuatlán_PMD_2021-2024](#), mismo que cuenta con un diagnóstico, **Consideración 1.1.III**, en las páginas 27 a la 72, dentro de la cual se expresan Causas, efectos y características de problemas que pueden ser atendidos con recursos del FIS MDF, como los siguientes:

-) “Se halló que en lo que corresponde con el derecho a la vivienda, 578 viviendas cuentan con piso de tierra, 425 viviendas más presentan techos de material endeble; 49 viviendas muros de material endeble y 815 viviendas en el municipio presentan características de hacinamiento. Asimismo, 224 hogares no tienen acceso al agua, 589 viviendas, no cuentan con drenaje y 123 hogares, viven sin electricidad”. (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 48).

-) “Nivel de localidad, se consideraron en la medición 33 localidades, de las cuales 5 de ellas registraron un grado de rezago social “alto”; 20 más describieron un grado medio de rezago social y solamente 8 tienen un grado de rezago social bajo. Cabe hacer mención que considerando los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), las localidades que describen los grados de rezago social más altos en el municipio (bajo y medio) se considerarán población potencial, para ejecutar obras y acciones susceptibles de ser financiadas con los recursos de dicho Fondo. En el apartado de anexos se muestra el grado de rezago social para cada localidad.
-) Considerando cada una de las variables socioeconómicas que conforman el índice de marginación se tiene que las de mayor atención, de acuerdo con las facultades del Ayuntamiento, son: 1) porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica, 2) porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento, 3) porcentaje de población de 15 o más analfabeta. ” (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 49).

Ilustración 1 Resumen de indicadores Socioeconómicos



-) Servicios Municipales

TABLA 7: SERVICIOS MUNICIPALES DE PAHUATLÁN, 2015 - 2021.

SERVICIO MUNICIPAL	CUENTA CON EL SERVICIO	NO CUENTA CON EL SERVICIO
Agua potable, drenaje, alcantarillado.	PARCIALMENTE	
Alumbrado público	X	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	PARCIALMENTE	
Mercados y centrales de abasto	X	
Panteones	X	
Rastro		X
Calles, parques y jardines y su equipamiento	X	
Seguridad Pública	X	
CERESO Huauchinango	X	

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

(H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 63)

-) En lo que corresponde a la infraestructura vial, el municipio cuenta con 1 mil 235 vialidades, de las cuales el 84 por ciento son calles y 1.21 por ciento corresponde a carreteras; las principales son la carretera a San Pablito y la carretera que conduce al municipio de Honey. Cabe señalar que INEGI, contabiliza los tramos carreteros de acuerdo a su metodología, por lo que en la tabla que se presenta a continuación, se identifican 15 tramos.

TABLA 11: INFRAESTRUCTURA VIAL Y CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN

TIPO DE VIALIDAD	NO. DE VIALIDADES
Calle	1038
Privada	70
Sin Referencia	44
Rasgo	33
Peatonal	18
Carretera	15
Cerrada	10
Callejón	5
Prolongación	2

Fuente: Red Nacional Carreteras, INEGI

Por lo que el diagnóstico cuenta con causas, efectos y características de los problemas, delimitados mediante cifras porcentuales, **dando cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Dentro del mismo diagnóstico, **Consideración 1.1.IV**, se señalan las fuentes consultadas:

-) Plataforma Nacional de Transparencia.

- J Anuario Estadístico del Estado de Puebla CEIGEP.
- J Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.
- J INEGI.
- J IMSS, Delegación Estatal. Jefatura Delegacional de Prestaciones Médicas; Coordinación Delegacional de Información de Salud.
- J Secretaría de Cultura del Estado. Red Estatal de Bibliotecas Públicas.
- J Anuario Estadístico INEGI.
- J Marginación 2020, CONAPO.
- J Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Ilustración 2 Referencias del PDM

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES DOCUMENTALES

Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos. Consultación Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma 21/05/2007.

Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma 30/07/2016.

Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Planeación. Última Reforma 15/07/2010.

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024. Diario Oficial de la Federación.

Gobierno del Estado de Puebla. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021. Puebla, Puebla 2021.

Gobierno del Estado de Puebla. Plan Estatal de Desarrollo 2018 - 2024. Puebla, Puebla 2021.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Oficina de Supervisión y Evaluación. Evaluación. Una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos. Anexo 1. La matriz de mano ligera.

Libertad Mora Martínez. Dinámicas Migratorias en Pahuatlán: Municipio de Indígenas y Mestizos en la Sierra Norte de Puebla (1990 - 2010). Xalapa, México: febrero 2017.

Diario de México. Informe Trimestral Abril - Junio 2021. Ciudad de México 31 de agosto de 2021.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al ejercicio fiscal 2022. Ciudad de México 2021.

Secretaría de Bienestar. Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social. Diario Oficial de la Federación 12/07/2019.

Secretaría del Eductor. Decreto por el que se formula el Declaratorio de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022. Diario Oficial de la Federación 30/11/2020.

CONEVAL. Construcción de las Líneas de Base para el Diagnóstico Multidimensional de la Pobreza. México DF, CONEVAL, 2012.

Mora, Libertad. (2010). Dinámicas Migratorias en Pahuatlán: municipio de indígenas y mestizos en la Sierra Norte de Puebla (1990-2010). Xalapa, CIESAS.

Por lo que los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de instituciones oficiales, por lo que **también se da cumplimiento al criterio b.**

Las fechas de las estadísticas utilizadas, en conformidad con la información del mismo diagnóstico, tienen en su mayoría fecha de año 2020, es decir, es información actualizada, **dando cumplimiento también se cumple con el criterio c.**

Además, **Consideración 1.1.I**, debe de hacerse notar que el diagnóstico al que se hace referencia se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Pahuatlán 2021-2024, que es un documento normativo aprobado por el Cabildo, máxima institución del Ayuntamiento, y al cual no se le han hecho modificaciones ni actualizaciones, y se encuentra publicado en

https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Pahuatl%C3%A1n_PMD_2021-



[2024.pdf](#), que es una página estatal, aunque no se encontró evidencia de su publicación en el periódico oficial del Estado, **dándose cumplimiento al criterio d.**

No se omite señalar que dentro del Plan de Desarrollo Municipal, **Consideración 1.1.II**, se menciona que “se llevó a cabo a cabo la

“Consulta Ciudadana Pahuatlán 2021 – 2024; Hacia la Construcción de un Plan de Desarrollo Municipal”. Mediante dicha consulta fue posible recopilar más de 600 propuestas ciudadanas, de diversas localidades que forman parte del municipio.

Por otra parte, se retomaron propuestas y compromisos realizados durante el proceso electoral; propuestas que formaron parte de la plataforma de campaña y que sin duda hoy se convierten en un compromiso con la ciudadanía.” (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 14).

HALLAZGO: Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se cuenta con un diagnóstico, que presenta la problemática existente, determinada con participación ciudadana y mediante indicadores basados en fuentes actualizadas.

2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “S” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta Si

Diversos problemas detectados y presentados en el Diagnóstico que se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal, FIS MDF 2022\11 Plan Municipal de Desarrollo\Pahuatlán_PMD_2021-2024, son objetivos del FIS MDF, por lo que pueden ser atendidos con éstos recursos, mismos que se expresan como:

SERVICIO MUNICIPAL	CUENTA CON EL SERVICIO
Agua potable, drenaje, alcantarillado.	PARCIALMENTE

(H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 63)

-) Considerando las carencias que determinan la pobreza multidimensional se observa que al interior del municipio, se muestra con mayor intensidad, la carencia por acceso a la seguridad social, seguida por la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, en tercer lugar se ubica la carencia por rezago educativo.
-) Se halló que en lo que corresponde con el derecho a la vivienda, 578 viviendas cuentan con piso de tierra, 425 viviendas más presentan techos de material endeble; 49 viviendas muros de material endeble y 815 viviendas en el municipio presentan características de hacinamiento. Asimismo, 224 hogares no tienen acceso al agua, 589 viviendas, no cuentan con drenaje y 123 hogares, viven sin electricidad. (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 48).

Toda esta problemática se refiere a indicadores de pobreza extrema que pueden ser atendidos mediante recursos del FIS MDF, por lo que **la respuesta a la pregunta es Si.**

Además, **Consideración 2.1.I**, existe la delimitación de cada uno de los problemas detectados mediante el ordenamiento de su importancia y mediante datos numéricos siendo, **Consideración 2.1.II**, éstos los indicadores que deberán atenderse.

Cabe señalar que, **Consideración 2.1.III**, el Plan de Desarrollo Municipal cuenta con árboles de objetivos y de problemas, mismos que serán analizados en la siguiente pregunta.

HALLAZGO: Dentro del diagnóstico que se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal, se encuentran problemas que son objetivos del FISMDF, por lo que pueden ser atendidos con recursos del fondo.

3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FISM-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?
- Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.
 - Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.
 - Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.
 - Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

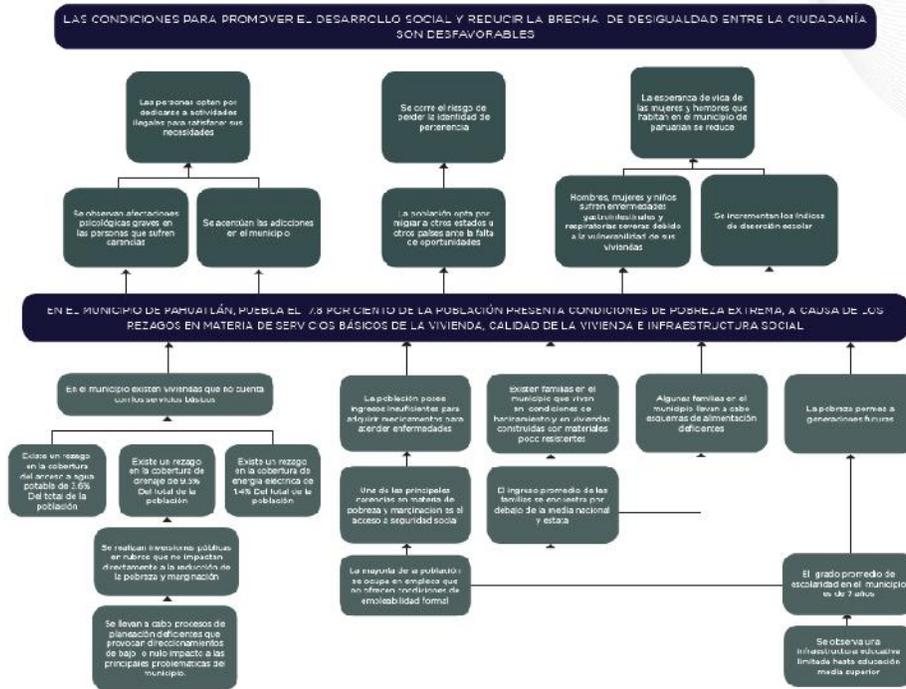
Si el programa no establece la Metodología del Marco Lógico (MML), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”, con nivel 0, considerando lo indicado en la tabla de criterios.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

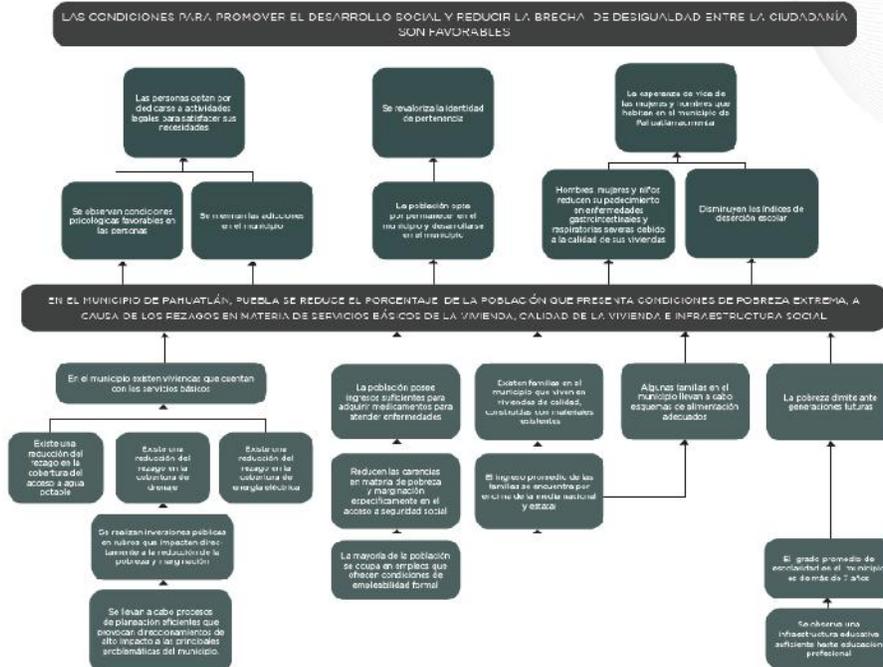
CRITERIOS		NIVEL
	El problema o necesidad se integra en la MML y considera las características establecidas en el inciso a) de la pregunta.	4
	El problema o necesidad se integra en la MML y considera las características establecidas en los incisos a) y b) de la pregunta.	
	El problema o necesidad se integra en la MML y considera las características establecidas en los incisos a), b) y c) de la pregunta.	
	El problema o necesidad se integra en la MML y considera las características establecidas en todos los incisos de la pregunta.	
RESPUESTA:		SI

La Metodología de Marco lógico es un instrumento utilizado en toda la planeación de la administración, y en particular en la del fondo, siendo una herramienta utilizada de manera completa, incluso se elaboraron los árboles de problemas y de objetivos, **Consideración 3.1.I**, en el Plan de Desarrollo Municipal:

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



(H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 107).



En los cuáles se establece el problema central en el árbol de Problemas como:

“EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA EL 17.8 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN PRESENTA CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA, A CAUSA DE LOS REZAGOS EN MATERIA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA, CALIDAD DE LA VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL”.

Dándose cumplimiento al criterio a de la pregunta.

Por su parte, las causas y efectos que se generarían derivados de la falta de atención al problema son los siguientes:

- **Causas:**
 - En el municipio existen viviendas que no cuentan con los servicios básicos.
 - La población posee ingresos insuficientes para adquirir medicamentos para atender enfermedades.
 - Existen familias en el municipio que viven en condiciones de hacinamiento y en viviendas construidas con materiales poco resistentes.
 - Algunas familias en el municipio llevan a cabo esquemas de alimentación deficientes.
 - La pobreza permea a generaciones futuras.
- **Efectos**
 - Se observan afectaciones psicológicas graves en las personas que sufren carencias
 - Se acentúan las adicciones en el municipio
 - La población opta por migrar a otros estados u otros países ante la falta de oportunidades
 - Hombres, mujeres y niños sufren enfermedades gastrointestinales y respiratorias severas debido a la vulnerabilidad de sus viviendas
 - Se incrementan los índices de deserción escolar.

Los cuáles al mostrarse de manera completa, **dan cumplimiento al criterio b.**

Por lo que respecta al árbol de objetivos, también se encuentra adecuadamente diseñado, y se establecen de la siguiente manera:

- **Medios:**



- En el municipio existen viviendas que cuentan con los servicios básicos.
 - La población posee ingresos suficientes para adquirir medicamentos para atender enfermedades.
 - Existen familias en el municipio que viven en viviendas de calidad, construidas con materiales resistentes.
 - Algunas familias en el municipio llevan a cabo esquemas de alimentación adecuados.
 - La pobreza dimite ante generaciones futuras.
- **Fines**
 - Se observan condiciones psicológicas favorables en las personas.
 - Se merman las adicciones en el municipio.
 - La población opta por permanecer en el municipio y desarrollarse en el municipio.
 - Hombres, mujeres y niños reducen su padecimiento en enfermedades gastrointestinales y respiratorias severas debido a la calidad de sus viviendas.
 - Disminuyen los índices de deserción escolar.

De donde podemos afirmar que **también se da cumplimiento al criterio c.**

Nótese además, **Consideración 3.1.IV**, que existe una relación de causalidad y alineación vertical en todos los elementos de ambos árboles, es decir, tanto en el árbol de problemas como en el árbol de objetivos, la cual se muestra de las siguientes simplificaciones:

-) De esta manera, se puede observar que existe una alineación vertical en el árbol, al existir causalidad entre los distintos elementos del árbol:
 - La falta de servicios básicos, ingresos insuficientes, hacinamiento, calidad deficiente en las viviendas, falta de alimentación y pobreza generan que existan en el municipio condiciones de pobreza extrema, con los efectos de afectaciones psicológicas, adicciones, migración, enfermedades gastrointestinales y deserción escolar.
 - Al generar viviendas con servicios básicos, medicamentos suficientes, viviendas con calidad, alimentación adecuada y disminución de la pobreza se logrará reducir los porcentajes de pobreza extrema en la población, y se tendrán condiciones psicológicas favorables para el desarrollo de la

población, disminuirán las adicciones, disminuirá la migración, las enfermedades y la deserción escolar.

Por lo que **también se da cumplimiento al criterio d.**

Debe hacerse notar que, **Consideración 3.1.III**, no se generan incongruencias, ni se pierde la alineación vertical al pasar de los negativos del árbol de problemas, a los positivos en el árbol de objetivos.

HALLAZGO: Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se encuentra tanto el árbol de Problemas como el árbol de objetivos, los cuales tienen relación de causalidad y alineación vertical, constituyendo un instrumento adecuado en conformidad con la MML.

4. ¿En la identificación del problema a atender por el FIS MDF-DF, se establece a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta **Si**

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se encuentra la información relativa a la población en conformidad con la división acorde con la situación de pobreza multidimensional existente en el municipio:

Ilustración 3 Pobreza Multidimensional Pahuatlán, Puebla

ESQUÉMA 4: POBREZA MULTIDIMENSIONAL PAHUATLÁN, PUEBLA



Fuente: medición de la Pobreza 2015, CONEVAL

Fuente Plan Municipal de Desarrollo (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022)

Por lo cual, y en conformidad con las definiciones establecidas por el CONEVAL, es posible realizar la identificación de las poblaciones de referencia, potencial y objetivo, sin embargo, toda vez que en el Plan de Desarrollo Municipal se utilizó el informe de medición de la pobreza de 2015, para la presente evaluación utilizaremos el correspondiente al 2022,

mismo que se anexa como evidencia en [FIS MDF 2022\07 Papeles de Trabajo\ IASSPRS Pahuatlan 2022](#),

Ilustración 4 Pobreza Multidimensional Pahuatlán, Puebla (2022)



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 (Secretaría de Bienestar, 2022)

Así, en conformidad con la definición, la Población de referencia, **consideración 4.1.I**, es “la población total del área o áreas geográficas en donde se llevará a cabo el proyecto”, lo que es igual a la que corresponde a la población total del municipio que es de 20,274 personas (Secretaría de Bienestar, 2022).

La Población Potencial, **Consideración 4.1.II**; se define como la que tiene “una necesidad o problema a atender” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018), misma que puede ser calculada de la siguiente manera en conformidad el informe anual sobre la pobreza 2022:

Tabla 10 Poblaciones por Tipo en el Municipio

Tipo de Población	Número
Población Total (De Referencia)	20,274
Pobreza Extrema	6,085
Pobreza Moderada	11,307
Población en Situación de Pobreza	17,392
Vulnerable por Carencias	2,605
Población Potencial	19,997

Teniéndose una población potencial de 19,997 personas.

Sin embargo, **Consideración 4.1.III**, la Población Objetivo que “es aquella a la que se dirigen las obras y acciones en una obra o en un ejercicio determinado”, no puede obtenerse del informe Anual, por lo que se considerará la señalada en los reportes del SRFT, toda vez que es información oficial generada por el Ayuntamiento, que en es la siguiente:

Tabla 11 Población Objetivo

Mujeres	Hombres
12,206	11,388
Total	23,594

Que evidentemente es superior a 20,274 que constituye la población total del municipio, lo que se debe a que distintas personas fueron beneficiadas por más de una obra o acción.

HALLAZGO: En la identificación del problema, se establecen las poblaciones de referencia, potencial y objetivo.

5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FISMDF-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Al analizar la estructuras del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, **Consideración 5.1.I**, que es el que corresponde al ejercicio evaluado, el eje que se alinea con los objetivos del FISMDF es el

Eje 2. Pahuatlán de oportunidades para el progreso y el bienestar social,

En particular los objetivos y líneas de acción:

Objetivo 2.1 Dotar al municipio de infraestructura de calidad.

Líneas de Acción:

L.A. 1. Crear un banco de proyectos productivos tendientes a abatir la pobreza y el rezago social.

L.A. 2. Gestionar recursos estatales y federales para el combate y disminución de la pobreza.

L.A. 3. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Agua y Saneamiento.

L.A. 4. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Educación.

L.A. 5. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Salud.

L.A. 6. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Urbanización.

L.A. 7. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Electrificación.

L.A. 8. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Calidad y espacios de la vivienda.

) **Objetivo 2.2 crear oportunidades para el desarrollo educativo y profesional**

L.A. 11. Dar mantenimiento al inmueble que alberga la Biblioteca Municipal

L.A. 17. Velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los diversos centros Educativos, Culturales y Deportivos para promover un sano desarrollo integral.

) **Objetivo 2.4 combatir a la pobreza, marginación y rezago social.**

L.A. 29. Identificar anualmente las Zonas de Atención Prioritaria del Municipio.

L.A. 30. Identificar y cuantificar anualmente la población objetivo de los recursos federales orientados a combatir la pobreza y el rezago social.

L.A. 31. Invertir la mayor parte de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en obras de incidencia directa de acuerdo al catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

L.A. 32. Dotar de equipamiento y materiales a las viviendas que se encuentran vulnerables por carencias en espacios o calidad de los materiales utilizados para su construcción.

L.A. 33. Otorgar apoyos alimentarios a la población con carencia alimentaria, especialmente a las niñas y niños que se encuentran estudiando.

Nótese que la alineación se da en más de un objetivo, y en casi la totalidad de las líneas de acción de ese objetivo.

Además, **Consideración 5.1.II**, este eje a su vez se alinea con los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional de la siguiente manera, **Consideración 5.1.IV**:

Tabla 12 Alineación de los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional

EJE DEL PDM	NO. OBJETIVO	OBJETIVO DEL PDM	EJE PND	EJE PED	OBJETIVO DEL PED	ODS
2	2.1	DOTAR AL MUNICIPIO DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	EJE 2 POLÍTICA SOCIAL	EJE 4	REDUCIR LA POBREZA Y LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL, ENTRE LAS PERSONAS Y LAS REGIONES, CON UN ENFOQUE SOSTENIBLE ESTRATEGIAS 1 Y 2 ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA	
2	2.2	CREAR OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y PROFESIONAL	EJE 2 POLÍTICA SOCIAL	EJE 4	REDUCIR LA POBREZA Y LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL, ENTRE LAS PERSONAS Y LAS REGIONES, CON UN ENFOQUE SOSTENIBLE ESTRATEGIAS 1 Y 2 ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA	
2	2.4	COMBATIR A LA POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL.	EJE 2 POLÍTICA SOCIAL	EJE 4	REDUCIR LA POBREZA Y LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL, ENTRE LAS PERSONAS Y LAS REGIONES, CON UN ENFOQUE SOSTENIBLE	

					ESTRATEGIAS 1 Y 2 ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA	
--	--	--	--	--	--	--

Así mismo, no se omite señalar que, **Consideración 5.1.III**, existe congruencia entre los distintos planes de desarrollo tanto a nivel de ejes como a nivel de objetivos.

HALLAZGO: Dentro de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2024 se cuenta con un eje que se encuentra alineado con los objetivos del FISMDF, y que a su vez está alineado con los objetivos de los planes de desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.

Planeación Estratégica y Contribución

6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FISMDF, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	Si
b) Fin y Propósito.	Si
c) Componentes y Actividades.	Si
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	Si

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	4
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
RESPUESTA:		SI

Para la atención de las necesidades prioritarias de los problemas detectados, **Consideración 6.1.I**, se creó una Matriz de Indicadores para Resultados Municipal, misma que se encuentra publicada en <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/12/MIR.pdf> y que señala lo siguiente:

Tabla 13 Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al Desarrollo Social, Económico y Progreso del Municipio de Pahuatlán	Porcentaje de obras públicas entregadas a la población con carencias sociales.	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Propósito	La población de Pahuatlán reduce el rezago social, pobreza y marginación y promueva el desarrollo económico y social realizada	Porcentaje de población beneficiada mediante las obras públicas	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D

Componente 1	Infraestructura municipal, que promueva el desarrollo económico y social realizado.	Porcentaje de recursos invertidos en obra pública	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 2	Mecanismos de planeación necesarios para que el gobierno municipal promueva la participación ciudadana, establecidos.	Porcentaje de reuniones de planeación para el desarrollo realizadas	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 1	Unidades médicas atendidas para su mantenimiento	Unidad médica atendida	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 2	Obras de infraestructura básica entregadas a la población	Obra	Reporte de obra	N/D
Comp 1 Actividad 3	Obras de urbanización realizadas	Obra	Reporte de obra	N/D
Comp 1 Actividad 4	Obras concluidas para el mantenimiento y saneamiento del agua potable	Obra	Reporte de obra	N/D
Comp 1 Actividad 5	Rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos.	Obra	Reporte de obra	N/D
Comp 2 Actividad 1	Instalación de comités ciudadanos de obra	Comité	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	N/D
Comp 2 Actividad 2	Sesiones del COPLADEMUN realizados, para priorizar y evaluar las obras y acciones consideradas en el programa de obra pública.	Sesiones	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	N/D

En la cual podemos señalar que se tienen resúmenes narrativos en todos los niveles, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Además, **Consideración 6.1.III**, se cuenta con Resúmenes Narrativos para el Fin y el Propósito que son acordes con la MIR y cuentan con una estructura adecuada a su nivel, los cuáles se definen como:

-) Fin: Contribuir al Desarrollo Social, Económico y Progreso del Municipio de Pahuatlán.

-) Propósito: La población de Pahuatlán reduce el rezago social, pobreza y marginación y promueva el desarrollo económico y social realizado.

Por lo que **también se le da cumplimiento al criterio b.**

Así mismo, en relación con los Componentes y Actividades, tenemos lo siguiente:

-) Componente 1: Infraestructura municipal, que promueva el desarrollo económico y social realizado.
 - o Actividad 1: Unidades médicas atendidas para su mantenimiento.
 - o Actividad 2: Obras de infraestructura básica entregadas a la población
 - o Actividad 3: Obras de urbanización realizadas
 - o Actividad 4: Obras concluidas para el mantenimiento y saneamiento del agua potable
 - o Actividad 5: Rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos.
-) Componente 2: Mecanismos de planeación necesarios para que el gobierno municipal promueva la participación ciudadana, establecidos.
 - o Actividad 1: Instalación de comités ciudadanos de obra.
 - o Actividad 2: Sesiones del COPLADEMUN realizados, para priorizar y evaluar las obras y acciones consideradas en el programa de obra pública.

Por lo que **se da cumplimiento al criterio c de la pregunta.**

Así mismo, Consideración 6.1.II, existe un programa específico que contempla los recursos del FIS MDF, mismo que se encuentra en el Programa Presupuestario, denominado “Programa Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social (Obra Pública)”, que se anexa como evidencia en **07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestales\ PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022,**

Ilustración 5 Programa Presupuestario Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social (Obra Pública)



Con lo cual se determina que **también se da cumplimiento al criterio d.**

HALLAZGO: El programa que considera los recursos del FIS MDF se encuentra completo a nivel de Resúmenes Narrativos, y se encuentra contemplado dentro de la MIR Municipal, misma que es específica para el municipio.

7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Si
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Si
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	No
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Si

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	3	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)		
RESPUESTA:		SI

Para la planeación y ejecución de los recursos se llevan a cabo las reuniones del COPLADEMUN, en la cual se convocan los representantes comunitarios y se establecen los acuerdos mediante la redacción de un acta en cada reunión:

Ilustración 6 Acta de la Primera Sesión del COPLADEMUN



Dentro de esta Sesión, **Consideración 7.1.I**, participaron:

-)] Presidente Municipal, Presidente del COPLADEMUN.
-)] 10 Presidentes de Juntas Auxiliares.
-)] 13 Representantes de las comunidades.
-)] 7 regidores
-)] Síndico, Secretario, Tesorero, Contralor, director de Obras

Por lo cual **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Dentro de la primera sesión se incorporó, en el punto 5, la priorización de las obras para el ejercicio 2022 y, **Consideración 7.1.II**, se presentó un listado de obras:

Ilustración 7 Priorización de Obras

Dentro del listado, **Consideración 7.1.III**, se enlistan más de 350 obras y acciones de los siguientes tipos:

-)] Seguridad.
-)] Alumbrado
-)] Apoyos a la vivienda.
-)] Pago de obligación
-)] Urbanización
-)] Agua potable
-)] Saneamiento
-)] Alcantarillados
-)] Turismo

Toda vez que se incorpora un anexo con la priorización de las obras, **también se da cumplimiento al criterio b.**

Sin embargo, en la Primera sesión no se estableció un calendario para las sesiones, y de las cuatro que señala la reglamentación, únicamente se llevaron a cabo 3, por lo que **no se da cumplimiento al criterio c.**

No obstante lo anterior, **Consideración 7.1.III**, las tres sesiones llevadas a cabo fueron las siguientes:

-)] Primera sesión, 18 de marzo, Inicial



-) Tercera sesión, 23 de Septiembre, Seguimiento
-) Cuarta Sesión, 16 de diciembre, **Consideración 7.1.IV**, Evaluación final e informe de acciones y obras realizadas.

Por lo que si se llevaron a cabo informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo, **por lo que también se cumple con el criterio d.**

ASM: Se sugiere elaborar un calendario del programa de sesiones del COPLADEMUN, y que se dé a conocer dentro de la primera sesión, con el propósito de que todos los interesados y convocados a participar, puedan conocer las fechas, y facilitar el cumplimiento de las sesiones señaladas por la ley.

8. El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	4
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
RESPUESTA:		SI

En conformidad con la información de los Anexos 7 y 10, que se resumen en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa, tenemos que

Tabla 14 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Contribuir al Desarrollo Social, Económico y Progreso del	(Obras entregadas/ Obras programas)*100	Obra	Anual	2021	100.00%	Ascendente

	Municipio de Pahuatlán						
Propósito	La población de Pahuatlán reduce el rezago social, pobreza y marginación y promueve el desarrollo económico y social realizada	(Habitantes beneficiados en el municipio/ Total de la población del municipio durante el ejercicio fiscal)*100	Personas	Anual	2021	100.00%	Ascendente
Componente 1	Infraestructura municipal, que promueva el desarrollo económico y social realizado.	(Total de recursos ejercidos en inversión pública/ Total de recursos municipales)*100	Obra	Trimestral	2021	100%	Ascendente
Componente 2	Mecanismos de planeación necesarios para que el gobierno municipal promueva la participación ciudadana, establecidos.	(Servicios programados/Servicios realizados)*100	Servicios	Trimestral	2021	100%	Ascendente

Nótese que, **Consideración 8.1.I**, en la totalidad de los niveles se cuenta con un nombre, y en particular en los niveles Propósito y Componentes, el 2021 como año base, que corresponde al ejercicio anterior, y una Unidad de medida acorde con el nivel, por lo que **se da completo cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Además, **Consideración 8.1.II**, las metas están orientadas al desempeño, toda vez que se establecen en porcentajes con cumplimiento del 100%, tienen una periodicidad acorde con su nivel, ya sea mensual o anual, y al ser medidos los avances de manera periódica su sentido es ascendente, y se establece un claro método de cálculo para medir dichos avances, por lo que **también se cumple con el criterio b**.

La previsión de los recursos del programa, **Consideración 8.1.III**, se puede observar en el Programa Presupuestal diseñado para la ejecución del programa:

Ilustración 8 Programa Presupuestario Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social (Obra Pública)

CLAVE: 25/07
 ENTIDAD FISCALIZADA: Pahuatlán
 AÑO: 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social (Obra Pública)
 Unidad(es) Responsable(s): Dirección de Obras Públicas
 Costo Total del Programa:
 Fuente de Financiamiento:

	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN
Monto Específico	\$3,514,796.00	\$39,700,000.00	\$10,132,477.73

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
 CLASIFICACIÓN: Identidad
 CONCEPTO: 2. Desarrollo social



En donde se realiza una previsión de recursos para cumplimiento del programa de la siguiente manera:

Tabla 15 Previsión de Recursos del Programa

Programa:	Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social (Obra Pública)	
Participaciones	FIS MDF	FORTAMUNDF
3,514,796.00	39,700,000.00	10,132,477.73

Teniéndose un total de \$ 53,347,273.73, para el cumplimiento del programa. **Con lo cual se da cumplimiento al criterio c.**

De la misma manera, **Consideración 8.1.III**, al ser realizado el programa presupuestal en los formatos oficiales, se señala como responsables del seguimiento al programa:

Ilustración 9 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa



Siendo nombrados como responsables a:

-) Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal.
-) Sergio Flores Hernández, Tesorero Municipal.
-) Miguel Ángel López Cortez, Contralor Municipal.
-) Antíoco Miranda Licona, director de Obras públicas.

Por lo cual **también se da cumplimiento al criterio d de la pregunta.**

HALLAZGO: El programa cuenta con indicadores completos y adecuados en todos los niveles de la MIR, así como una previsión y se nombraron responsables del seguimiento y cumplimiento, lo que facilitará verificar avances y cumplimiento en tiempo y forma.

9. ¿Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo municipal vinculado al ejercicio del FISMDF-DF, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “S” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta **Si**

La captura de los proyectos dentro del MIDS es una obligación de Rendición de Cuentas que si se llevó a cabo:

Ilustración 10 Captura de Proyectos en la MIDS

ID	Nombre del Proyecto	Estado	Fecha de Captura	Responsable	Observaciones
1	PROYECTO DE MANEJO DEL AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN	Completado	2021-12-21	[Nombre]	
2	PROYECTO DE MANEJO DEL AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN	Completado	2021-12-21	[Nombre]	
3	PROYECTO DE MANEJO DEL AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN	Completado	2021-12-21	[Nombre]	
4	PROYECTO DE MANEJO DEL AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN	Completado	2021-12-21	[Nombre]	

De esta información se deriva la siguiente tabla:



Tabla 16 Localidades Beneficidas con el FIS MDF

NOMBRE OBRA O ACCIÓN	Clave MIDS	Localidad	Grado de Rezago Social	Costo
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES PARA LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 54998	54998	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Bajo	\$742,519.03
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS LINDAVISTA BARRIO TRES CRUCES DEL KM 0.000 AL KM 0.498.71 EN LA LOCALIDAD DE LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164181	164181	Lindavista	Medio	\$841,077.79
REHABILITACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO C.C.T. 21DPR0171C EN LA LOCALIDAD DE XOLOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164183	164183	Xolotla	Medio	\$613,375.52
332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS - 20147	20147	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Bajo	\$928,000.00
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO AL BACHILLERATO DEL KM 0.000 AL KM 0.23153, EN LA LOCALIDAD DE ZOYATLA DE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 60547	60547	Zoyatla de Guerrero	Medio	\$1,989,209.97
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ATLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 329697	329697	Atla	Medio	\$950,102.29
REHABILITACIÓN DE ANDADOR URBANO TECORRAL, ENTRE CALLE CATZOMILA Y CALLE BARRIO UNIDO, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 348037	348037	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Bajo	\$768,874.85
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE ALSESECA AGUA SALADA EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164167	164167	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Bajo	\$2,116,253.84
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ATLANTONGO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 380503	380503	Atlantongo	Medio	\$950,102.29
REHABILITACIÓN DEL REVESTIMIENTO DE LA CALLE 5 DE MAYO, DEL KM 0.30000 AL KM 1.65000 EN LA LOCALIDAD DE XOLOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	386615	Xolotla	Medio	\$538,959.27
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE ÁVILA CAMACHO, ENTRE LA CALLE 26 DE MAYO Y CALLE 5 DE MAYO, EN EL BARRIO MIMILA DE LA LOCALIDAD DE XOLOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	164174	Xolotla	Medio	\$1,173,472.98
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE MAMIQUETLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 324597	324597	Mamiquetla	Alto	\$950,102.29
CONSTRUCCIÓN DE 13 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ZOYATLA DE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 349855	349855	Zoyatla de Guerrero	Medio	\$1,235,058.25
MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 60531	60531	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Bajo	\$1,286,617.78
MODERNIZACIÓN DEL CAMINO TIPO D MEJORADO MAMIQUETLA NAUPAN DE 3.7 KM DE LONGITUD, META 2022, 364.04M, TRAMO DEL 3.34618 AL KM 3.71022 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MAMIQUETLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	164168	Mamiquetla	Alto	\$2,878,482.02

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA Y SIETE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XOLOTLA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	164169	Xolotla	Medio	\$326,851.68
CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE PACIOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 324629	324629	Paciotla	Medio	\$665,146.34
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL ZACAPEHUAYA. EL PANTEÓN DEL KM 0.22000 AL KM 1.41387 EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 342962	342962	Zacapehuaya	Medio	\$983,658.62
CONSTRUCCIÓN DE 26 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 323948	323948	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Bajo	\$2,469,867.30
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL BACHILLERATO DIGITAL NO. 89 C.C.T. 21EBH1016G DE LA LOCALIDAD DE ATLANTONGO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	324040	Atlantongo	Medio	\$351,254.72
CONSTRUCCIÓN DE 3 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LOS ÁNGELES, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 324566	324566	Los Ángeles	Alto	\$285,205.13
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE JUÁREZ CENTRO, ENTRE LA CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE CHALMITA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLITO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 365040	365040	San Pablito	Medio	\$798,850.48
CONSTRUCCIÓN DE 6 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE AHILA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 380661	380661	Ahila	Alto	\$570,161.05
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NIÑOS HÉROES, DEL KM 0.000 AL KM 0.33855 ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, EN LA LOCALIDAD DE ATLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 142882	142882	Atla	Medio	\$1,977,675.49
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAMINO AL RIO DEL KM 0.000 AL KM 0.15668, EN LA LOCALIDAD DE CUAUNEUTLA DE LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 144613	144613	Cuauneutla de la Paz	Bajo	\$1,194,254.00
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TLALCRUZ DE LIBRES, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 324558	324558	Tlalacruz de Libres	Medio	\$950,102.29
REHABILITACIÓN DE LA CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164185	164185	Xochimilco	Medio	\$293,883.07
CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 329639	329639	Acalapa	Medio	\$1,425,028.89
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, BARRIO TAPAYULA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	60545	Acalapa	Medio	\$611,054.19
REHABILITACIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA TELESECUNDARIA AQUILES SERDÁN C.C.T. 21ETV0604Y DE LA LOCALIDAD DE CUAUNEUTLA DE LA PAZ, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 59965	59965	Cuauneutla de la Paz	Bajo	\$310,691.58
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL EL PARAÍSO EL ARENAL, DEL KM 0.42600 AL KM 1.34300 EN LA LOCALIDAD DE EL ARENAL, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	126525	El Arenal	Medio	\$1,047,288.45

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRECE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ATLA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308475	308475	Atla	Medio	\$114,839.78
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIECINUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	308481	Zacapehuaya	Medio	\$167,842.75
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE DEL PREESCOLAR DE LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 365050	365050	Zacapehuaya	Medio	\$550,673.33
REHABILITACIÓN DE ANDADOR URBANO ALSESECA, ENTRE CALLE CATZOMILA Y CALLE ALSESECA AGUA SALADA, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 348937	348937	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Bajo	\$1,003,474.09
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL, DEL KM 0.000 AL KM 0.26833, EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 155843	155843	Acalapa	Medio	\$1,807,412.34
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 0.610 A KM 0.846 CAMINO XOLOTLA BARRIO TRES CRUCES, LOCALIDAD DE XOLOTLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 284112	284112	Xolotla	Medio	\$1,700,000.00
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CALLEJÓN ALLENDE DE LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 126514	126514	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Bajo	\$950,000.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 114 CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	164165	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Bajo	\$989,388.88
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DE LA CLÍNICA, DEL KM 0.000 AL KM 0.10019 ENTRE CALLE HACIA EL RIO Y CALLE AL PREESCOLAR, EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164171	164171	Zacapehuaya	Medio	\$671,203.97
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DEL KM 0.32200 AL KM 0.68807, EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 22492	22492	Xochimilco	Medio	\$2,666,390.05
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIECINUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XILEPA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308489	308489	Xilepa	Bajo	\$167,842.75
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUINCE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 210131	210131	Acalapa	Medio	\$132,507.44
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE LOS ANGELES EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308493	308493	Los Ángeles	Alto	\$79,504.46
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VEINTISÉIS CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA -	164145	Xochimilco	Medio	\$229,679.56
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE CARLOS B. ZETINA, ENTRE LA CALLE GABRIEL MANSEÑA Y CALLE VÍA CORTA A XOLOTLA, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 289309	289309	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Bajo	\$946,828.96
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 296293	296293	Almoleya	Bajo	\$1,477,719.72

Nótese que la totalidad de las obras y acciones cuentan con folio MIDS, por lo que en su totalidad fueron capturados en la plataforma, por lo que **la respuesta a la pregunta es Si.**



Por otro lado, **Consideración 9.1.I**, al comparar las obras capturadas en la MIDS, con la priorización de obras llevada a cabo en el COPLADEMUN, tenemos lo siguiente:

Tabla 17 Comparativo MIDS – COPLADEMUN

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	DIRECTA	COMPLEMENTARIA	PRIORIZADA EN COPLADEMUN
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE ÁVILA CAMACHO, ENTRE LA CALLE 26 DE MAYO Y CALLE 5 DE MAYO, EN EL BARRIO MIMILA DE LA LOCALIDAD DE XOLOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164174	Xolotla	\$1,032,644.75		1	1
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE MAMIQUETLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 324597	Mamiquetla	\$1,140,000.00	1		1
CONSTRUCCIÓN DE 13 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ZOYATLA DE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 349855	Zoyatla de Guerrero	\$636,273.10	1		1
MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 60531	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$599,949.96		1	1
MODERNIZACIÓN DEL CAMINO TIPO D MEJORADO MAMIQUETLA NAUPAN DE 3.7 KM DE LONGITUD, META 2022, 364.04M, TRAMO DEL 3.34618 AL KM 3.71022 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MAMIQUETLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164168	Mamiquetla	\$14,676.00		1	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA Y SIETE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XOLOTLA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164169	Xolotla	\$15,899.00	1		1
CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE PACIOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 324629	Paciotla	\$24,460.00		1	1
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL ZACAPEHUAYA. EL PANTEÓN DEL KM 0.22000 AL KM 1.41387 EN LA LOCALIDAD	Zacapehuaya	\$8,561.00	1		

DE ZACAPEHUAYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 342962					
CONSTRUCCIÓN DE 26 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 323948	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$784,780.74	1		1
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL BACHILLERATO DIGITAL NO. 89 C.C.T. 21EBH1016G DE LA LOCALIDAD DE ATLANTONGO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 324040	Atlantongo	\$634,658.92		1	1
CONSTRUCCIÓN DE 3 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LOS ÁNGELES, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 324566	Los Ángeles	\$3,198,014.28	1		1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE JUÁREZ CENTRO, ENTRE LA CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE CHALMITA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLITO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 365040	San Pablito	\$18,345.00	1		1
CONSTRUCCIÓN DE 6 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE AHILA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 380661	Ahila	\$3,783,703.39	1		1
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NIÑOS HÉROES, DEL KM 0.000 AL KM 0.33855 ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, EN LA LOCALIDAD DE ATLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 142882	Atla	\$3,197,591.94		1	1
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAMINO AL RIO DEL KM 0.000 AL KM 0.15668, EN LA LOCALIDAD DE CUAUNEUTLA DE LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 144613	Cuauneutla de la Paz	\$1,249,895.75	1		
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TLALCRUZ DE LIBRES, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 324558	Tlalacruz de Libres	\$398,536.50	1		1
REHABILITACIÓN DE LA CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164185	Xochimilco	\$398,536.50	1		1

CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 329639	Acalapa	\$239,121.90	1		1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, BARRIO TAPAYULA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 60545	Acalapa	\$603,674.21	1		1
REHABILITACIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA TELESECUNDARIA AQUILES SERDÁN C.C.T. 21ETV0604Y DE LA LOCALIDAD DE CUAUNEUTLA DE LA PAZ, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 59965	Cuauneutla de la Paz	\$229,393.32	1		1
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL EL PARAÍSO EL ARENAL, DEL KM 0.42600 AL KM 1.34300 EN LA LOCALIDAD DE EL ARENAL, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 126525	El Arenal	\$4,910,070.38	1		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRECE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ATLA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308475	Atla	\$1,749,854.05	1		1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIECINUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308481	Zacapehuaya	\$2,002,867.87	1		1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE DEL PREESCOLAR DE LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 365050	Zacapehuaya	\$780,293.64		1	1
REHABILITACIÓN DE ANDADOR URBANO ALSESECA, ENTRE CALLE CATZOMILA Y CALLE ALSESECA AGUA SALADA, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 348937	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$398,536.50		1	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL, DEL KM 0.000 AL KM 0.26833, EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 155843	Acalapa	\$239,121.90	1		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 0.610 A KM 0.846 CAMINO XOLOTLA BARRIO TRES CRUCES, LOCALIDAD DE XOLOTLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 284112	Xolotla	\$239,121.90	1		

REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CALLEJÓN ALLENDE DE LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 126514	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$318,829.20	1		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 114 CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164165	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$299,413.75	1		1
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DE LA CLÍNICA, DEL KM 0.000 AL KM 0.10019 ENTRE CALLE HACIA EL RIO Y CALLE AL PREESCOLAR, EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164171	Zacapehuaya	\$166,308.38	1		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DEL KM 0.32200 AL KM 0.68807, EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 22492	Xochimilco	\$29,352.00	1		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIECINUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XILEPA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308489	Xilepa	\$50,143.00	1		1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUINCE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 210131	Acalapa	\$1,499,874.90	1		1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE LOS ÁNGELES EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308493	Los Ángeles	\$674,584.53	1		1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VEINTISÉIS CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164145	Xochimilco	\$1,855,105.62		1	1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE CARLOS B. ZETINA, ENTRE LA CALLE GABRIEL MANSERA Y CALLE VÍA CORTA A XOLOTLA, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 289309	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$318,829.20		1	1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA, EN EL	Almoleya	\$305,857.76		1	1

MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 296293					
			26	11	28

De donde podemos confirmar que de las 37 obras del Programa Anual de Obras y Acciones 28 fueron priorizadas en el COPLADEMUN, es decir el 75.68%, por lo que podemos señalar que la participación ciudadana fue considerada de manera fundamental en la determinación del POA.

Así mismo, **Consideración 9.1.II**, tal y como se puede observar en la “Información FIS MDF Aplicable Al Municipio De Pahuatlán”, y que se anexa como evidencia en **FIS MDF 2022\07 Papeles de Trabajo\MIDS\MIDS 2022 - Información FIS MDF**, no se generó ninguna alera de incumplimiento.

Ilustración 11 Información FIS MDF al Municipio de Pahuatlán

INFORMACIÓN FIS MDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN																	
<table border="1"> <tr> <td>DIRECCIONAMIENTO APURABLE:</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>MONEDA NOMINAL ADOPTADA:</td> <td>6 000 000</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE DE RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO (1):</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>ANEXO DE EJERCICIO 2022:</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>FORMA DEL FINANCIAMIENTO DEL MUNICIPIO:</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS:</td> <td>0 000 000</td> </tr> </table>						DIRECCIONAMIENTO APURABLE:	2	MONEDA NOMINAL ADOPTADA:	6 000 000	IMPORTE DE RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO (1):	0.00	ANEXO DE EJERCICIO 2022:	1	FORMA DEL FINANCIAMIENTO DEL MUNICIPIO:	0.00	TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS:	0 000 000
DIRECCIONAMIENTO APURABLE:	2																
MONEDA NOMINAL ADOPTADA:	6 000 000																
IMPORTE DE RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO (1):	0.00																
ANEXO DE EJERCICIO 2022:	1																
FORMA DEL FINANCIAMIENTO DEL MUNICIPIO:	0.00																
TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS:	0 000 000																
RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO																	
Categoría de Programación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Ejecución de Proyectos	Importe Asignado	Región	Observaciones												
Programa	31	51.73%	\$ 25,024,409.00	Región 1	Porcentaje de ejecución de 51.73% de los recursos asignados para el programa.												
COMPLETIVIDAD	14	44.85%	\$ 21,434,705.33	Región 1	Porcentaje de ejecución de 44.85% de los recursos asignados para la completividad.												
Subtotal por Programación	35	48.32%	\$ 14,133,517.07	Región 1	Porcentaje de ejecución de 48.32% de los recursos asignados para el programa.												
RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES																	
Categoría de Programación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Ejecución de Proyectos	Importe Asignado	Región	Observaciones												
Programa	0	0.00%	\$ 0.00	Región 1	Porcentaje de ejecución de 0.00% de los recursos asignados para el programa.												
COMPLETIVIDAD	0	0.00%	\$ 0.00	Región 1	Porcentaje de ejecución de 0.00% de los recursos asignados para la completividad.												
Subtotal por Programación	0	0.00%	\$ 0.00	Región 1	Porcentaje de ejecución de 0.00% de los recursos asignados para el programa.												
Programa	31	51.73%	\$ 25,024,409.00	Región 1	Porcentaje de ejecución de 51.73% de los recursos asignados para el programa.												

HALLAZGO: La totalidad de las obras y proyectos financiados con el FIS MDF fueron capturados en la MIDS, lo que indica un cumplimiento completo de esta obligación de rendición de cuentas.



Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

10. ¿Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “S” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta Si

Durante la visita de campo se llevó a cabo la aplicación de encuestas, **Consideración 10.1.a**, las cuáles se presentan como evidencia en **FISMDF\09 Instrumentos de Campo\ Instrumentos Aplicados**, y que dieron los siguientes resultados:

Tabla 18 Resultados Individuales

Nombre	Cargo	Puntuación	Nota alfabética
YADIRA MENDOZA CANDELARIO	TESORERA	64.3%	D
JOHAN MARÍN HERNÁNDEZ	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	52.4%	F
AMAYRANI AMADOR ESPINOSA	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	73.8%	C
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CORTEZ	CONTRALOR	88.1%	B+
MELECIO BONILLA IBÁÑEZ	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	88.1%	B+
ABRAHAM GÓMEZ MARTÍNEZ	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	61.9%	D-
MARIELA LIZBETH VARGAS SANTOS	TESORERÍA	35.7%	F
SAMUEL ROMERO GONZÁLEZ	AUXILIAR CONTABLE	54.8%	F
NORMA EDITH LUNA SÁNCHEZ	TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	9.5%	F

Tabla 19 Resultados Grupales

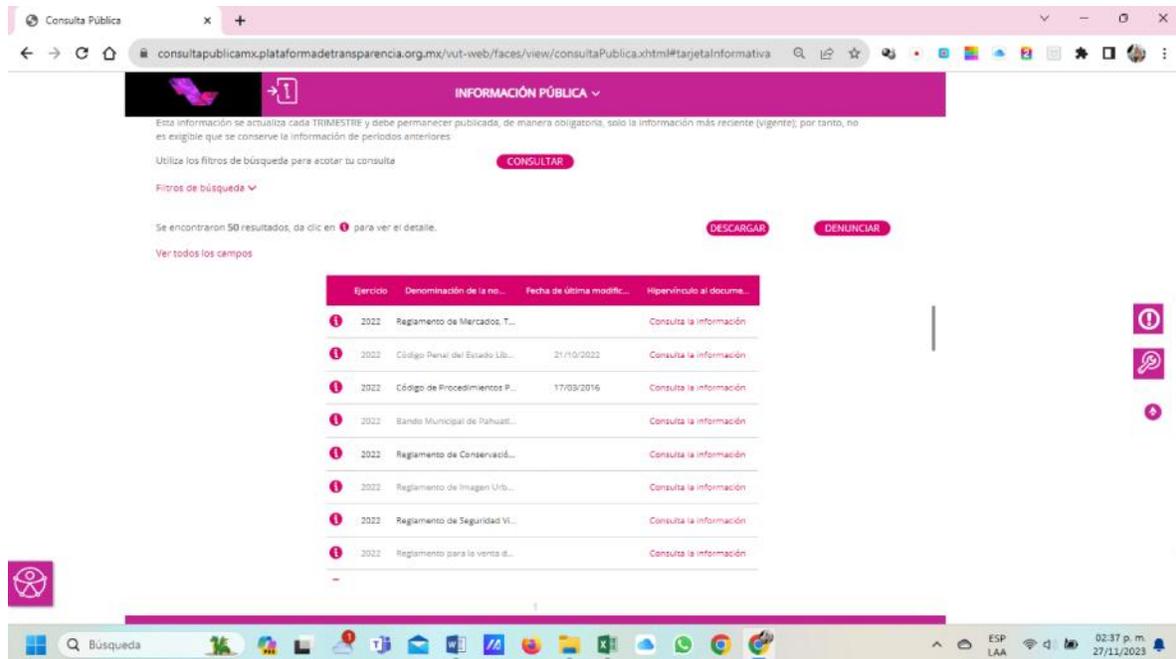
Resumen de la clase	Puntuación	Nota alfabética
Media	58.7%	F
Puntuación más alta	88.1%	B+
Puntuación más baja	9.5%	F

Al analizar los distintos temas que se analizan en el cuestionario, **Consideración 10.1.b**, éstos permiten verificar el grado de conocimiento de los ejecutores del gasto en todas las áreas del proceso.

Además, en conformidad con los resultados de las encuestas, podemos observar que las puntuaciones más altas fueron para las áreas de Transparencia y Obras Públicas, encontrándose áreas de oportunidad en Contabilidad y Tesorería, aunque el grado promedio de conocimiento de todo el personal resulta insuficiente.

Con relación a la publicación de la normatividad, ésta se encuentra en la Página Nacional de Transparencia, en particular en la Sección de “Normatividad”, siendo la siguiente:

Ilustración 12 Publicación de la Normatividad en la PNT



Consulta Pública

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-/-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targetInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente), por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores.

Utilice los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 50 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Denominación de la norma	Fecha de última modificación	Hipervínculo al documento
2022	Reglamento de Mercados, T...		Consulta la información
2022	Código Penal del Estado Lib...	21/10/2022	Consulta la información
2022	Código de Procedimientos P...	17/03/2016	Consulta la información
2022	Bando Municipal de Pahuatl...		Consulta la información
2022	Reglamento de Conservació...		Consulta la información
2022	Reglamento de Imagen Urb...		Consulta la información
2022	Reglamento de Seguridad Vi...		Consulta la información
2022	Reglamento para la venta d...		Consulta la información

Búsqueda

ESP LAA

02:37 p. m.
27/11/2023

) Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Civil Federal



- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Código Penal Federal
- Ley del Servicio Militar
- Ley de Amparo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General de Archivos
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
- Ley General de Protección Civil
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Planeación
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

) **Estatales**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla
- Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla
- Ley del Sistema Estatal de Protección Civil
- Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla



- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla
- Ley de Archivos del Estado de Puebla
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla
- Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley Orgánica Municipal
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal

) Municipales

- Ley de Ingresos del Municipio de Pahuatlán, para el Ejercicio Fiscal 2022
- Reglamento de Mercados, Tianguis, Centrales de Abastos o de Acopio para el Municipio de Pahuatlán, Puebla
- Reglamento de Conservación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Municipio de Pahuatlán, Puebla
- Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Pahuatlán, Puebla
- Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito del Municipio de Pahuatlán, Puebla
- Reglamento para la venta de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Pahuatlán
- Bando Municipal de Pahuatlán.

Sin que se encontrara ninguna relacionada directamente con el fondo.

Por este motivo podemos señalar dos áreas de oportunidad, se sugiere la publicación de la normatividad relacionada con el FISMDF, y la capacitación completa del personal en manejo de recursos federales, con el propósito de evitar desviaciones durante el resguardo, ejecución y aplicación de dichos fondos.

ASM: Se sugiere que sea publicada la normatividad relacionada con el FISMDF, y la capacitación completa del personal en manejo de recursos federales, con el propósito de evitar desviaciones durante el resguardo, ejecución y aplicación de dichos fondos.



11. ¿El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	No
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)		
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)		
RESPUESTA:		NO

Se encontró evidencia de dos mecanismos de solicitud, uno de ellos es el COPLADEMUN, y la otra es el escrito libre, que puede ser a través de la Regiduría de Obras Públicas, sin embargo, ninguno de ellos corresponde con el sentido de la pregunta, por lo que la respuesta debe ser No, y el nivel de cumplimiento 0.

ASM: Se sugiere la elaboración de un formato que permita a personas en lo individual o a comités independientes solicitar obras o acciones, el cual tenga información socioeconómica que permita analizar la viabilidad de la solicitud, así como un protocolo de respuesta que permita al solicitante conocer la resolución.

12. El municipio a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizada a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, género, edad, domicilio, miembros de la familia.	No
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).	Si
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	No
d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	Si

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	2	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)		
RESPUESTA:		SI

El Ayuntamiento cuenta con padrones de beneficiarios, mismos que se anexan como evidencia en [FIS MDF 2022\07 Papeles de Trabajo\Padrón de Beneficiarios](#), como el que se muestra a continuación:

Ilustración 13 Padrón de Beneficiarios



CONSTRUCCIÓN DE 13 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ZOYATLA DE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA

	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	COORDENADAS	
				LATITUD	LONGITUD
1	ROBERTA GUZMAN MENDOZA	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	20°17'56.05"N	98°7'43.27"O
2	FEDERICO CASTILLO FLIZALDE	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	20°18'10.83"N	98°7'54.35"O
3	ARLETH TELLEZ SAMPAYO	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	20°18'11.85"N	98°7'52.41"O
4	FRANCISCA LOPEZ VEGA	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	20°18'13.94"N	98°7'55.61"O
5	MARTINA RIOS CASTILLO	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	20°18'19.12"N	98°7'52.48"O
6	FLORA LOPEZ GUZMAN	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	20°18'19.38"N	98°7'55.28"O
7	MARIA DE JESUS MENDEZ	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	20°18'19.52"N	98°7'55.90"O
8	INES GONZALEZ LOPEZ	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	20°18'12.41"N	98°7'51.08"O
9	ELADIA JOSEFINA TELLEZ ALVARADO	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	20°18'18.29"N	98°7'52.06"O
10	ALEJANDRA GUZMAN CASTILLO	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	20°17'31.11"N	98°7'42.28"O
11	MARINA TELLEZ CASTILLO	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	20°18'12.98"N	98°8'0.15"O
12	MARGARITA HERNANDEZ CASTILLO	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	20°18'41.08"N	98°8'3.05"O
13	MARINA TELLEZ CASTILLO	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO		

Sin embargo, aun cuando incluye el nombre y la localidad, e incluso la georreferencia que para fines de identificación puede sustituir al domicilio, no incluye el género, ni edad ni número de miembros de la familia, por lo que **no se da cumplimiento al criterio a.**

Sin embargo, en la denominación:

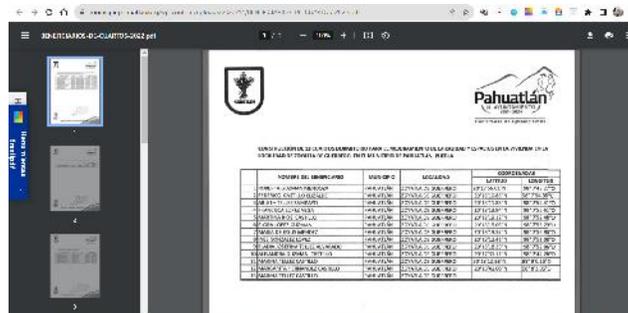
“Construcción de ___ cuartos dormitorio para el mejoramiento de la calidad y espacios en la vivienda en la localidad de _____, en el municipio de Pahuatlán, Puebla”

Se incluye la acción otorgada, “Cuartos Dormitorio”, así como el tipo, “mejoramiento de la calidad y espacios en la vivienda”, por lo que **si se da cumplimiento al criterio b.**

Sin embargo, no se incluyen características socioeconómicas, ni ninguna descripción (número de personas por habitación, materiales de la vivienda, etc, que permitan conocer si los beneficiarios pertenecen o no a la población objetivo, por lo que **no se puede afirmar el cumplimiento del criterio c.**

No obstante lo anterior, la información se encuentra en una base de datos publicada en la página de transparencia, en <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/BENEFICIARIOS-DE-CUARTOS-2022.pdf>,

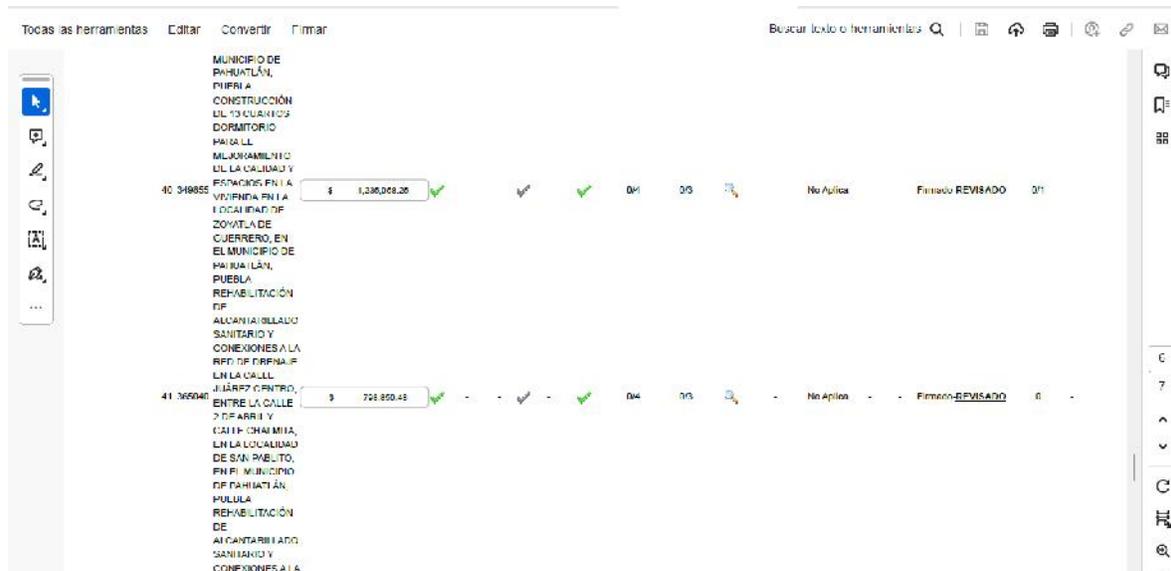
Ilustración 14 Publicación del Padrón de Beneficiarios del Programa Construcción de Cuartos Dormitorio



Por lo que **también se da cumplimiento al criterio d de la pregunta.**

Por otro lado, **Consideración 12.1.I**, el documento que vincula el padrón de beneficiarios con el FISMDF es precisamente la captura de proyectos de la plataforma MIDS:

Ilustración 15 Captura de Proyectos en la Plataforma MIDS



ID	Descripción del Proyecto	Monto	Estado	Tipos	Acciones	Financiamiento	Estado Financiamiento	
40 348655	MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA CONSTRUCCIÓN DE 13 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ZOYATLA DE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA REHABILITACIÓN DE ALCANTRILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE FIBRA ÓPTICA EN LA CALLE JUAN DE LOS RIOS ENTRE LA CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE CHAMISA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA REHABILITACIÓN DE ALCANTRILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA	\$ 1,338,008.26	✓	✓	04	05	No Aplica	Financiado REVISADO 01
41 369040	JUAN DE LOS RIOS ENTRE LA CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE CHAMISA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA REHABILITACIÓN DE ALCANTRILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA	\$ 708,800.48	✓	✓	04	05	No Aplica	Financiado REVISADO 01

La cual describe la acción “CONSTRUCCIÓN DE 13 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ZOYATLA DE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA”, con la misma denominación que se describe en el Padrón de beneficiarios, señala el número de acciones en cada localidad, lo que permite que la identificación sea perfecta y, **Consideración 12.1.III**, que se encuentra publicada en <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2023/11/MIDS-2022-Proyectos-FISMDF.pdf>, otorgando máxima publicidad.

Nótese también que, **Consideración 12.1.II**, el padrón presenta datos para informar sobre el número de apoyos otorgados, al señalarse en número de apoyos en cada localidad, el número de localidades, y tipo de obras o acciones entregadas a la población, así como la geolocalización que permite facilitar su ubicación.

No se omite señalar que, aun cuando se encuentra publicado en plataforma digital, **Consideración 12.1.IV**, no se genera aviso alguno relativo a la protección de datos personales.

ASM: Se sugiere ampliar el número de datos del padrón de beneficiarios, con género, edad, miembros de familia, calidad de indígena, discapacitado e información similar que permita identificar que corresponden a la población objetivo, y el número de beneficiarios indirectos.

13. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	Si
b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	Si
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	No
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Si

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	3	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)		
RESPUESTA:		SI

El Ayuntamiento cuenta con dos mecanismos de publicidad por internet, **Consideración 13.1.I**, la página oficial <https://municipiopahuatlan.org>, y la Página Nacional de Transparencia, en la cual podemos encontrar, **Consideración 13.1.II**, de manera pormenorizada los elementos solicitados por los criterios de la pregunta en los siguientes enlaces:

La página de internet es <https://municipiopahuatlan.org>, y la planeación de los proyectos capturados en la MIDS se pueden visualizar en

Ilustración 16 Captura de Proyectos en la Plataforma MIDS

ID	Descripción del Proyecto	Monto	Estado	Fecha	Acciones	Observaciones	Estado de Firma	Fecha de Firma
40 049855	MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA CONSTRUCCIÓN DEL 13 CUANTOS DORMITORIO PARA EL MILIKOMANLICO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE COMITLA DE GUERRERO EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA REHABILITACIÓN DE ALCANALILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE JILÁR7 CENTRO, ENTRE LA CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE 3 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA REHABILITACIÓN DE ALCANALILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA	\$ 1,236,068.26	✓	04/03	No Aplica	Firmado	REVISADO	01/
41 365040	MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA CONSTRUCCIÓN DEL 13 CUANTOS DORMITORIO PARA EL MILIKOMANLICO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE COMITLA DE GUERRERO EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA REHABILITACIÓN DE ALCANALILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE JILÁR7 CENTRO, ENTRE LA CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE 3 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA REHABILITACIÓN DE ALCANALILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA	\$ 728,850.48	✓	04/03	No Aplica	Firmado	REVISADO	01/

Por lo cual se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.

Así mismo, se encuentra la publicación de los informes:

) SRFT; <https://municipiopahuatlan.org/reportes-srft-2022/>

Ilustración 17 Publicación de los Reportes del SRFT

REPORTES SRFT 2022

PRIMER TRIMESTRE

SEGUNDO TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

CUARTO TRIMESTRE

INFORME DE INICIO



) Programa Presupuestal <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/11/PROGRAMA-PRESUPUESTARIO-2022.pdf>

Ilustración 18 Publicación del Programa Presupuestal

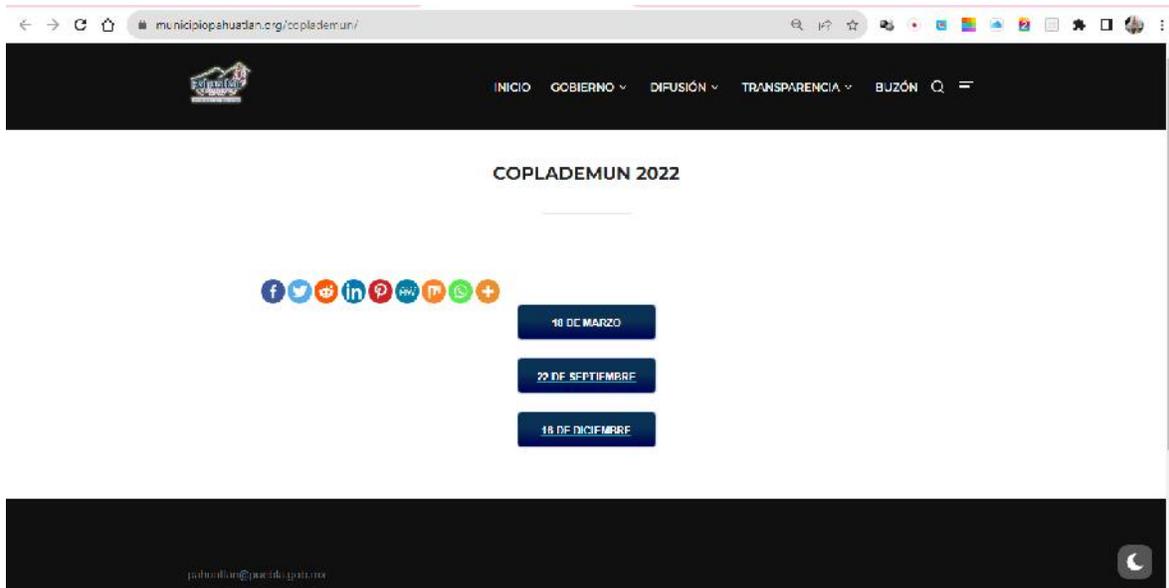


Por lo que **se da cumplimiento al criterio b de la pregunta.**

Sin embargo, no se encontró evidencia de la publicación de Evaluaciones de Ejercicios Anteriores, ni de avance a los ASM, por lo que **no se cumple con el criterio c.**

La publicación de los mecanismos de participación, es decir, del COPLADEMUN, se encuentra en <https://municipiopahuatlan.org/coplademun/>:

Ilustración 19 Publicación del Programa Presupuestal



Por lo cual **también se da cumplimiento al criterio d.**

No se omite señalar que en la presente pregunta se analiza la transparencia de la documentación, no el cumplimiento relativo a la Rendición de Cuentas, por lo que para considerar completo un criterio basta con la publicación de la información existente, aun cuando no se cumplan aspectos de su generación completa, la que se considera y valora en las preguntas respectivas.

Cabe señalar que, **Consideración 13.1.III**, no se menciona la periodicidad de los documentos, aunque por el tipo de publicaciones, se lleva a cabo de manera mensual, trimestral, semestral y, en algunos casos, por única vez cuando se genera.

De esta manera, **Consideración 13.1.IV**, el área de oportunidad que detecta es que se recomienda el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de rendición de cuentas, para su publicación completa en transparencia.

ASM: Se recomienda el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de rendición de cuentas, para su publicación completa en transparencia.

14. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	4
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
RESPUESTA:		SI

En conformidad con la información de los Anexos 7 y 10, la cual para fines de cumplimiento de los criterios de esta pregunta se resumen en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa, podemos señalar que

Tabla 20 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Contribuir al Desarrollo Social, Económico y Progreso del	(Obras entregadas/ Obras programas)*100	Obra	Anual	2021	100.00%	Ascendente



	Municipio de Pahuatlán						
Propósito	La población de Pahuatlán reduce el rezago social, pobreza y marginación y promueve el desarrollo económico y social realizada	(Habitantes beneficiados en el municipio/ Total de la población del municipio durante el ejercicio fiscal)*100	Personas	Anual	2021	100.00%	Ascendente
Componente 1	Infraestructura municipal, que promueva el desarrollo económico y social realizado.	(Total de recursos ejercidos en inversión pública/ Total de recursos municipales)*100	Obra	Trimestral	2021	100%	Ascendente
Componente 2	Mecanismos de planeación necesarios para que el gobierno municipal promueva la participación ciudadana, establecidos.	(Servicios programados/Servicios realizados)*100	Servicios	Trimestral	2021	100%	Ascendente

De donde se puede observar que, **Consideración 14.1.I**, en la totalidad de los niveles se cuenta con un nombre, el 2021 como año base, que corresponde al ejercicio anterior, y una Unidad de medida acorde con el nivel, por lo que **se da completo cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Así mismo cabe mencionar que, **Consideración 14.1.II**, las metas están orientadas al desempeño, toda vez que se establecen en porcentajes con cumplimiento del 100%, tienen una periodicidad acorde con su nivel, ya sea mensual o anual, y al ser medidos los avances de manera periódica su sentido es ascendente, y se establece un claro método de cálculo para medir dichos avances, por lo que **también se cumple con el criterio b**.

En relación con la previsión de los recursos del programa, **Consideración 14.1.III**, se puede observar en el Programa Presupuestal diseñado para la ejecución del programa:

Ilustración 20 Programa Presupuestario “Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social (Obra Pública)”

CLAVE: 25/07
 ENTIDAD FISCALIZADA: Pahuatlán
 AÑO: 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social (Obra Pública)
 Unidad(es) Responsable(s): Dirección de Obras Públicas

Fuente de Financiamiento	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN
Monto Específico	\$3,514,796.00	\$39,700,000.00	\$10,132,477.73

CLASIFICACIÓN: #14000000
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO: 2. Desarrollo social



Donde se puede verificar que si se realizó una previsión de recursos para cumplimiento del programa de la siguiente manera:

Tabla 21 Previsión de Recursos del Programa

Programa:	Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social (Obra Pública)	
Participaciones	FIS MDF	FORTAMUNDF
3,514,796.00	39,700,000.00	10,132,477.73

Por lo que la previsión de recursos necesarios para el cumplimiento del programa es de un total de \$ 53,347,273.73, para el cumplimiento del programa. **Con lo cual se da cumplimiento al criterio c.**

Por lo que respecta a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, **Consideración 14.1.III**, al ser realizado el programa presupuestal en los formatos oficiales, se señala a los siguientes:

Ilustración 21 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa



Siendo nombrados como responsables a:

-) Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal.
-) Sergio Flores Hernández, Tesorero Municipal.
-) Miguel Ángel López Cortez, Contralor Municipal.
-) Antíoco Miranda Licon, director de Obras públicas.

De donde también podemos afirmar que **se da cumplimiento al criterio d de la pregunta.**

HALLAZGO: El programa cuenta con indicadores completos y adecuados en todos los niveles de la MIR, así como una previsión y se nombraron responsables del seguimiento y cumplimiento, lo que facilitará verificar avances y cumplimiento en tiempo y forma.

15. ¿El Municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	No
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	No
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Si
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	No

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	1	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)		
RESPUESTA:		SI

Por lo que respecta al Programa Presupuestario, mismo que se anexa como evidencia en **07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestales\ PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022**, podemos afirmar lo siguiente:

No se encontró ninguna evidencia de la elaboración de un calendario para la recopilación de la evidencia e integración de los avances del Programa Presupuestal, y como únicamente se cuenta con el programa inicial y final, es evidente que no se siguió ninguno, **por lo que no se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Además, al contar solamente con los Programas Presupuestales Inicial y Final, no puede afirmarse una periodicidad menor a tres meses y, en consecuencia, **tampoco se cumple con el criterio b.**

Sin embargo, los Programas presupuestales existentes se realizaron en los formatos oficiales:

Tabla 22 Evidencia de Informe del Programa Presupuestal a los Superiores Jerárquicos



Por lo que representan evidencia de que, cuando se generan, son reportados en tiempo y forma a los superiores jerárquicos, **por lo que si se cumple con el criterio c.**

Del mismo modo, y como consecuencia de los señalamientos anteriores, no se generó evidencia de cumplimiento de calendario alguno, por lo que **no se cumple tampoco con el criterio d.**

Por otro lado, **Consideración 15.1.I**, al no existir evidencia de la elaboración de un calendario, tampoco la hay que el calendario se haya informado a las áreas responsables sobre las fechas para la integración de la información.

Así mismo, **Consideración 15.1.II**, al no existir avances de los programas presupuestales, no es posible verificar su vinculación con los reportes del SRFT.

De la misma manera, **Consideración 15.1.III**, se señala que no existe evidencia de la entrega de los Programas Presupuestales en la ASE, ni en la plataforma SEVAC.

ASM: Se sugiere la elaboración de un calendario de donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, informar dicho calendario a las áreas responsables de la operación del programa, e integrar de manera trimestral los informes en los formatos oficiales de conformidad con la reglamentación existente, uno inicial, dos de seguimiento y un informe de cumplimiento final, informando dichos avances a la ASE.

16. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	Si
b) Reportaron dos Trimestres.	Si
c) Reportaron tres Trimestres.	Si
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	No

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	3	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)		
RESPUESTA:		SI

En conformidad con la información relativa a los reportes del SRFT, mismos que se resumen en el Anexo 8, tenemos lo siguiente:

Tabla 23 Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	✓	✓	✓	✓	✓
Destino	X	✓	✓	✓	✓
Indicadores	✓	✓	✓	✓	✓

Nótese que, **Consideración 16.1.I**, aun cuando se llevó a cabo el reporte de todos los trimestres y el informe final, en el Primer Trimestre no se reportó el módulo de Destino del Gasto, por lo que no puede considerarse que se cumplió con éste trimestre.

Por éste motivo es que solamente se considera un cumplimiento de 3 y no de 4.

Además, en conformidad con la información del reporte denominado “recursos que deberán asignarse por tipo de proyecto” de la plataforma MIDS tenemos lo siguiente:

Ilustración 22 Recursos Que Deberán Asignarse Por Tipo De Proyecto

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	31	51.73%	\$ 23,694,469.60	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FISMDF a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 18,321,666.80	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIOS	14	44.62%	\$ 20,439,178.37	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 27,482,500.20	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
Subtotal por Proyectos	45	96.35%	\$ 44,133,647.97	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

Tenemos que, **Consideración 16.1.II**, el Subtotal de Proyectos Migrados es de 45, que es equivalente al Programa de Obras y Acciones, ya que aunque éste último contempla 47, uno es por PRODIM y otro es por Gastos Indirectos.

Finalmente, **Consideración 16.1.III**, se sugiere llevar a cabo la elaboración del Programa de Obras y Acciones en el primer trimestre del año, toda vez que desde diciembre ya se conoce el techo presupuestal, para estar en condiciones de llevar a cabo el reporte completo del SRFT desde el primer trimestre del año.

ASM: Se sugiere llevar a cabo la elaboración del Programa de Obras y Acciones en el primer trimestre del año, toda vez que desde diciembre ya se conoce el techo presupuestal, para estar en condiciones de llevar a cabo el reporte completo del SRFT desde el primer trimestre del año.

17. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Si
b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	Si
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	Si
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Si

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	4	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)		
RESPUESTA:		SI

En relación con la normatividad, **Consideración 17.1.I**, podemos señalar que se cumplió más allá del porcentaje mínimo, porque en conformidad con la información de la plataforma MIDS, y en particular del reporte denominado “recursos que deberán asignarse por tipo de proyecto” de la plataforma MIDS tenemos lo siguiente:

Ilustración 23 Recursos Que Deberán Asignarse Por Tipo De Proyecto

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	31	51.73%	\$ 23,694,469.60	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FISMDF a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 18,321,666.80	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIOS	14	44.62%	\$ 20,439,178.37	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 27,482,500.20	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
Subtotal por Proyectos	45	96.35%	\$ 44,133,647.97	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

Gráfico 10 Tipo de Proyecto



Y al provenir la información de la Plataforma MIDS, la información es concordante con la del SRFT, invirtiéndose el 51.73% en obras y acciones de incidencia directa, por lo que se da cumplimiento al criterio a.

Así mismo, la inversión en ZAP y en localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto, en conformidad con la información de la Plataforma MIDS, fue la siguiente:



Ilustración 24 recursos que deberán asignarse por regiones

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	5	10.24%	\$ 4,689,132.42	El municipio es Direcciónamiento 2, por lo que las inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de: \$38,576,269.45	CORRECTO: El municipio ha ejercido el importe que debe de aplicarse a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social mas Alto y Pobreza Extrema.
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	9	24.74%	\$ 11,330,156.18		
ZAP Rural	31	61.38%	\$ 28,114,359.37		

El total de inversión en estas tres regiones fue del 96.36%, y la cantidad faltante corresponde al convenio PRODIM y a los Gastos Indirectos, por lo que **se da cumplimiento también al criterio b.**

El mayor grado de rezago social del municipio es Alto, de las cuáles existen 5 localidades con este grado, y se atendieron 3, Ahila, Los Ángeles y Mamiquetla, es decir, el 60% de las localidades con el mayor grado de rezago social, por lo que también **se da cumplimiento al criterio c.**

En relación con el cumplimiento del rubro de otras asignaciones, en conformidad con el reporte de la MIDS, tenemos que

Ilustración 25 Reporte de Otras Asignaciones en la MIDS

OTRAS ASIGNACIONES				
Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	2.03%	\$ 928,000.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: \$ 1,374,125.01	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)	1.62%	\$ 742,519.03	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: \$ 916,083.34	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIMDF, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

Nótese que en ambos rubros, Gastos Indirectos y Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF), e emite el mensaje de CORRECTO, por lo que **también se da cumplimiento al criterio d.**

Por otro lado, **Consideración 17.1.II**, las localidades beneficiadas fueron:

Tabla 24 Localidades Beneficiadas por Rubro de Inversión

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	AGUA Y SANEAMIENTO	VIVIENDA	CAMINOS SACACOSECHAS	SALUD	EDUCACIÓN	TOTAL
ACALAPA	Medio	1	0	1	2	0	0	0	4
AHILA	Alto	0	0	0	1	0	0	0	1
ALMOLOYA	Bajo	0	0	1	0	0	0	0	1
ATLA	Medio	1	0	0	2	0	0	0	3
ATLANTONGO	Medio	0	0	0	1	0	0	1	2
CUAUNEUTLA DE LA PAZ	Bajo	1	0	0	0	0	0	1	2
XOCHIMILCO	Medio	1	0	0	1	0	1	0	3
EL ARENAL	Medio	1	0	0	0	0	0	0	1
LINDAVISTA	Medio	0	0	0	0	1	0	0	1
LOS ANGELES	Alto	0	0	0	2	0	0	0	2
MAMIQUETLA	Alto	1	0	0	1	0	0	0	2
PACIOTLA	Medio	0	0	0	1	0	0	0	1
PAHUATLÁN	Bajo	2	1	3	2	0	0	0	8
SAN PABLITO	Medio	0	0	0	1	0	0	0	1
TLALCRUZ DE LIBRES	Medio	0	0	0	1	0	0	0	1
XILEPA	Bajo	0	0	0	1	0	0	0	1
XOLOTLA	Medio	2	0	1	1	0	0	1	5
ZACAPEHUAYA	Medio	2	0	1	1	0	0	0	4
ZOYATLA	Medio	1	0	0	1	0	0	0	2
TOTALES		13	1	7	19	1	1	3	45

Además, **Consideración 17.1.IV**, al verificar que proyectos de la MIDS fueron priorizados a través del COPLADEMUN, podemos observar que:

Tabla 25 Comparativo MIDS - COPLADEMUN

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	DIRECTA	COMPLEMENTARIA	PRIORIZADA EN COPLADEMUN
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE ÁVILA CAMACHO, ENTRE LA CALLE 26 DE MAYO Y CALLE 5 DE MAYO, EN EL BARRIO MIMILA DE LA LOCALIDAD DE XOLOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164174	Xolotla	\$1,032,644.75		1	1

CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE MAMIQUETLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 324597	Mamiquetla	\$1,140,000.00	1	1
CONSTRUCCIÓN DE 13 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ZOYATLA DE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 349855	Zoyatla de Guerrero	\$636,273.10	1	1
MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 60531	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$599,949.96	1	1
MODERNIZACIÓN DEL CAMINO TIPO D MEJORADO MAMIQUETLA NAUPAN DE 3.7 KM DE LONGITUD, META 2022, 364.04M, TRAMO DEL 3.34618 AL KM 3.71022 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MAMIQUETLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164168	Mamiquetla	\$14,676.00	1	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA Y SIETE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XOLOTLA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164169	Xolotla	\$15,899.00	1	1
CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE PACIOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 324629	Paciotla	\$24,460.00	1	1
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL ZACAPEHUAYA. EL PANTEÓN DEL KM 0.22000 AL KM 1.41387 EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 342962	Zacapehuaya	\$8,561.00	1	
CONSTRUCCIÓN DE 26 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 323948	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$784,780.74	1	1
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL BACHILLERATO DIGITAL NO. 89 C.C.T. 21EBH1016G DE LA LOCALIDAD DE ATLANTONGO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 324040	Atlantongo	\$634,658.92	1	1
CONSTRUCCIÓN DE 3 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LOS	Los Ángeles	\$3,198,014.28	1	1

ÁNGELES, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 324566				
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE JUÁREZ CENTRO, ENTRE LA CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE CHALMITA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLITO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 365040	San Pablito	\$18,345.00	1	1
CONSTRUCCIÓN DE 6 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE AHILA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 380661	Ahila	\$3,783,703.39	1	1
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NIÑOS HÉROES, DEL KM 0.000 AL KM 0.33855 ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, EN LA LOCALIDAD DE ATLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 142882	Atla	\$3,197,591.94		1
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAMINO AL RIO DEL KM 0.000 AL KM 0.15668, EN LA LOCALIDAD DE CUAUNEUTLA DE LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 144613	Cuauneutla de la Paz	\$1,249,895.75	1	
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TLALCRUZ DE LIBRES, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 324558	Tlalacruz de Libres	\$398,536.50	1	1
REHABILITACIÓN DE LA CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164185	Xochimilco	\$398,536.50	1	1
CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 329639	Acalapa	\$239,121.90	1	1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, BARRIO TAPAYULA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 60545	Acalapa	\$603,674.21	1	1
REHABILITACIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA TELESECUNDARIA AQUILES SERDÁN C.C.T. 21ETV0604Y DE LA LOCALIDAD DE CUAUNEUTLA DE LA PAZ, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 59965	Cuauneutla de la Paz	\$229,393.32	1	1

REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL EL PARAÍSO EL ARENAL, DEL KM 0.42600 AL KM 1.34300 EN LA LOCALIDAD DE EL ARENAL, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 126525	El Arenal	\$4,910,070.38	1		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRECE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ATLA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308475	Atla	\$1,749,854.05	1		1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIECINUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308481	Zacapehuaya	\$2,002,867.87	1		1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE DEL PREESCOLAR DE LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 365050	Zacapehuaya	\$780,293.64		1	1
REHABILITACIÓN DE ANDADOR URBANO ALSESECA, ENTRE CALLE CATZOMILA Y CALLE ALSESECA AGUA SALADA, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 348937	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$398,536.50		1	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL, DEL KM 0.000 AL KM 0.26833, EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 155843	Acalapa	\$239,121.90	1		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 0.610 A KM 0.846 CAMINO XOLOTLA BARRIO TRES CRUCES, LOCALIDAD DE XOLOTLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 284112	Xolotla	\$239,121.90	1		
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CALLEJÓN ALLENDE DE LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 126514	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$318,829.20	1		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 114 CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164165	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$299,413.75	1		1
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DE LA CLÍNICA, DEL KM 0.000 AL KM 0.10019 ENTRE CALLE HACIA EL RIO Y CALLE AL PREESCOLAR, EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164171	Zacapehuaya	\$166,308.38	1		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE	Xochimilco	\$29,352.00	1		

PRINCIPAL DEL KM 0.32200 AL KM 0.68807, EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 22492					
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIECINUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XILEPA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308489	Xilepa	\$50,143.00	1		1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUINCE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 210131	Acalapa	\$1,499,874.90	1		1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE LOS ÁNGELES EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308493	Los Ángeles	\$674,584.53	1		1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VEINTISÉIS CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164145	Xochimilco	\$1,855,105.62		1	1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE CARLOS B. ZETINA, ENTRE LA CALLE GABRIEL MANSERA Y CALLE VÍA CORTA A XOLOTLA, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 289309	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$318,829.20		1	1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 296293	Almoleya	\$305,857.76		1	1
			26	11	28

De donde podemos confirmar que de las 37 obras del Programa Anual de Obras y Acciones 28 fueron priorizadas en el COPLADEMUN, es decir el 75.68%, por lo que podemos señalar que la participación ciudadana fue considerada de manera fundamental en la determinación del POA.

Finalmente, en el reporte de la plataforma MIDS, no se encontró ninguna alerta por incumplimiento, por lo que se da cumplimiento a la normatividad.

HALLAZGO: En el diseño del POA informado mediante la captura de proyectos en la plataforma MIDS, se dio total cumplimiento a los lineamientos y a los criterios de la pregunta.

18. ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Si
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	Si
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	Si
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	No

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	3	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)		
RESPUESTA:		SI

Toda vez que las obras y acciones capturadas en la MIDS migran de manera automática al SRFT, para conocer la correspondencia es suficiente con comparar la correspondencia entre cualquiera de ellas y el COPLADEMUN, **Consideración 18.1.a**, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 26 Comparativo MIDS/SRFT - COPLADEMUN

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	DIRECTA	COMPLEMENTARIA	PRIORIZADA EN COPLADEMUN
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE ÁVILA CAMACHO, ENTRE LA CALLE 26 DE MAYO Y CALLE 5 DE MAYO, EN EL BARRIO MIMILA DE LA LOCALIDAD DE XOLOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164174	Xolotla	\$1,032,644.75		1	1
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA	Mamiquetla	\$1,140,000.00	1		1

VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE MAMIQUETLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 324597					
CONSTRUCCIÓN DE 13 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ZOYATLA DE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 349855	Zoyatla de Guerrero	\$636,273.10	1		1
MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 60531	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$599,949.96		1	1
MODERNIZACIÓN DEL CAMINO TIPO D MEJORADO MAMIQUETLA NAUPAN DE 3.7 KM DE LONGITUD, META 2022, 364.04M, TRAMO DEL 3.34618 AL KM 3.71022 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MAMIQUETLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164168	Mamiquetla	\$14,676.00		1	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA Y SIETE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XOLOTLA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164169	Xolotla	\$15,899.00	1		1
CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE PACIOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 324629	Paciotla	\$24,460.00		1	1
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL ZACAPEHUAYA. EL PANTEÓN DEL KM 0.22000 AL KM 1.41387 EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 342962	Zacapehuaya	\$8,561.00	1		
CONSTRUCCIÓN DE 26 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 323948	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$784,780.74	1		1
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL BACHILLERATO DIGITAL NO. 89 C.C.T. 21EBH1016G DE LA LOCALIDAD DE ATLANTONGO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 324040	Atlantongo	\$634,658.92		1	1
CONSTRUCCIÓN DE 3 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LOS ÁNGELES, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 324566	Los Ángeles	\$3,198,014.28	1		1

REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE JUÁREZ CENTRO, ENTRE LA CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE CHALMITA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLITO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 365040	San Pablito	\$18,345.00	1		1
CONSTRUCCIÓN DE 6 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE AHILA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 380661	Ahila	\$3,783,703.39	1		1
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NIÑOS HÉROES, DEL KM 0.000 AL KM 0.33855 ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, EN LA LOCALIDAD DE ATLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 142882	Atla	\$3,197,591.94		1	1
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAMINO AL RIO DEL KM 0.000 AL KM 0.15668, EN LA LOCALIDAD DE CUAUNEUTLA DE LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 144613	Cuauneutla de la Paz	\$1,249,895.75	1		
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TLALCRUZ DE LIBRES, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 324558	Tlalacruz de Libres	\$398,536.50	1		1
REHABILITACIÓN DE LA CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164185	Xochimilco	\$398,536.50	1		1
CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 329639	Acalapa	\$239,121.90	1		1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, BARRIO TAPAYULA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 60545	Acalapa	\$603,674.21	1		1
REHABILITACIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA TELESECUNDARIA AQUILES SERDÁN C.C.T. 21ETV0604Y DE LA LOCALIDAD DE CUAUNEUTLA DE LA PAZ, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 59965	Cuauneutla de la Paz	\$229,393.32	1		1
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL EL PARAÍSO EL ARENAL, DEL KM 0.42600 AL KM 1.34300 EN LA LOCALIDAD DE EL	El Arenal	\$4,910,070.38	1		

ARENAL, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 126525					
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRECE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ATLA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308475	Atla	\$1,749,854.05	1		1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIECINUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308481	Zacapehuaya	\$2,002,867.87	1		1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE DEL PREESCOLAR DE LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 365050	Zacapehuaya	\$780,293.64		1	1
REHABILITACIÓN DE ANDADOR URBANO ALSESECA, ENTRE CALLE CATZOMILA Y CALLE ALSESECA AGUA SALADA, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 348937	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$398,536.50		1	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL, DEL KM 0.000 AL KM 0.26833, EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 155843	Acalapa	\$239,121.90	1		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 0.610 A KM 0.846 CAMINO XOLOTLA BARRIO TRES CRUCES, LOCALIDAD DE XOLOTLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 284112	Xolotla	\$239,121.90	1		
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CALLEJÓN ALLENDE DE LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 126514	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$318,829.20	1		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 114 CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164165	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$299,413.75	1		1
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DE LA CLÍNICA, DEL KM 0.000 AL KM 0.10019 ENTRE CALLE HACIA EL RIO Y CALLE AL PREESCOLAR, EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164171	Zacapehuaya	\$166,308.38	1		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DEL KM 0.32200 AL KM 0.68807, EN LA LOCALIDAD DE	Xochimilco	\$29,352.00	1		

XOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 22492					
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIECINUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XILEPA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308489	Xilepa	\$50,143.00	1		1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUINCE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 210131	Acalapa	\$1,499,874.90	1		1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE LOS ÁNGELES EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308493	Los Ángeles	\$674,584.53	1		1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VEINTISÉIS CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164145	Xochimilco	\$1,855,105.62		1	1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE CARLOS B. ZETINA, ENTRE LA CALLE GABRIEL MANSERA Y CALLE VÍA CORTA A XOLOTLA, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 289309	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$318,829.20		1	1
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 296293	Almoleya	\$305,857.76		1	1
			26	11	28

Por lo que se confirma que de las 37 obras del Programa Anual de Obras y Acciones, 28 fueron priorizadas en el COPLADEMUN, dando una correspondencia del 75.68%.

Así mismo, en relación con el tipo de incidencia, la inversión se llevó a cabo de la siguiente manera:

Tabla 27 Inversión por Tipo de Incidencia

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	23,694,469.60	51.73%
COMPLEMENTARIA	20,439,178.37	44.62%
PRODIM	742,519.03	1.62%
GASTOS INDIRECTOS	928,000.00	2.03%
TOTAL	45,804,167.00	100.00%

De donde se confirma una inversión en obras y acciones de incidencia directa del 51.73%, que es un porcentaje superior al 40% señalado por los lineamientos del FISDMF.

ASM: Se sugiere que la correspondencia entre el POA y el COPLADEMUN, sea superior al 80%, toda vez que éste último debe ser el instrumento base para la determinación de las obras y acciones a ejecutarse en el ejercicio, ya que representan a la participación ciudadana.

19. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Si
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Si
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Si
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Si

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	4	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)		
RESPUESTA:		SI

Dentro de la evidencia presentada por el municipio, **Consideración 19.1.I**, se cuenta con un reporte del Sistema de Contabilidad denominado Saacg.net, mismo que se Anexa como evidencia en **FISMDF07 Papeles de Trabajo\ Bancos FISM**:

Ilustración 26 Auxiliar Bancario del Sistema Saacg.net

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Concepto		Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo
Fecha	Fecha	Libro/Cuenta	No. Factura	Concepto	Concepto	\$0.00	Cargos	Abonos	
1112-03-10				BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022		\$0.00	\$45,960,582.35	\$40,476,870.60	\$5,483,711.75
1003-11	06/02/2022				IR 1297, BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022 (PAGO ULTIMO SUSPONDIBLE)	\$4,580,416.70	\$0.00	\$0.00	\$4,580,416.70
1003-12	06/02/2022				IR 208, BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022 (PAGO DE FISM CORRESPONDIENTE)	\$1,673.17	\$0.00	\$0.00	\$1,682,833.38
1012-02	20/02/2022			INTERESES C	IR 1187, BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022 (INCLUIENDO GANANCIAS LUGO DE IR)	\$78.51	\$0.00	\$0.00	\$1,682,833.38
1017-10	07/03/2022			FAC 193	IR 1120, BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022 (PAGO CAPITAL DEL FONDO FIE)	\$4,690,416.70	\$0.00	\$0.00	\$9,163,255.08
1012-20	07/03/2022			FAC 194	IR 1121, BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022 (INTERESES FISM 2022 CORR)	\$1,072.00	\$0.00	\$0.00	\$9,164,327.08
1012-21	31/03/2022				IR 1122, BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022 (INTERESES GENERADOS MES)	\$1,995.92	\$0.00	\$0.00	\$9,166,323.00
1012-20	07/04/2022			FAC 196	IR 1127, BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022 (PAGO DE FISM 2022 INT CORR)	\$1,273.00	\$0.00	\$0.00	\$9,167,596.00
1012-27	07/04/2022			FAC 197	IR 1128, BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022 (PAGO CAPITAL AL FISM CUERPO)	\$4,580,416.70	\$0.00	\$0.00	\$13,748,012.70
1013-04	07/04/2022			INGRESOS F	IR 1285, BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022 (INGRESOS FISM 22/ABRIL IR F)	\$4,992.26	\$0.00	\$0.00	\$18,740,004.96
1013-09	07/04/2022			INGRESOS I	Cancelación Ingreso Rec. BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022 (INGRESOS FIS)	-\$4,322,130.00	\$0.00	\$0.00	\$14,417,874.96
1013-04	30/04/2022			INTERESES F	IR 1129, BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022 (INTERESES NETOS GANADOS)	\$2,304.27	\$0.00	\$0.00	\$14,420,179.23
1013-04	30/04/2022			INTERESES F	IR 1263, BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022 (INTERESES GANADOS ABRIL 22)	\$2,994.27	\$0.00	\$0.00	\$14,423,173.50
1013-71	30/04/2022				Cancelación Ingreso Rec. BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022 (INCLUIENDO NL)	\$2,391.27	\$0.00	\$0.00	\$14,425,564.77
1012-39	06/05/2022			FAC 202	IR 1130, BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022 (PAGO CAPITAL FISM CORR)	\$4,580,416.70	\$0.00	\$0.00	\$19,005,981.47
030-163	30/05/2022	JOSUE JAVIER ILLGAMA S.	SPB		ANUNCIO DEL CUERPO 2022/02 (ANUNCIO DEL CUERPO 2022/02)	\$0.00	\$385,955.33	\$0.00	\$19,391,936.80
1017-40	31/05/2022			FAC 203	IR 1140, BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022 (PAGO FISM 2022 INTERESES Y	\$1,409.83	\$0.00	\$0.00	\$19,393,346.63
1012-11	01/06/2022			INGRESOS F	IR 1141, BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022 (INCLUIENDO NETOS GANADOS)	\$1,178.28	\$0.00	\$0.00	\$19,394,524.91
1014-30	01/06/2022			INGRESOS F	IR 1302, BANORTE FISM CTA. 1174096790 2022 (INCLUIENDO FISM 22 JUNIO IR F)	\$4,582,072.28	\$0.00	\$0.00	\$23,976,597.19
030-159	13/06/2022	TOUCH REDES Y SOLUCIONES COMUNICACIONES	SPB		CP Dicho 374 TOUCH REDES Y SOLUCIONES S.A DE C.V., Page 383 (ADQUISICION)	\$0.00	\$20,338.00	\$0.00	\$24,176,935.19
030-159	13/06/2022	TOUCH REDES Y SOLUCIONES	SPB		GP Dicho 375 TOUCH REDES Y SOLUCIONES S.A DE C.V., Page 384 (ADQUISICION)	\$0.00	\$34,145.70	\$0.00	\$24,511,080.89

Con la información del cual se realizó la siguiente tabla:

Tabla 28 Ministraciones del FISMDF

MES	FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD
Enero	08/02/2022	Intereses	1,673.16
	08/02/2022	Ministración Mes	4,580,416.70
Febrero	07/03/2022	Intereses	1,612.68
	07/03/2022	Ministración Mes	4,580,416.70
Marzo	07/04/2022	Intereses	1,721.80
	07/04/2022	Ministración Mes	4,580,416.70
Abril	06/05/2022	Intereses	2,994.27
	06/05/2022	Ministración Mes	4,580,416.70
Mayo	07/06/2022	Intereses	1,409.83
	07/06/2022	Ministración Mes	4,580,416.70
Junio	07/07/2022	Intereses	4,992.26
	07/07/2022	Ministración Mes	4,580,416.70
Julio	05/08/2022	Intereses	2,129.79
	05/08/2022	Ministración Mes	4,580,416.70
Agosto	07/09/2022	Intereses	2,486.28
	07/09/2022	Ministración Mes	4,580,416.70
Septiembre	07/10/2022	Intereses	2,329.44
	07/10/2022	Ministración Mes	4,580,416.70



Octubre	08/11/2022	Intereses	4,385.17
	08/11/2022	Ministración Mes	4,580,416.70

Nótese que en el reporte se registran tanto las fechas como las cantidades ministradas, así como el concepto, lo que permite comprobar si las ministraciones se llevan a cabo en tiempo y forma conforme a las fechas señaladas por el calendario publicado, **dando cumplimiento al criterio a.**

Así mismo, al analizar las respuestas de las encuestas aplicadas en la visita de campo, se comprueba que la información relativa a los depósitos de las ministraciones es proporcionada a las áreas responsables de la operación del FISMDF:

Tabla 29 Pregunta 6 de las Encuestas Aplicadas

6. ¿Cuándo se efectúan los depósitos de FISM y el FORTAMUN tesorería da aviso a Obras Públicas y a Presidencia?

Si

Esta información es utilizada por las áreas ejecutoras del fondo para cumplir con los compromisos contraídos por la ejecución de las obras y acciones, por lo que están estandarizados, **dando cumplimiento al criterio b.**

Toda vez que la información se encuentra en la base de datos del Sistema Contable Saacg.net, podemos asegurar que la información es sistematizada, **dando cumplimiento también al criterio c.**

Como se señaló anteriormente, y en conformidad con las respuestas señaladas en los instrumentos de campo:

Tabla 30 Pregunta 6 de las Encuestas Aplicadas

6. ¿Cuándo se efectúan los depósitos de FISM y el FORTAMUN tesorería da aviso a Obras Públicas y a Presidencia?

Si

Esta información relativa a las ministraciones es difundida a las distintas áreas responsables de la operación del fondo, por lo que **también se da cumplimiento al criterio d.**

Por otro lado, **Consideración 19.1.II**, el calendario oficial establecido y publicado en el Periódico oficial del Estado, para realizar las ministraciones es el siguiente:

Ilustración 27 Calendario de Fechas de Pago 2022

Calendario de Fechas de Pago 2022

Calendario de Fechas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISIMDF)		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORLAMIUN DF)	
	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios
Enero	31	08 de febrero	31	08 de febrero
Febrero	28	07 de marzo	28	07 de marzo
Marzo	31	07 de abril	31	07 de abril
Abril	29	06 de mayo	29	06 de mayo
Mayo	31	07 de junio	31	07 de junio
Junio	30	07 de julio	30	07 de julio
Julio	29	05 de agosto	29	05 de agosto
Agosto	31	07 de septiembre	31	07 de septiembre
Septiembre	30	07 de octubre	30	07 de octubre
Octubre	31	08 de noviembre	31	08 de noviembre
Noviembre			30	07 de diciembre
Diciembre			15	22 de diciembre

Fuente: (Gobierno Constitucional del Estado de Puebla, 2022)

Finalmente, se señala como área de oportunidad, **Consideración 19.1.III**, que se sugiere informar de manera formal por escrito las cantidades disponibles para cada una de las áreas responsables de la ejecución del fondo.

ASM: Se sugiere informar de manera formal por escrito, de manera mensual, las cantidades disponibles para cada una de las áreas responsables de la ejecución del fondo.

Orientación y Medición de Resultados

20. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta No

Dentro de la documentación proporcionada por el Ayuntamiento, no se encontró evidencia de la generación de fichas técnicas de indicadores, por lo que la respuesta debe de ser NO.

ASM: Se sugiere la elaboración de fichas técnicas de indicadores, con el propósito de que los responsables de seguimiento del programa, que no se encuentran familiarizados con la MML, cuenten con una herramienta que explique de manera detallada la forma en que serán medidos sus avances.

21. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	Si
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Si
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Si
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	No

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	3	
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)		
RESPUESTA:		SI

Dentro del municipio de Pahuatlán, el mayor grado de rezago social es Alto, existiendo 5 localidades que tienen este grado, de las cuáles se benefició con obras o acciones a 3, es decir, al 60% del total de localidades, por lo que **si se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Además, la atención a las localidades por grado de rezago social fue el siguiente:

Tabla 31 Localidades Beneficiadas por Grado de Rezago Social

Rezago Social	Cantidad	Beneficiadas	% de Atendidas	% de Recurso
Alto	5	3	60%	9.92%
Medio	20	12	60%	61.13%
Bajo	8	4	50%	28.95%
Total	33	19	58%	100.00%

Nótese que fueron atendidas localidades de todos los grados de rezago social, **por lo que también se da cumplimiento al criterio b.**

Así mismo, en conformidad con la información de la plataforma MIDS:

Ilustración 28 Recursos que deberán asignarse por regiones

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	5	10.24%	\$ 4,689,132.42	El municipio es Direccionamiento 2, por lo que las inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de: \$38,576,269.45	CORRECTO: El municipio ha ejercido el importe que debe de aplicarse a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social mas Alto y Pobreza Extrema.
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	9	24.74%	\$ 11,330,156.18		
ZAP Rural	31	61.38%	\$ 28,114,359.37		

Podemos observar que se atendieron con el 24.74% las ZAP Urbanas y con el 61.38% ñas ZAP Rurales, **dándose cumplimiento también al criterio c de la pregunta.**

Sin embargo, de la misma ilustración anterior, podemos verificar que no existió inversión en el área de pobreza extrema, por lo que **no se da cumplimiento al criterio d.**

Por otro lado, **Consideración 21.1.I**, la distribución de obras por localidad fue la siguiente:

Tabla 32 Localidades Beneficiadas por Rubro de Inversión

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	AGUA Y SANEAMIENTO	VIVIENDA	CAMINOS SACACOSECHAS	SALUD	EDUCACIÓN	TOTAL
ACALAPA	Medio	1	0	1	2	0	0	0	4
AHILA	Alto	0	0	0	1	0	0	0	1
ALMOLOYA	Bajo	0	0	1	0	0	0	0	1
ATLA	Medio	1	0	0	2	0	0	0	3
ATLANTONGO	Medio	0	0	0	1	0	0	1	2

CUAUNEUTLA DE LA PAZ	Bajo	1	0	0	0	0	0	1	2
XOCHIMILCO	Medio	1	0	0	1	0	1	0	3
EL ARENAL	Medio	1	0	0	0	0	0	0	1
LINDAVISTA	Medio	0	0	0	0	1	0	0	1
LOS ANGELES	Alto	0	0	0	2	0	0	0	2
MAMIQUETLA	Alto	1	0	0	1	0	0	0	2
PACIOTLA	Medio	0	0	0	1	0	0	0	1
PAHUATLÁN	Bajo	2	1	3	2	0	0	0	8
SAN PABLITO	Medio	0	0	0	1	0	0	0	1
TLALCRUZ DE LIBRES	Medio	0	0	0	1	0	0	0	1
XILEPA	Bajo	0	0	0	1	0	0	0	1
XOLOTLA	Medio	2	0	1	1	0	0	1	5
ZACAPEHUAYA	Medio	2	0	1	1	0	0	0	4
ZOYATLA	Medio	1	0	0	1	0	0	0	2
	TOTALES	13	1	7	19	1	1	3	45

Nótese que en relación con la focalización, **Consideración 21.2.II**, podemos señalar lo siguiente:

Tabla 33 Localidades Beneficiadas por Grado de Rezago Social

Rezago Social	Cantidad	Beneficiadas	% de Atendidas	% de Recurso
Alto	5	3	60%	9.92%
Medio	20	12	60%	61.13%
Bajo	8	4	50%	28.95%
Total	33	19	58%	100.00%

Nótese que las localidades con los dos mayores grados de rezago social fueron atendidas en un 60%, y las de menor grado de rezago social, en un 50%, por lo cual podemos confirmar que la distribución y focalización de los recursos del fondo fue adecuado.

Así mismo, no se omite señalar que, **Consideración 21.1.III**, se atendieron tanto las ZAP Urbanas como Rurales.

ASM: Se sugiere que se oriente una parte de los recursos para pobreza extrema, siendo éste el objetivo principal del FISMDF.

22. Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FISMDF respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “S” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta Si

En relación con la cobertura del programa, **Consideración 22.1.I**, podemos señalar que en conformidad con los objetivos del FISMDF y con los datos del “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022”, el cual se incorpora como evidencia en **FISMDF 2022\07 Papeles de Trabajo\IASPRS Pahuatlán 2022**, podemos señalar que la Población General del municipio, o Población de Referencia, está constituida por 20,274 personas.

Así mismo, y en conformidad con el CONEVAL, la Población Potencial es aquella que tiene la necesidad o problema a atender, y como el propósito del FISMDF es el combate a la pobreza, podemos señalar que la población potencial es aquella que está en condiciones de pobreza, o de vulnerabilidad, es decir:

Tabla 34 Población de Referencia y Potencial

Tipo de Población	Número
Población Total (De Referencia)	20,274
Pobreza Extrema	6,085
Pobreza Moderada	11,307
Población en Situación de Pobreza	17,392
Vulnerable por Carencias	2,605
Población Potencial	19,997

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Teniéndose una Población Potencial de 19,997 personas.

Sin embargo, debe señalarse que aunque no se cuenta con información relativa a la población objetivo, ya que el Programa Anual de Obras no la señala, pero la población

atendida puede obtenerse de los reportes del SRFT, mismos que constituyen información oficial, y que se encuentra en el Anexo. De esta manera tenemos que

Tabla 35 Población Atendida

Mujeres	Hombres
12,206	11,388
Total	23,594

Teniéndose una Población Atendida de 23,594, en conformidad con los reportes del SRFT y que, al ser superior a la población total del municipio, indica que existen personas que fueron beneficiadas con más de una obra o acción.

Así mismo, en relación con las características y ubicación de la población beneficiada, fue la siguiente:

Tabla 36 Características y Ubicación de la Población Beneficiada

Rezago Social	Cantidad	Beneficiadas	% de Atendidas	% de Recurso
Alto	5	3	60%	9.92%
Medio	20	12	60%	61.13%
Bajo	8	4	50%	28.95%
Total	33	19	58%	100.00%

Nótese además, **Consideración 22.1.II**, que la información relativa a la población beneficiada proviene de los reportes del SRFT, por lo que es consistente y, **Consideración 22.1.III**, considera únicamente a la población beneficiada de manera directa.

No obstante lo anterior, **Consideración 22.1.IV**, en conformidad con la información del SRFT, la población beneficiada es superior a la población total del municipio, indicando que diversas personas fueron beneficiadas por más de una obra o acción.

ASM: Aun cuando se tiene identificada la Población Beneficiada por medio de los reportes del SRFT, se sugiere incluir a la población objetivo desde el Programa Anual de Obras y Acciones, toda vez que es un medio de justificar la importancia de su ejecución.

23. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

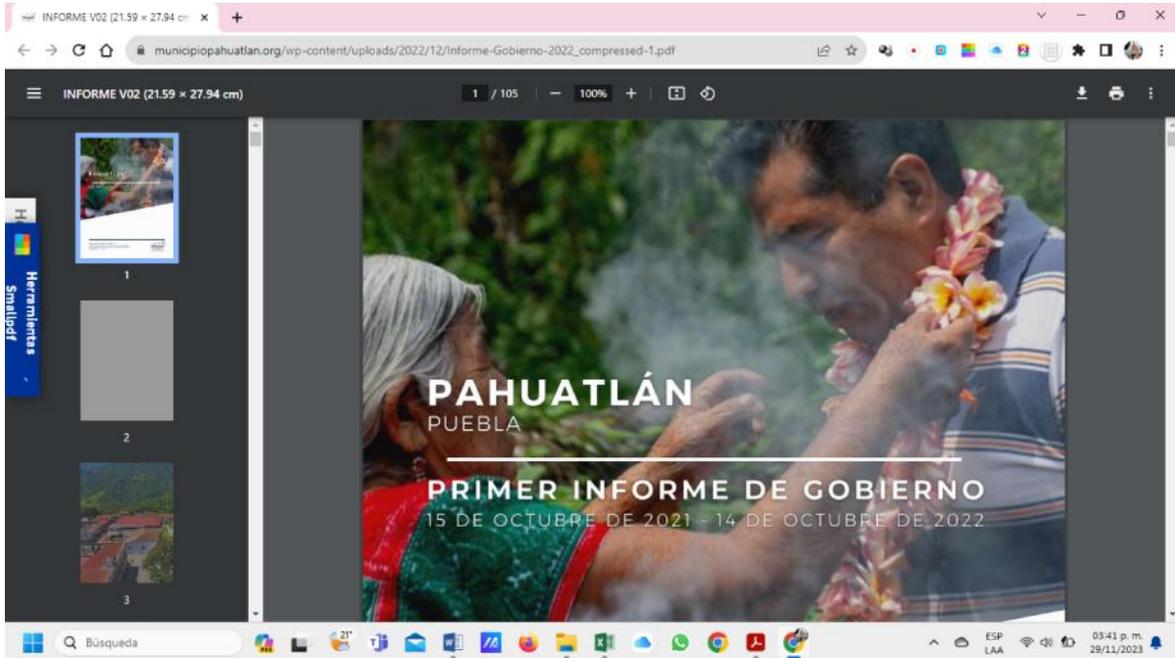
Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Si
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Si
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Si

CRITERIOS		NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	4
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)	
RESPUESTA:		SI

El Ayuntamiento cuenta con dos mecanismos para publicar el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas, la página institucional <https://municipiopahuatlan.org>, y la Plataforma Nacional de Transparencia.

El informe de Gobierno correspondiente al ejercicio 2022 puede encontrarse en https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/12/Informe-Gobierno-2022_compressed-1.pdf:

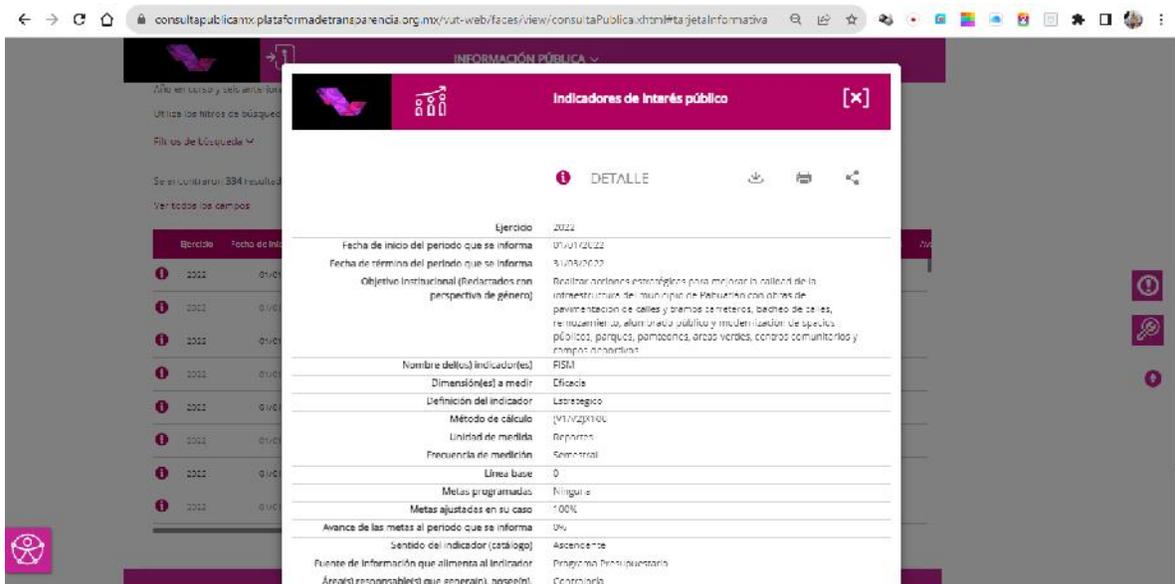
Ilustración 29 Publicación del Informe de Gobierno 2022



Dándose cumplimiento al criterio a de la pregunta.

Así mismo, dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, se pueden encontrar los avances trimestrales del fondo, en particular en la Sección “Indicadores de Interés Público”,

Ilustración 30 Avance Trimestral del FISMDF



No se omite señalar que no se anexa el enlace, toda vez que la PNT no lo permite, sin embargo, como se observa en la imagen anterior, **se da cumplimiento al criterio b.**

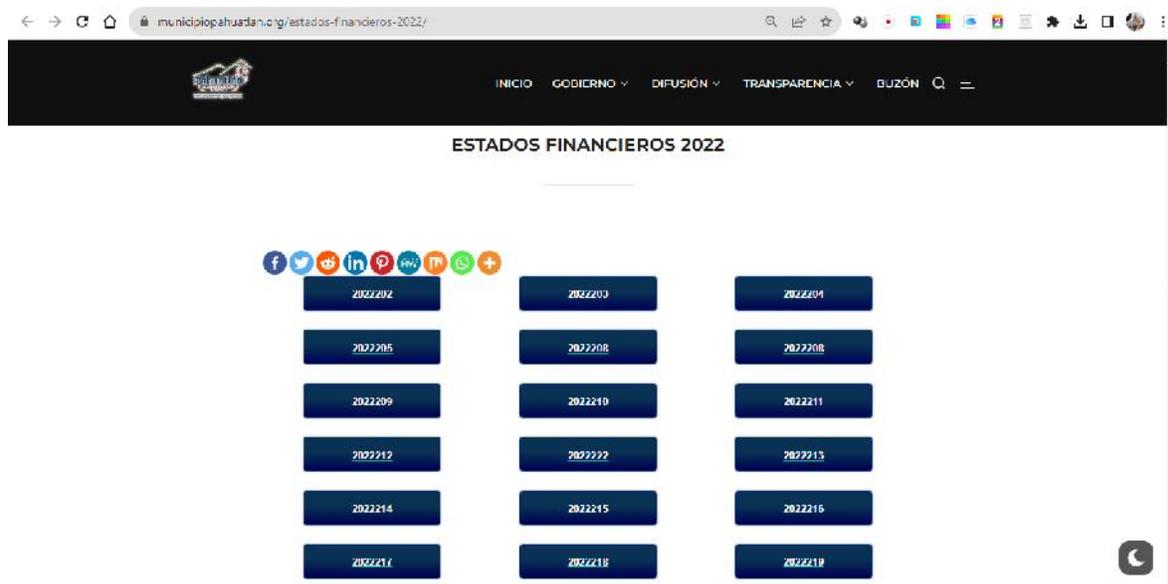
Así mismo, se realizó la entrega en tiempo y forma de los Estados Financieros, cuya evidencia se encuentra en **FIS MDF 2022\07 Papeles de Trabajo\Acuses de Estados Financieros a la ASE,**

Ilustración 31 Acuse de Entrega de Estados Financieros a la ASE



Así mismo, los Estados Financieros pueden consultarse en <https://municipiopahuatlan.org/estados-financieros-2022/>

Ilustración 32 Publicación del Estados Financieros

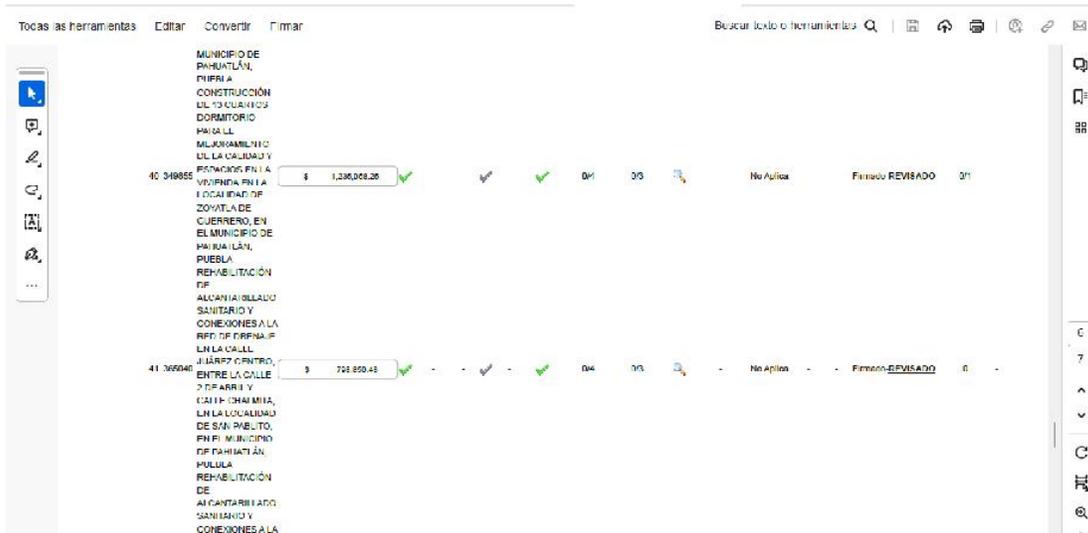


Con lo cual **se cumplimiento también al criterio c.**

No se especifica el tipo de informes a los que se refiere el criterio, sin embargo, si se publican informes, tal y como podemos observar a continuación:

) **Informes de Proyectos MIDS:** La página de internet es <https://municipiopahuatlan.org>, y la planeación de los proyectos capturados en la MIDS se pueden visualizar en

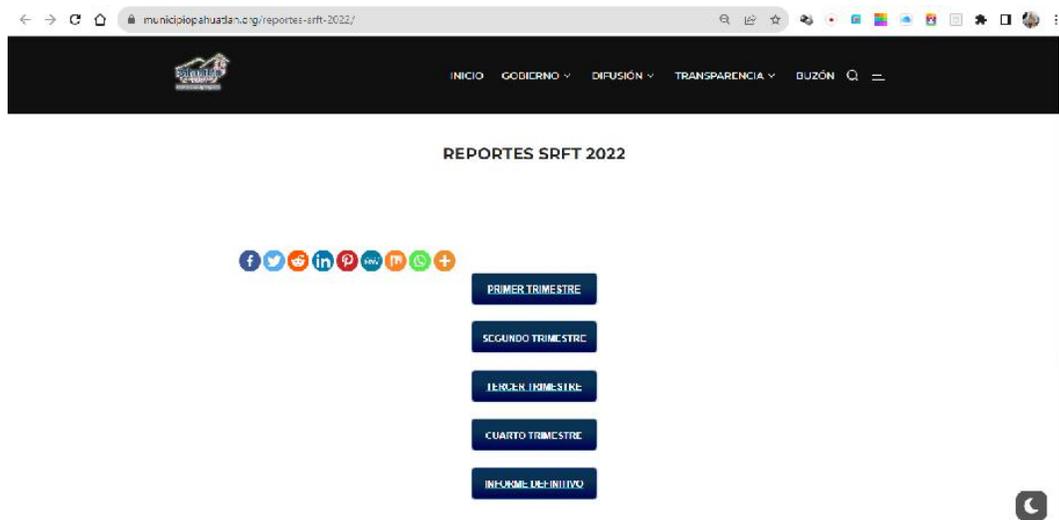
Ilustración 33 Captura de Proyectos en la Plataforma MIDS



Por lo cual **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

) **SRFT;** <https://municipiopahuatlan.org/reportes-srft-2022/>

Ilustración 34 Publicación de los Reportes del SRFT



-) Programa Presupuestal <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/11/PROGRAMA-PRESUPUESTARIO-2022.pdf>

Ilustración 35 Publicación del Programa Presupuestal



Por lo cual, toda vez que los informes se difunden por medios digitales, **se da cumplimiento también al criterio d.**

Por otro lado, **Consideración 23.1.I**, el Informe de Gobierno 2022, mismo que se anexa como evidencia en **FISMDF 2022\07 Papeles de Trabajo\ Informe Gobierno 2022**, señala que:

-) En infraestructura educativa y de salud, avanzamos en la rehabilitación de espacios educativos y de una casa de salud. En materia de vivienda entregamos cuartos dormitorios, los cuales garantizan la dignidad humana a personas en condiciones de vulnerabilidad; además, iniciamos con el suministro e instalación de calentadores solares a 250 familias. (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, 2022, pág. 30).
-) Otro aporte es la construcción de 5 proyectos en concreto hidráulico en cinco localidades, cuatro de ellos correspondientes a calles. El primer proyecto realizado con este material se está ejecutando en Atla, el segundo en Zoyatla de Guerrero, el tercero en Xochimilco, el cuarto proyecto en Acalapa y el último tramo corresponde a un camino, se ejecuta en Xolotla. (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, 2022, pág. 31)
-) Para la atención de la línea de acción 8. “Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de calidad y espacios de la vivienda”, desde 2021, se realizó de 10 cuartos dormitorios, en las

localidades de Xilepa, Cuauneutla de la Paz y Pahuatlán de Valle. En el mismo sentido, se está avanzando en el suministro e instalación de 250 calentadores solares distribuidos en ocho localidades: Pahuatlán del Valle, Zacapehuaya, Xilepa, Atla, Xolotla, Xochimilco, Acalapa y Los Ángeles. (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, 2022, pág. 32).

Todos los cuales son proyectos financiados con recursos FISMDF y, como se señaló anteriormente, **Consideración 23.1.II**, el Informe de Gobierno 2022 se encuentra publicado en https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/12/Informe-Gobierno-2022_compressed-1.pdf.

HALLAZGO: El Ayuntamiento cuenta con mecanismos de publicación del cumplimiento de las obligaciones de Rendición de Cuentas, entre las que se incluyen el informe de gobierno, estadísticas de cumplimiento de los programas y estados financieros, mismos que se difunden mediante medios digitales.

Evaluación de los Recursos Transferidos

24. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “S” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Dentro de la evidencia presentada por el Ayuntamiento se encuentran las evaluaciones de desempeño del ejercicio 2021, mismas que se Anexan como evidencia en **FIS MDF 2022\07 Papeles de Trabajo\Evaluación 2021 \ FIS MDF PAHUATLAN 2021**, de la cual podemos señalar:

- a) La evaluación realizada fue específica de desempeño, con fecha de inicio 29/08/2023 y de término 11/11/2023.
- b) Los resultados obtenidos fueron:
 -) El Ayuntamiento cuenta con un Diagnóstico municipal en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara, actualizado y referenciado a fuentes oficiales.
 -) El diagnóstico que se encuentra dentro del PDM presenta hechos negativos que pueden ser atendidos mediante diversos programas financiados por el FIS MDF, y se encuentran delimitados mediante el número de familias u hogares que presentan el problema.
 -) El Ayuntamiento cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados del Programa que se encuentra completa a nivel de Resúmenes Narrativos, especialmente diseñada para el municipio, y con lógica vertical, haciéndola un adecuado instrumento de planeación.

-) La totalidad de las obras y acciones del programa anual de obras y acciones se capturó en la Plataforma MIDS, lo que representa un adecuado cumplimiento de rendición de cuentas en este aspecto.
-) La totalidad de las obras SRFT/MIDS se encuentran priorizadas dentro del COPLADEMUN, lo que implica que la participación ciudadana fue una consideración fundamental en la determinación del Programa Anual de Obras y acciones.
-) El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con un eje que se encuentra alineado con los objetivos del FIS MDF, y que a su vez está alineado con los objetivos de los planes de desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.
-) El programa cuenta con indicadores completos, coherentes y adecuados para cada nivel, además de la previsión presupuestal y se nombró a los responsables de su cumplimiento, lo que facilitará un adecuado seguimiento de los avances del programa.
-) Se sugiere solicitar a la Secretaría de Bienestar del Estado copia de los reportes del SRFT entregados por la administración anterior, con el propósito de contar con la información en el archivo municipal.
-) El Ayuntamiento cuenta con un mecanismo que permite verificar en tiempo y forma las ministraciones recibidas del FIS MDF, además de sistematizar y estandarizar la información, es dada a conocer a las distintas áreas responsables de su ejecución.
-) Se sugiere que se elaboren los Programas Presupuestarios de manera trimestral, en conformidad con la reglamentación correspondiente, informando a los responsables de cada área los indicadores que se considerarán para cada medición de los avances.
-) Se sugiere que por lo menos tres de las cinco localidades con Alto grado de Rezago Social sean contempladas en cada ejercicio fiscal, toda vez que el propósito del FIS MDF es el combate a la pobreza.
-) Se sugiere elaborar una base de datos con los nombres y domicilios de los beneficiarios, con el propósito de poder depurar a aquellos que fueron beneficiados con más de una obra o beneficio.

-) Se sugiere que en conformidad con la reglamentación vigente, se lleve a cabo la evaluación anual al terminar cada ejercicio, de los fondos FISMDF y FORTAMUNDF.
- c) Los servidores públicos responsables fueron la C.P. Yadira Mendoza Candelario, Tesorera, y el C. Miguel Ángel López Cortés, Contralor.
- Sin embargo, señalan que la evaluación aún no ha sido validada, por lo que aún no han dado seguimiento a los ASM.
- d) Por este motivo, como área de oportunidad, se sugiere implementar un mecanismo formal de seguimiento a los ASM de la presente evaluación, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

ASM: Se sugiere implementar un mecanismo formal de seguimiento a los ASM de la presente evaluación, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

25. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

CRITERIOS		NIVEL
 Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)		
 Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)		
 Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)		
 Considera todas las características establecidas en la pregunta.(1 pto)		
RESPUESTA:		NO

Al solicitar la información relativa al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación 2021, se indicó que aún no se ha dado la respuesta a la solicitud de validación por parte de la Secretaría de bienestar, por lo que no se han llevado actividades relativas a su atención.

ASM: Se sugiere que, una vez que se haya obtenido la validación, se implemente un mecanismo formal de seguimiento a los ASM de la presente evaluación, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

En este apartado se consideran dentro de la siguiente Tabla las “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tabla 37 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas”

Fortaleza	Debilidad
Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se cuenta con un diagnóstico, que presenta la problemática existente, determinada con participación ciudadana y mediante indicadores basados en fuentes actualizadas.	Se sugiere que sea publicada la normatividad relacionada con el FIS MDF, y la capacitación completa del personal en manejo de recursos federales, con el propósito de evitar desviaciones durante el resguardo, ejecución y aplicación de dichos fondos.
Dentro del diagnóstico que se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal, se encuentran problemas que son objetivos del FIS MDF, por lo que pueden ser atendidos con recursos del fondo.	Se sugiere informar de manera formal por escrito, de manera mensual, las cantidades disponibles para cada una de las áreas responsables de la ejecución del fondo.
Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se encuentra tanto el árbol de Problemas como el árbol de objetivos, los cuales tienen relación de causalidad y alineación vertical, constituyendo un instrumento adecuado en conformidad con la MML.	Se sugiere que la correspondencia entre el POA y el COPLADEMUN, sea superior al 80%, toda vez que éste último debe ser el instrumento base para la determinación de las obras y acciones a ejecutarse en el ejercicio, ya que representan a la participación ciudadana.
El Ayuntamiento cuenta con mecanismos de publicación del cumplimiento de las obligaciones de Rendición de Cuentas, entre las que se incluyen el informe de gobierno, estadísticas de cumplimiento de los programas y estados financieros, mismos que se difunden mediante medios digitales.	Se sugiere la elaboración de un formato que permita a personas en lo individual o a comités independientes solicitar obras o acciones, el cual tenga información socioeconómica que permita analizar la viabilidad de la solicitud, así como un protocolo de respuesta que permita al solicitante conocer la resolución.
En el diseño del POA informado mediante la captura de proyectos en la plataforma MIDS, se dio total cumplimiento a los lineamientos y a los criterios de la pregunta.	Se sugiere la elaboración de fichas técnicas de indicadores, con el propósito de que los responsables de seguimiento del programa, que no se encuentran familiarizados con la MML, cuenten con una herramienta que explique de manera detallada la forma en que serán medidos sus avances.
Oportunidad	Amenaza
Dentro de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2024 se cuenta con un eje que se encuentra alineado con los objetivos del FIS MDF, y que a su vez está alineado con los objetivos de los planes de desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.	Se sugiere elaborar un calendario del programa de sesiones del COPLADEMUN, y que se dé a conocer dentro de la primera sesión, con el propósito de que todos los interesados y convocados a participar, puedan conocer las fechas, y facilitar el cumplimiento de las sesiones señaladas por la ley.



<p>Se sugiere elaborar un calendario del programa de sesiones del COPLADEMUN, y que se dé a conocer dentro de la primera sesión, con el propósito de que todos los interesados y convocados a participar, puedan conocer las fechas, y facilitar el cumplimiento de las sesiones señaladas por la ley.</p>	<p>Aun cuando se tiene identificada la Población Beneficiada por medio de los reportes del SRFT, se sugiere incluir a la población objetivo desde el Programa Anual de Obras y Acciones, toda vez que es un medio de justificar la importancia de su ejecución.</p>
<p>Se sugiere ampliar el número de datos del padrón de beneficiarios, con género, edad, miembros de familia, calidad de indígena, discapacitado e información similar que permita identificar que corresponden a la población objetivo, y el número de beneficiarios indirectos.</p>	<p>Se sugiere la elaboración de un calendario de donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, informar dicho calendario a las áreas responsables de la operación del programa, e integrar de manera trimestral los informes en conformidad con la reglamentación existente, uno inicial, dos de seguimiento y un informe de cumplimiento final, informando dichos avances a la ASE</p>
<p>El programa cuenta con indicadores completos y adecuados en todos los niveles de la MIR, así como una previsión y se nombraron responsables del seguimiento y cumplimiento, lo que facilitará verificar avances y cumplimiento en tiempo y forma.</p>	<p>Se sugiere llevar a cabo la elaboración del Programa de Obras y Acciones en el primer trimestre del año, toda vez que desde diciembre ya se conoce el techo presupuestal, para estar en condiciones de llevar a cabo el reporte completo del SRFT desde el primer trimestre del año.</p>
<p>Se sugiere que se oriente una parte de los recursos para pobreza extrema, siendo éste el objetivo principal del FIS MDF.</p>	<p>Se recomienda el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de rendición de cuentas, para su publicación completa en transparencia.</p>

Recomendaciones

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Justificación de la creación y del diseño del programa	Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se cuenta con un diagnóstico, que presenta la problemática existente, determinada con participación ciudadana y mediante indicadores basados en fuentes actualizadas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Se cumple la totalidad de los parámetros solicitados por esta sección.
Planeación estratégica y contribución	El programa cuenta con indicadores completos y adecuados en todos los niveles de la MIR, así como una previsión y se nombraron responsables del seguimiento y cumplimiento, lo que facilitará verificar avances y	Se sugiere elaborar un calendario del programa de sesiones del COPLADEMUN, y que se dé a conocer dentro de la primera sesión, con el propósito de que todos los interesados y convocados a participar, puedan conocer las fechas, y facilitar el cumplimiento de las sesiones señaladas por	Dirección de Obras Públicas Secretaría General	Cumplimiento de las Sesiones del COPLADEMUN en conformidad con la reglamentación vigente.	Es un mecanismo que permitirá el cumplimiento de la reglamentación.

	cumplimiento en tiempo y forma.	la ley.			
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	El programa cuenta con indicadores completos y adecuados en todos los niveles de la MIR, así como una previsión y se nombraron responsables del seguimiento y cumplimiento, lo que facilitará verificar avances y cumplimiento en tiempo y forma.	Se sugiere que sea publicada la normatividad relacionada con el FISMDF, y la capacitación completa del personal en manejo de recursos federales, con el propósito de evitar desviaciones durante el resguardo, ejecución y aplicación de dichos fondos.	Presidencia Contraloría	Contar con personal capaz de detectar desviaciones y corregirlas, en todas las etapas del ejercicio de recursos federales.	Es indispensable para una aplicación de recursos federales que cumpla con todas las disposiciones legales.
Orientación y medición de resultados	El Ayuntamiento cuenta con mecanismos de publicación del cumplimiento de las obligaciones de Rendición de Cuentas, entre las que se incluyen el informe de gobierno, estadísticas de cumplimiento de los programas y estados financieros, mismos que se difunden	Se sugiere que se oriente una parte de los recursos para pobreza extrema, siendo éste el objetivo principal del FISMDF.	Presidencia Dirección de Obras Públicas	Mejora de los indicadores de pobreza extrema en el municipio.	Es el objetivo de los recursos federales del ramo 033

	mediante medios digitales.				
Evaluación de los Recursos Transferidos	No Aplica	Se sugiere implementar un mecanismo formal de seguimiento a los ASM de la presente evaluación, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.	Contraloría Planeación	Mejora generalizada en todas las áreas de la administración municipal	Es el principal objetivo de la evaluación.

Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se cuenta con un diagnóstico, que presenta la problemática existente, determinada con participación ciudadana y mediante indicadores basados en fuentes actualizadas, y se encuentran problemas que son objetivo del FISMDF, por lo que pueden ser atendidos con recursos del fondo.

Así mismo, dentro de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2024 se cuenta con un eje que se está alineado con los objetivos del FISMDF, y que a su vez está alineado con los objetivos de los planes de desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.

Además, se encontraron avances importantes en la implementación de la Metodología de Marco lógico, contando incluso tanto el árbol de Problemas como el árbol de objetivos, los cuales tienen relación de causalidad y alineación vertical, constituyendo un instrumento adecuado en conformidad con la MML, pero se sugiere la elaboración de fichas técnicas de indicadores, con el propósito de que los responsables de seguimiento del programa, que no se encuentran familiarizados con la MML, cuenten con una herramienta que explique de manera detallada la forma en que serán medidos sus avances.

Por lo que respecta a la sección de Rendición de Cuentas, el Ayuntamiento tiene mecanismos de publicación del cumplimiento de las obligaciones de Rendición de Cuentas, entre las que se incluyen el informe de gobierno, estadísticas de cumplimiento de los programas y estados financieros, mismos que se difunden mediante medios digitales.

Además, El programa cuenta con indicadores completos y adecuados en todos los niveles de la MIR, así como una previsión y se nombraron responsables del seguimiento y cumplimiento, lo que facilitará verificar avances y cumplimiento en tiempo y forma.

Pero en relación con la elaboración de los Programas Presupuestarios se sugiere la elaboración de un calendario de donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes, informar dicho calendario a las áreas responsables de la operación del programa, e integrar de manera trimestral los informes en conformidad con la reglamentación existente, uno inicial, dos de seguimiento y un informe de cumplimiento final, informando dichos avances a la ASE.

Así mismo, se encontró que en el diseño del POA informado mediante la captura de proyectos en la plataforma MIDS, se dio total cumplimiento a los lineamientos por lo que puede señalarse una adecuada distribución de los recursos por cada región, aunque se sugiere llevar a cabo la elaboración del Programa de Obras y Acciones en el primer trimestre del año, toda vez que desde diciembre ya se conoce el techo presupuestal, para estar en condiciones de llevar a cabo el reporte completo del SRFT desde el primer trimestre del año, para cumplir con la obligación de reportar la totalidad de los módulos desde el primer trimestre.

Sin embargo, por lo que respecta a participación ciudadana, no se cumplió con la totalidad de las sesiones del COPLADEMUN, por lo que se sugiere elaborar un calendario del programa de sesiones, y que se dé a conocer dentro de la primera sesión, son el propósito de que todos los interesados y convocados a participar, puedan conocer las fechas, y facilitar el cumplimiento de las sesiones señaladas por la ley. Además, se sugiere que la correspondencia entre el POA y el COPLADEMUN sea superior al 80%, toda vez que éste último debe ser el instrumento base para la determinación de las obras y acciones a ejecutarse en el ejercicio, ya que representan a la participación ciudadana.

Además, se sugiere la elaboración de un formato que permita a personas en lo individual o a comités independientes solicitar obras o acciones, el cual tenga información socioeconómica que permita analizar la viabilidad de la solicitud, así como un protocolo de respuesta que permita al solicitante conocer la resolución.

Así mismo se sugiere que se oriente una parte de los recursos para pobreza extrema, siendo éste el objetivo principal del FISMDF, y no se registraron avances en este sentido.

Por otro lado, se encontraron áreas de oportunidad en transparencia y en el nivel de conocimiento del personal responsable del ejercicio de los recursos, por lo que se sugiere que sea publicada la normatividad relacionada con el FISMDF, y la capacitación completa del personal en manejo de recursos federales, con el propósito de evitar desviaciones durante el resguardo, ejecución y aplicación de dichos fondos.

Finalmente, se sugiere que, una vez que se haya obtenido la validación, se implemente un mecanismo formal de seguimiento a los ASM de la presente evaluación, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	5.00/5.0	Se dio cumplimiento a todos los parámetros solicitados por esta sección.
Planeación estratégica y contribución	3.75/4.0	No se llevaron a cabo las cuatro sesiones del COPLADEMUN.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	7.0/10.0	En esta Sección hay varias áreas de oportunidad que deben de atenderse
Orientación y medición de resultado.	2.75/4.00	Se sugiere la implementación de fichas de indicadores para mejorar el seguimiento de la MIR e invertís en áreas de Pobreza Extrema.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1.0/2.0	No se encontró evidencia de seguimiento a los ASM.
Total	19.5	78%

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

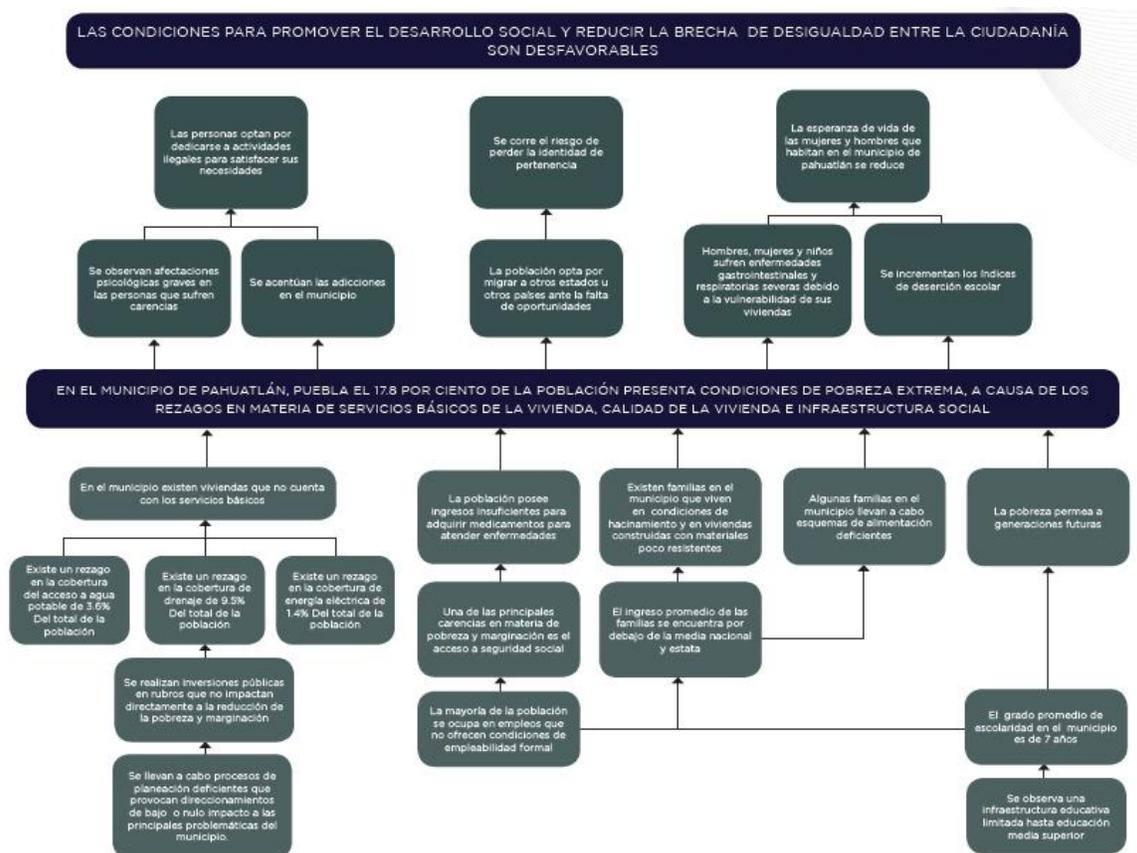
Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nombre de la instancia evaluadora	AR Asesoría & Resultados Consultoría en Administración Municipal
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Rivelino Barrales Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Tesorería
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	C.P. Yadira Mendoza Candelario
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
Costo total de la evaluación	\$ 87,000.00
Fuente de financiamiento	Participaciones

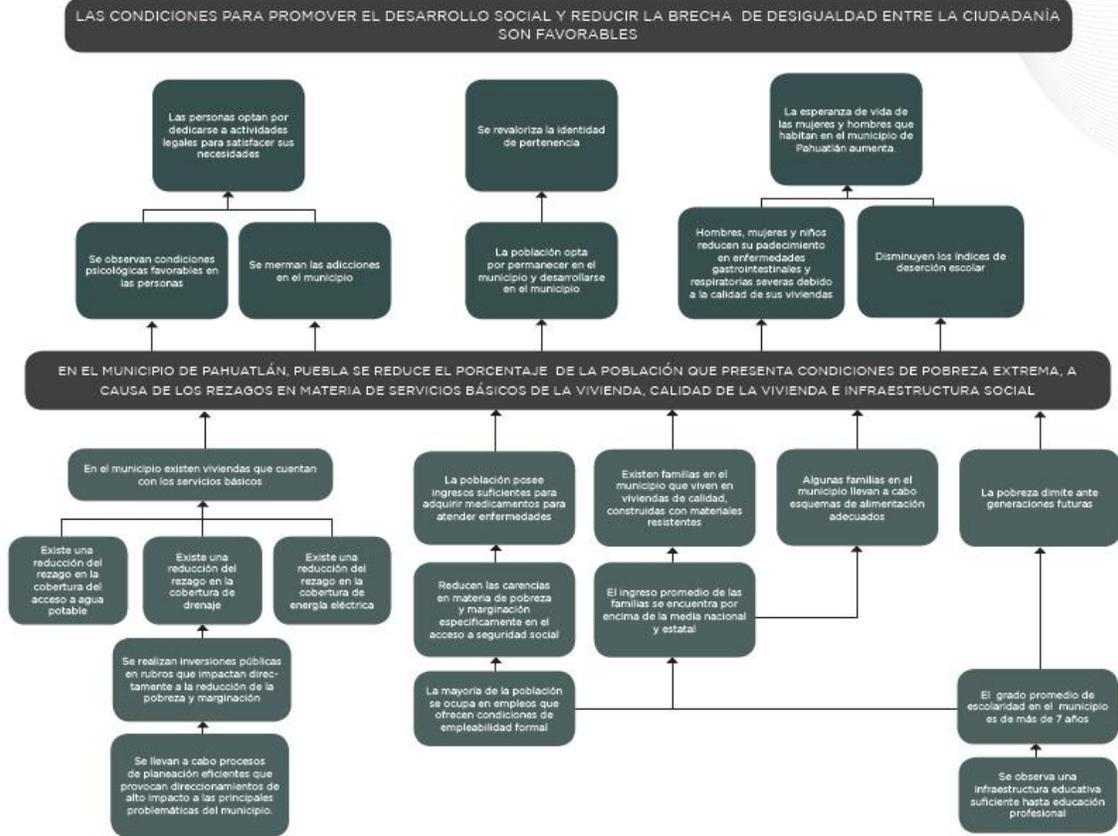
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FIS MDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Contribuir al Desarrollo Social, Económico y Progreso del Municipio de Pahuatlán	(Obras entregadas/Obras programas)*100	Obra	Anual	2021	100.00%	Ascendente
Propósito	La población de Pahuatlán reduce el rezago social, pobreza y marginación y promueva el desarrollo económico y social realizada	(Habitantes beneficiados en el municipio/ Total de la población del municipio durante el ejercicio fiscal)*100	Personas	Anual	2021	100.00%	Ascendente
Componente 1	Infraestructura municipal, que promueva el desarrollo económico y social realizado.	(Total de recursos ejercidos en inversión pública/ Total de recursos municipales)*100	Obra	Trimestral	2021	100%	Ascendente
Componente 2	Mecanismos de planeación necesarios para que el gobierno municipal promueva la participación ciudadana, establecidos.	(Servicios programados/Servicios realizados)*100	Servicios	Trimestral	2021	100%	Ascendente

Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISDMF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al Desarrollo Social, Económico y Progreso del Municipio de Pahuatlán	Porcentaje de obras públicas entregadas a la población con carencias sociales.	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Propósito	La población de Pahuatlán reduce el rezago social, pobreza y marginación y promueva el desarrollo económico y social realizada	Porcentaje de población beneficiada mediante las obras públicas	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 1	Infraestructura municipal, que promueva el desarrollo económico y social realizado.	Porcentaje de recursos invertidos en obra pública	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 2	Mecanismos de planeación necesarios para que el gobierno municipal promueva la participación ciudadana, establecidos.	Porcentaje de reuniones de planeación para el desarrollo realizadas	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 1	Unidades médicas atendidas para su mantenimiento	Unidad médica atendida	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 2	Obras de infraestructura básica entregadas a la población	Obra	Reporte de obra	N/D
Comp 1 Actividad 3	Obras de urbanización realizadas	Obra	Reporte de obra	N/D
Comp 1 Actividad 4	Obras concluidas para el mantenimiento y saneamiento del agua potable	Obra	Reporte de obra	N/D

Comp 1 Actividad 5	Rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos.	Obra	Reporte de obra	N/D
Comp 2 Actividad 1	Instalación de comités ciudadanos de obra	Comité	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	N/D
Comp 2 Actividad 2	Sesiones del COPLADEMUN realizados, para priorizar y evaluar las obras y acciones consideradas en el programa de obra pública.	Sesiones	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	N/D

Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISDMF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Unidad de Medida	Metas	Número de Beneficiarios
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES PARA LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 54998	54998	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Complementaria	Bajo	\$742,519.03	ESCÁNER(S)	4	2000
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS LINDAVISTA BARRIO TRES CRUCES DEL KM 0.000 AL KM 0.498.71 EN LA LOCALIDAD DE LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164181	164181	Lindavista	Directa	Medio	\$841,077.79	Kilómetro lineal	0.5	215
REHABILITACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO C.C.T. 21DPR0171C EN LA LOCALIDAD DE XOLOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164183	164183	Xolotla	Directa	Medio	\$613,375.52	Metros Cuadrados	131.57	2387
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - 20147	20147	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Complementaria	Bajo	\$928,000.00	PROYECTO(S)	56	0
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO AL BACHILLERATO DEL KM 0.000 AL KM 0.23153, EN LA LOCALIDAD DE ZOYATLA DE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 60547	60547	Zoyatla de Guerrero	Complementaria	Medio	\$1,989,209.97	Metros Cuadrados	1389.2	1033
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ATLA, EN EL	329697	Atla	Directa	Medio	\$950,102.29	Cuarto(s)	10	54

MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 329697								
REHABILITACIÓN DE ANDADOR URBANO TECORRAL, ENTRE CALLE CATZOMILA Y CALLE BARRIO UNIDO, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 348037	348037	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Complementaria	Bajo	\$768,874.85	Metros lineales	286.44	213
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE ALSESECA AGUA SALADA EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164167	164167	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Directa	Bajo	\$2,116,253.84	Metros lineales	1184	267
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ATLANTONGO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 380503	380503	Atlantongo	Directa	Medio	\$950,102.29	Cuarto(s)	10	61
REHABILITACIÓN DEL REVESTIMIENTO DE LA CALLE 5 DE MAYO, DEL KM 0.30000 AL KM 1.65000 EN LA LOCALIDAD DE XOLOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 386615	386615	Xolotla	Complementaria	Medio	\$538,959.27	Kilómetro lineal	1.35	2387
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE ÁVILA CAMACHO, ENTRE LA CALLE 26 DE MAYO Y CALLE 5 DE MAYO, EN EL BARRIO MIMILA DE LA LOCALIDAD DE XOLOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164174	164174	Xolotla	Directa	Medio	\$1,173,472.98	Metros lineales	164.88	100
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE MAMIQUETLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 324597	324597	Mamiquetla	Directa	Alto	\$950,102.29	Cuarto(s)	10	55
CONSTRUCCIÓN DE 13 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ZOYATLA DE	349855	Zoyatla de Guerrero	Directa	Medio	\$1,235,058.25	Cuarto(s)	13	81

GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 349855									
MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 60531	60531	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Complementaria	Bajo	\$1,286,617.78	Piezas	310	3575	
MODERNIZACIÓN DEL CAMINO TIPO D MEJORADO MAMIQUETLA NAUPAN DE 3.7 KM DE LONGITUD, META 2022, 364.04M, TRAMO DEL 3.34618 AL KM 3.71022 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MAMIQUETLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164168	164168	Mamiquetla	Directa	Alto	\$2,878,482.02	Kilómetro lineal	0.36	1268	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA Y SIETE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XOLOTLA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164169	164169	Xolotla	Directa	Medio	\$326,851.68	Calentador(es)	37	192	
CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE PACIOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 324629	324629	Paciotla	Directa	Medio	\$665,146.34	Cuarto(s)	7	37	
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL ZACAPEHUAYA. EL PANTEÓN DEL KM 0.22000 AL KM 1.41387 EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 342962	342962	Zacapehuaya	Directa	Medio	\$983,658.62	Kilómetro lineal	1.52	208	
CONSTRUCCIÓN DE 26 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 323948	323948	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Directa	Bajo	\$2,469,867.30	Cuarto(s)	26	158	
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL BACHILLERATO DIGITAL NO. 89 C.C.T. 21EBH1016G DE LA LOCALIDAD DE ATLANTONGO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 324040	324040	Atlantongo	Directa	Medio	\$351,254.72	Metros Cuadrados	49.51	860	
CONSTRUCCIÓN DE 3 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE	324566	Los Ángeles	Directa	Alto	\$285,205.13	Cuarto(s)	3	19	

LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LOS ÁNGELES, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 324566								
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE JUÁREZ CENTRO, ENTRE LA CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE CHALMITA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLITO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 365040	365040	San Pablito	Directa	Medio	\$798,850.48	Metros lineales	91.76	53
CONSTRUCCIÓN DE 6 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE AHILA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 380661	380661	Ahila	Directa	Alto	\$570,161.05	Cuarto(s)	6	37
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NIÑOS HÉROES, DEL KM 0.000 AL KM 0.33855 ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, EN LA LOCALIDAD DE ATLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 142882	142882	Atla	Complementaria	Medio	\$1,977,675.49	Metros Cuadrados	1464.3	2179
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAMINO AL RIO DEL KM 0.000 AL KM 0.15668, EN LA LOCALIDAD DE CUAUNEUTLA DE LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 144613	144613	Cuauneutla de la Paz	Complementaria	Bajo	\$1,194,254.00	Metros Cuadrados	885.24	699
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TLALCRUZ DE LIBRES, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 324558	324558	Tlalacruz de Libres	Directa	Medio	\$950,102.29	Cuarto(s)	10	55
REHABILITACIÓN DE LA CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164185	164185	Xochimilco	Directa	Medio	\$293,883.07	Metros Cuadrados	53.38	1016
CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA	329639	Acalapa	Directa	Medio	\$1,425,028.89	Cuarto(s)	15	88

LOCALIDAD DE ACALAPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 329639								
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, BARRIO TAPAYULA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 60545	60545	Acalapa	Directa	Medio	\$611,054.19	Metros lineales	222.27	120
REHABILITACIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA TELESECUNDARIA AQUILES SERDÁN C.C.T. 21ETV0604Y DE LA LOCALIDAD DE CUAUNEUTLA DE LA PAZ, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 59965	59965	Cuauneutla de la Paz	Directa	Bajo	\$310,691.58	Metros Cuadrados	56	111
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL EL PARAÍSO EL ARENAL, DEL KM 0.42600 AL KM 1.34300 EN LA LOCALIDAD DE EL ARENAL, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 126525	126525	El Arenal	Directa	Medio	\$1,047,288.45	Kilómetro lineal	0.92	213
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRECE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ATLA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308475	308475	Atla	Directa	Medio	\$114,839.78	Calentador(es)	13	64
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIECINUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308481	308481	Zacapehuaya	Directa	Medio	\$167,842.75	Calentador(es)	19	97
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE DEL PREESCOLAR DE LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 365050	365050	Zacapehuaya	Directa	Medio	\$550,673.33	Metros lineales	332.43	80
REHABILITACIÓN DE ANDADOR URBANO ALSESECA, ENTRE CALLE CATZOMILA Y CALLE ALSESECA AGUA SALADA, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 348937	348937	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Complementaria	Bajo	\$1,003,474.09	Metros lineales	260.4	56

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL, DEL KM 0.000 AL KM 0.26833, EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 155843	155843	Acalapa	Complementaria	Medio	\$1,807,412.34	Metros Cuadrados	1273.5	674
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 0.610 A KM 0.846 CAMINO XOLOTLA BARRIO TRES CRUCES, LOCALIDAD DE XOLOTLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 284112	284112	Xolotla	Complementaria	Medio	\$1,700,000.00	Metros Cuadrados	1420.3	2387
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CALLEJÓN ALLENDE DE LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 126514	126514	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Directa	Bajo	\$950,000.00	Metros lineales	94	107
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 114 CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164165	164165	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Directa	Bajo	\$989,388.88	Calentador(es)	114	545
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DE LA CLÍNICA, DEL KM 0.000 AL KM 0.10019 ENTRE CALLE HACIA EL RIO Y CALLE AL PREESCOLAR, EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164171	164171	Zacapehuaya	Complementaria	Medio	\$671,203.97	Metros Cuadrados	541.03	187
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DEL KM 0.32200 AL KM 0.68807, EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 22492	22492	Xochimilco	Complementaria	Medio	\$2,666,390.05	Metros Cuadrados	2196	1016
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIECINUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XILEPA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308489	308489	Xilepa	Directa	Bajo	\$167,842.75	Calentador(es)	19	95
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUINCE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 210131	210131	Acalapa	Directa	Medio	\$132,507.44	Calentador(es)	15	68



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE LOS ÁNGELES EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308493	308493	Los Ángeles	Directa	Alto	\$79,504.46	Calentador(es)	9	47
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VEINTISÉIS CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164145	164145	Xochimilco	Directa	Medio	\$229,679.56	Calentador(es)	26	125
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE CARLOS B. ZETINA, ENTRE LA CALLE GABRIEL MANSERA Y CALLE VÍA CORTA A XOLOTLA, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 289309	289309	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Directa	Bajo	\$946,828.96	Metros lineales	710.17	138
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 296293	296293	Almoleya	Directa	Bajo	\$1,477,719.72	Metros lineales	576.7	167
Total ZAP urbanas					\$11,330,156.18			24.70 %
Total ZAP rurales					\$28,114,359.37			61.28 %
Total sin ZAP					\$ -			0%
Total dos mayores grados de Rezago Social					\$4,689,132.42			10%
Total Pobreza extrema					\$ -			0%

Anexo 7 Metas del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta	
Fin	Porcentaje de obras públicas entregadas a la población con carencias sociales.	100%	Obra	N/D	Si	Ascendente	SI	Año Base 2021	N/D	
Propósito	Porcentaje de población beneficiada mediante las obras públicas	100%	Personas	N/D	Si	Ascendente	SI	Año Base 2021	N/D	
Componente 1	Porcentaje de recursos invertidos en obra pública	100%	Obra	N/D	Si	Ascendente	SI	Año Base 2021	N/D	
Componente 2	Porcentaje de reuniones de planeación para el desarrollo realizadas	100%	Servicios	N/D	Si	Ascendente	SI	Año Base 2021	N/D	
Componente 1	Actividad 1	Unidades médicas atendidas para su mantenimiento	1	Unidad médica atendida	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programa conforme a PP	N/D
	Actividad 2	Obras de infraestructura básica entregadas a la población	3	Obra	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programa conforme a PP	N/D
	Actividad 3	Obras de urbanización realizadas	28	Obra	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programa conforme a PP	N/D
	Actividad 4	Obras concluidas para el mantenimiento y saneamiento del agua potable	6	Obra	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programa conforme a PP	N/D
	Actividad 5	Rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos.	6	Obra	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programa conforme a PP	N/D
Componente 2	Actividad 4	Instalación de comités ciudadanos de obra	41	Comité	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programa conforme a PP	N/D
	Actividad 1	Sesiones del COPLADEMUN realizados, para priorizar y evaluar las obras y acciones consideradas en el programa de obra pública.	4	Sesiones	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programa conforme a PP	N/D



Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	✓	✓	✓	✓	✓
Destino	X	✓	✓	✓	✓
Indicadores	✓	✓	✓	✓	✓

Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)%
45,804,167	45,878,489.53	100.16%

La diferencia puede explicarse mediante los intereses generados.

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance	Justificación
			(Año evaluado)	(Año evaluado)	(%)	
Fin	Porcentaje de obras públicas entregadas a la población con carencias sociales.	Anual	100%	100%	100	Se alcanzó la meta planeada
Propósito	Porcentaje de población beneficiada mediante las obras públicas	Anual	100%	100%	100	Se alcanzó la meta planeada
Componente 1	Porcentaje de recursos invertidos en obra pública	Trimestral	100%	100%	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Componente 2	Porcentaje de reuniones de planeación para el desarrollo realizadas	Trimestral	100%	100%	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 1	C1	Programado	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 2	C1	Programado	3	11	366.67%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	3	11	366.67%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 3	C1	Programado	28	22	78.57%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	28	22	78.57%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 4	C1	Programado	6	7	116.67%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	6	7	116.67%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 5	C1	Programado	6	4	66.67%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	6	4	66.67%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 1	C2	Programado	41	46	112.20%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	41	46	112.20%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 2	C2	Programado	4	2	50.00%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	4	2	50.00%	Se alcanzó la meta planeada

Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	2021	2022
P. Potencial	Personas				18,724	19,997
P. Objetivo	Personas				N/D	N/D
P. Atendida	Personas				29,043	20,274
P. A x 100	%				100%	100%
P. O						

NOTA: Toda vez que la población atendida es superior a la población del municipio, 19,997 habitantes, se deduce que varios habitantes recibieron más de un beneficio.

Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN

Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Modalidad:	FISMDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto Por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES PARA LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 54998	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Transportes y vialidades	Complementaria	Bajo		\$742,519.03
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS LINDAVISTA BARRIO TRES CRUCES DEL KM 0.000 AL KM 0.498.71 EN LA LOCALIDAD DE LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164181	Lindavista	Agua y saneamiento	Directa	Medio	\$841,077.79	
REHABILITACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO C.C.T. 21DPR0171C EN LA LOCALIDAD DE XOLOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164183	Xolotla	Vivienda	Directa	Medio	\$613,375.52	
332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS - 20147	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Vivienda	Complementaria	Bajo		\$928,000.00
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO AL BACHILLERATO DEL KM 0.000 AL KM 0.23153, EN LA LOCALIDAD DE ZOYATLA DE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 60547	Zoyatla de Guerrero	Urbanización	Complementaria	Medio		\$1,989,209.97
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ATLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 329697	Atla	Urbanización	Directa	Medio	\$950,102.29	

REHABILITACIÓN DE ANDADOR URBANO TECORRAL, ENTRE CALLE CATZOMILA Y CALLE BARRIO UNIDO, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 348037	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Urbanización	Complementaria	Bajo		\$768,874.85
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE ALSESECA AGUA SALADA EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164167	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Urbanización	Directa	Bajo	\$2,116,253.84	
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ATLANTONGO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 380503	Atlantongo	Transportes y vialidades	Directa	Medio	\$950,102.29	
REHABILITACIÓN DEL REVESTIMIENTO DE LA CALLE 5 DE MAYO, DEL KM 0.30000 AL KM 1.65000 EN LA LOCALIDAD DE XOLOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 386615	Xolotla	Transportes y vialidades	Complementaria	Medio		\$538,959.27
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE ÁVILA CAMACHO, ENTRE LA CALLE 26 DE MAYO Y CALLE 5 DE MAYO, EN EL BARRIO MIMILA DE LA LOCALIDAD DE XOLOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164174	Xolotla	Deporte	Directa	Medio	\$1,173,472.98	
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE MAMIQUETLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 324597	Mamiquetla	Urbanización	Directa	Alto	\$950,102.29	
CONSTRUCCIÓN DE 13 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ZOYATLA DE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 349855	Zoyatla de Guerrero	Transportes y vialidades	Directa	Medio	\$1,235,058.25	
MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 60531	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Urbanización	Complementaria	Bajo		\$1,286,617.78

MODERNIZACIÓN DEL CAMINO TIPO D MEJORADO MAMIQUETLA NAUPAN DE 3.7 KM DE LONGITUD, META 2022, 364.04M, TRAMO DEL 3.34618 AL KM 3.71022 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MAMIQUETLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164168	Mamiquetla	Vivienda	Directa	Alto	\$2,878,482.02	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA Y SIETE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XOLOTLA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164169	Xolotla	Vivienda	Directa	Medio	\$326,851.68	
CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE PACIOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 324629	Paciotla	Vivienda	Directa	Medio	\$665,146.34	
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL ZACAPEHUAYA. EL PANTEÓN DEL KM 0.22000 AL KM 1.41387 EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 342962	Zacapehuaya	Vivienda	Directa	Medio	\$983,658.62	
CONSTRUCCIÓN DE 26 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 323948	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Transportes y vialidades	Directa	Bajo	\$2,469,867.30	
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL BACHILLERATO DIGITAL NO. 89 C.C.T. 21EBH1016G DE LA LOCALIDAD DE ATLANTONGO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 324040	Atlantongo	Vivienda	Directa	Medio	\$351,254.72	
CONSTRUCCIÓN DE 3 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LOS ÁNGELES, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 324566	Los Ángeles	Transportes y vialidades	Directa	Alto	\$285,205.13	
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE JUÁREZ CENTRO, ENTRE LA CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE CHALMITA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLITO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 365040	San Pablito	Vivienda	Directa	Medio	\$798,850.48	

CONSTRUCCIÓN DE 6 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE AHILA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 380661	Ahila	Urbanización	Directa	Alto	\$570,161.05	
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NIÑOS HÉROES, DEL KM 0.000 AL KM 0.33855 ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, EN LA LOCALIDAD DE ATLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 142882	Atla	Transportes y vialidades	Complementaria	Medio		\$1,977,675.49
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAMINO AL RIO DEL KM 0.000 AL KM 0.15668, EN LA LOCALIDAD DE CUAUNEUTLA DE LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 144613	Cuauneutla de la Paz	Vivienda	Complementaria	Bajo		\$1,194,254.00
CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TLALCRUZ DE LIBRES, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 324558	Tlalacruz de Libres	Vivienda	Directa	Medio	\$950,102.29	
REHABILITACIÓN DE LA CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164185	Xochimilco	Vivienda	Directa	Medio	\$293,883.07	
CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 329639	Acalapa	Vivienda	Directa	Medio	\$1,425,028.89	
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, BARRIO TAPAYULA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 60545	Acalapa	Transportes y vialidades	Directa	Medio	\$611,054.19	
REHABILITACIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA TELESECUNDARIA AQUILES SERDÁN C.C.T. 21ETV0604Y DE LA LOCALIDAD DE CUAUNEUTLA DE LA PAZ, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 59965	Cuauneutla de la Paz	Salud	Directa	Bajo	\$310,691.58	

REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL EL PARAÍSO EL ARENAL, DEL KM 0.42600 AL KM 1.34300 EN LA LOCALIDAD DE EL ARENAL, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 126525	El Arenal	Urbanización	Directa	Medio	\$1,047,288.45	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRECE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ATLA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308475	Atla	Urbanización	Directa	Medio	\$114,839.78	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIECINUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308481	Zacapehuaya	Vivienda	Directa	Medio	\$167,842.75	
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE DEL PREESCOLAR DE LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 365050	Zacapehuaya	Transportes y vialidades	Directa	Medio	\$550,673.33	
REHABILITACIÓN DE ANDADOR URBANO ALSESECA, ENTRE CALLE CATZOMILA Y CALLE ALSESECA AGUA SALADA, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 348937	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Transportes y vialidades	Complementaria	Bajo		\$1,003,474.09
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL, DEL KM 0.000 AL KM 0.26833, EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 155843	Acalapa	Vivienda	Complementaria	Medio		\$1,807,412.34
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 0.610 A KM 0.846 CAMINO XOLOTLA BARRIO TRES CRUCES, LOCALIDAD DE XOLOTLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 284112	Xolotla	Vivienda	Complementaria	Medio		\$1,700,000.00
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CALLEJÓN ALLENDE DE LA LOCALIDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 126514	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Vivienda	Directa	Bajo	\$950,000.00	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 114 CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164165	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Educación	Directa	Bajo	\$989,388.88	

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DE LA CLÍNICA, DEL KM 0.000 AL KM 0.10019 ENTRE CALLE HACIA EL RIO Y CALLE AL PREESCOLAR, EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 164171	Zacapehuaya	Transportes y vialidades	Complementaria	Medio		\$671,203.97
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DEL KM 0.32200 AL KM 0.68807, EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 22492	Xochimilco	Vivienda	Complementaria	Medio		\$2,666,390.05
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIECINUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XILEPA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308489	Xilepa	Vivienda	Directa	Bajo	\$167,842.75	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUINCE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 210131	Acalapa	Urbanización	Directa	Medio	\$132,507.44	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE LOS ÁNGELES EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 308493	Los Ángeles	Agua y saneamiento	Directa	Alto	\$79,504.46	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VEINTISÉIS CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 164145	Xochimilco	Transportes y vialidades	Directa	Medio	\$229,679.56	
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE CARLOS B. ZETINA, ENTRE LA CALLE GABRIEL MANSERA Y CALLE VÍA CORTA A XOLOTLA, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA - 289309	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Vivienda	Directa	Bajo	\$946,828.96	
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE ALMOLOYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. - 296293	Almoleya	Vivienda	Directa	Bajo	\$1,477,719.72	
Totales					28,603,898.69	17,274,590.84
					62%	38%

Referencias

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). *CONEVAL*.
Obtenido de
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Definición de poblaciones*.
Obtenido de
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>
- Consejo Nacional de Población. (15 de Junio de 2021). *Catálogo de Localidades*. Obtenido de Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP:
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=014>
- Gobierno Constitucional del Estado de Puebla. (31 de Enero de 2022). Periódico oficial. Puebla: Periódico Oficial del Estado de Puebla.
- Gobierno del Estado de Puebla. (29 de Enero de 2021). Periódico Oficial de Estado. Puebla, Puebla.
- H. Ayuntamiento de Pahuatlán. (14 de octubre de 2022). Primer Informe de Gobierno. https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2022/12/Informe-Gobierno-2022_compressed-1.pdf.
- H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla. (20 de 01 de 2022). Plan de Desarrollo Municipal 2021 -2024. Pahuatlán. Obtenido de https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Pahuatl%C3%A1n_PMD_2021-2024.pdf
- H. Congreso de la Unión. (Última Modificación 30 de Enero de 2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso de la Unión. (Última Reforma 20 de mayo de 2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Bienestar. (26 de 01 de 2021). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0
- Secretaría de Bienestar. (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 Puebla*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612652/Informe_anual_2021_mun_21057.pdf

Secretaría de Bienestar. (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698156/21_051_PUE_Chietla.pdf

Secretaría de Bienestar. (29 de 11 de 2022). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022. Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (Abril de 2023). *Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2022*. Obtenido de Gobierno del Estado de Puebla: <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>